

# MANUAL OPERATIVO DE TRAZADORES PRESUPUESTALES



**El futuro  
es de todos**

**DNP**  
Departamento  
Nacional de Planeación

**Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas**  
**Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública**  
**2020**

Versión 2.0, Marzo 2020



## Tabla de Contenido

Tabla de Contenido.....	2
1. Introducción .....	4
2. Trazadores presupuestales en el Ciclo de la Inversión .....	6
2.1 Actores y roles .....	7
2.2 Fase de actualización.....	8
2.2.1 Flujo del procedimiento .....	8
2.2.2 Registro en el SUIFP .....	9
2.3 Fase de programación.....	13
2.3.1 Flujo del procedimiento .....	13
2.3.2 Registro en el SUIFP .....	13
2.4 Fase de seguimiento Proyecto .....	18
2.4.1 Flujo del procedimiento .....	18
2.4.2 Registro en el SPI.....	19
2.5 Fase de seguimiento Trazador Presupuestal.....	21
2.5.1 Trazador Grupos Étnicos .....	21
• Anexos .....	28
.1 Categorías de la política transversal de indígenas .....	28
.2 Categorías de la política transversal de grupos étnicos.....	53
.3 Categorías de la política transversal de Construcción de Paz.....	53
.4 Categorías de la política transversal de Equidad de la mujer .....	54
.5 Compromisos Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC .....	55
.6 Compromisos Mesa Permanente de Concertación Nacional con los Pueblos y Organizaciones Indígenas - MPC .....	64
.7 Compromisos Comunidades Negras, Afros, Raizales Y Palenqueros .....	134
3 Bibliografía.....	222

## SIGLAS

<b>BPIN</b>	BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
<b>BPPI</b>	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
<b>DIFP</b>	DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS
<b>DNP</b>	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
<b>PGN</b>	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN
<b>POAI</b>	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES
<b>SPI</b>	SISTEMA SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN
<b>SUIFP</b>	SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS

# MANUAL OPERATIVO DE TRAZADORES PRESUPUESTALES

## 1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” consignado en la Ley 1955 del 25 de mayo del 2019, se compone de objetivos de política pública denominados: “Pacto por la equidad”, “Pacto por el emprendimiento” y “Pacto por la legalidad”. (Congreso de la República, 2019)

- Pacto por la legalidad: El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, para una lucha certera contra la corrupción y para el fortalecimiento de la Rama Judicial. (Congreso de la República, 2019)
- Pacto por el emprendimiento: Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo. (Congreso de la República, 2019)
- Pacto por la equidad: Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social. (Congreso de la República, 2019)



Gráfico 1. Pactos del PND  
Fuente: (Congreso de la República, 2019)

Del mismo modo, el Plan incluye pactos con objetivos transversales como el Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas, Pacto por la equidad de

oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom y Pacto por la equidad de las mujeres.

Con base en lo anterior, el Gobierno Nacional realiza un esfuerzo para visibilizar los recursos de dichas políticas a través de unos trazadores presupuestales según los artículos 219°, 220° y 221° de la Ley del PND vigente. De esta manera, las entidades públicas del orden nacional según sus competencias deben identificar un marcador presupuestal especial para minorías étnicas (comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom) y pueblos indígenas, para el Acuerdo de Paz y para la equidad de la mujer. Los siguientes son los artículos del PND con respecto a los trazadores presupuestales:

- **ARTÍCULO 219°, TRAZADOR PRESUPUESTAL.** “Las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso. Este informe deberá ser presentado a más tardar en el mes de abril de cada año, a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno de estos pueblos y comunidades.” (Congreso de la República, 2019)
- **ARTÍCULO 220°, TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA LA PAZ.** “Para cada vigencia fiscal, las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial denominado -Construcción de Paz- las partidas presupuestales tanto de funcionamiento como de inversión, destinadas a cumplir la implementación del Acuerdo de Paz. Esta información deberá conformar el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación que se presente al Congreso anualmente, durante el tiempo de ejecución del PMI, como un anexo denominado Anexo Gasto Construcción de Paz PGN.

En la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones que prioriza el Departamento Nacional de Planeación, se identificarán los proyectos de inversión que dispondrán del nuevo trazador presupuestal a que hace referencia el inciso anterior.

El Departamento Nacional de Planeación por su parte deberá garantizar que los proyectos formulados para implementar las acciones con ocasión al Plan Marco de Implementación se encuentren alineados con la implementación de la Hoja de Ruta, sean identificados de igual manera con la denominación Construcción de Paz.

Las Entidades Estatales del orden nacional conforme a sus competencias deberán reportar periódicamente el avance de los indicadores estipulados en el Plan Marco de implementación en el Sistema de Información Integral para el Posconflicto (SIIPO), o el que para estos fines disponga el Gobierno Nacional, información que deberá ser pública. La Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación en articulación con el Departamento Nacional de Planeación estarán a cargo del Sistema.” (Congreso de la República, 2019)

- **ARTÍCULO 221°, TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER.** “El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación definirá un marcador de la equidad para las mujeres, con el fin de que las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación identifiquen / las asignaciones presupuesta les para la referida finalidad, preparen y presenten anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, así como de los recursos apropiados para la vigencia en curso.

El informe mencionado en el inciso anterior deberá presentarse a más tardar en el mes de abril ante el Congreso de la República. En la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones que prioriza el Departamento Nacional de Planeación, se identificarán los proyectos de inversión que dispondrán del trazador presupuestal a que hace referencia el inciso anterior.” (Congreso de la República, 2019)

En articulación con lo anterior, el PND define que el Departamento Nacional de Planeación dispondrá el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP para reportar la información referente a las etapas del ciclo de inversión pública del orden nacional y territorial, y en ese sentido cada trazador presupuestal estará asociado a una política transversal dentro del SUIFP. Cabe aclarar, que los trazadores dispuestos en el Banco Único son a nivel nacional y a nivel territorial.

## 2. Trazadores presupuestales en el Ciclo de la Inversión



Gráfico 2. Ciclo del proyecto conforme al ciclo de la inversión pública  
Fuente: Cartilla Orientadora (DNP-DIFP, 2018)

El ciclo de la inversión se compone de los procesos de planeación, programación, ejecución y evaluación. La **planeación**, es el punto de partida, donde se definen las acciones fundamentales que como estado se deben llevar a cabo, se identifican necesidades u oportunidades y se establecen estrategias para atenderlas. La **programación** establece el vínculo entre las necesidades y los recursos disponibles, siendo la priorización la herramienta fundamental en este paso; una vez establecidas las prioridades, en particular aquellas de inversión, y asignado el recurso financiero, se inicia la **ejecución** con el alcance, tiempo y recursos programados y la última fase del ciclo es la **evaluación** en la cual se determina la eficiencia y efectividad del gasto, se evidencian los logros, y se diagnostican las dificultades de tal forma que haya una mejora continua de la calidad del gasto donde se implementen buenas prácticas y se tengan en cuenta las lecciones aprendidas frente a los inconvenientes identificados. (DNP, 2016)

Los trazadores presupuestales se encuentran en línea con el ciclo de la inversión pública a través de políticas transversales. Así mismo, en la **planeación**, los proyectos contemplan la población a atender desde la formulación de los proyectos, y desde la viabilidad, se revisa que el flujo contemple la política a atender. Las políticas<sup>1</sup> asociadas a los trazadores presupuestales que deben focalizarse en los sistemas dispuestos por el DNP son:

- a) Grupos étnicos
- b) Construcción de Paz
- c) Equidad de la mujer

En la fase de **programación**, la entidad focaliza los recursos por cada política transversal. Finalmente, en la etapa de **Ejecución** se realiza el seguimiento de los recursos focalizados, correspondientes a la política transversal previamente definida.

## 2.1 Actores y roles

Rol	Actor	Proceso	Descripción
Formulador	Servidor público de la entidad	Actualización del proyecto	Este rol es asignado en el SUIFP a los usuarios, por el Administrador local. Con este rol se permite completar información del proyecto correspondiente, incluyendo las políticas transversales correspondientes del proyecto y focaliza los recursos de cada política transversal seleccionada.
Proyecto PPTO	Servidor público de la entidad	POAI	Este rol es el encargado de diligenciar la información del presupuesto del módulo de programación para aquellos proyectos de inversión del Plan Operativo Anual de Inversiones

<sup>1</sup> Ver anexo para ver las categorías específicas de las políticas transversales.

Rol	Actor	Proceso	Descripción
Responsable de seguimiento	Servidor público de la entidad	Seguimiento	Este rol se encarga de realizar el seguimiento del proyecto en cuanto avances físico, de gestión y financiero. Reporta el seguimiento de la focalización de los recursos de cada política transversal.
Trazador grupos Étnicos	Servidor público de la entidad	Seguimiento	Este rol se encarga de realizar el seguimiento presupuestal de los compromisos pactados con los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, que es el insumo que utilizarán las entidades para presentar los informes presupuestales y de resultados en el mes de abril de cada año. <sup>2</sup>

## 2.2 Fase de actualización

### 2.2.1 Flujo del procedimiento

Una vez el proyecto es transferido al SUIFP, si el proyecto es nuevo, el sistema le crea automáticamente una solicitud de proceso de viabilidad, si es un proyecto en ejecución viable el rol formulador podrá crear una actualización de proyecto a través del SUIFP y posteriormente asocia en el módulo BPIN las políticas transversales correspondientes a los trazadores presupuestales.

---

<sup>2</sup> Artículo 219 de la ley 1955 de 2019



**Actualización de proyectos  
Módulo BPIN - SUIFP  
Formulador de proyectos**

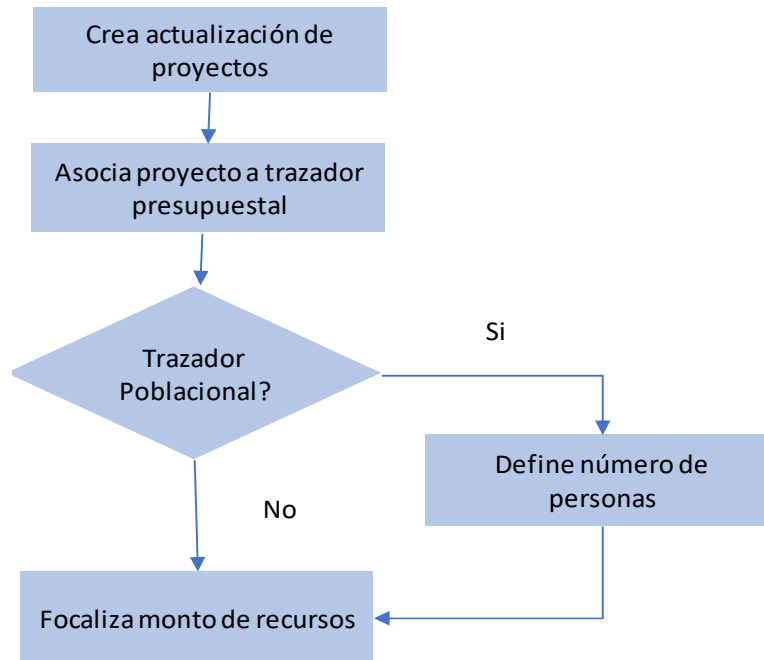


Gráfico 3. Flujo del proceso de trazadores dentro de la actualización de proyectos  
Fuente: DIFP-DNP

### 2.2.2 Registro en el SUIFP

1. Debe ingresar a la página principal del SUIFP <https://suifp.dnp.gov.co/> y seleccionar el ROL FORMULADOR. Podrá seleccionar en el módulo BPIN > Información básica la opción “Relación con la planificación”.



2. En la pantalla se despliega el buscador del proyecto que podrá ubicarse por Sector, Entidad, Estado, Nombre del proyecto o código BPIN. Posteriormente, seleccione los binoculares para buscar el proyecto.

The screenshot shows the SUIFP (Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas) web application. The header includes the logo of the DNP (Departamento Nacional de Planeación) and the SUIFP logo with the URL .dnp.gov.co. The navigation menu includes INICIO, BPIN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO, and REPORTE. The user role is 'Formulador'. The main content area is titled 'INFORMACION BASICA' and contains a search form for projects. The form includes fields for Sector, Entidad, Estado, Nombre del Proyecto, and CodigoBPIN. There are also radio buttons for 'Mostrar proyectos y subproyectos' (selected) and 'Mostrar solo los proyectos'. A 'Ver políticas transversales' button is highlighted with a red box.

3. Usted podrá encontrar el botón de “Ver políticas transversales”, de esta manera, encontrará un listado de políticas transversales por cada vigencia, que incluyen entre otras, Grupos étnicos, Indígenas, Construcción de Paz y Equidad de la mujer. Posteriormente, marque la política correspondiente y se procede a guardar y confirmar la transacción.

The screenshot shows the 'Plan Nacional de Desarrollo' form. The 'Asignación de Plan Nacional de Desarrollo' section includes the following information:

Estrategia	1052 - Competitividad e infraestructura estratégicas
Objetivo	10526 - Promover las TIC como plataforma para la equidad, la educación y la competitividad.
Programa	2301 - facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) en todo el territorio nacional

Below the form, there are two buttons: 'Ver políticas transversales' (highlighted with a red box) and 'Ver Conpes'.

Información de las políticas transversales

Algunos de los componentes y/o actividades del proyecto se catalogan como:

Año	Tipo Focalización	Activo
2019	Seguridad y Convivencia Ciudadana	<input type="checkbox"/>
2019	Discapacidad e Inclusión Social	<input type="checkbox"/>
2019	Grupos étnicos	<input type="checkbox"/>
2019	Equidad de mujer	<input type="checkbox"/>
2019	Construcción de Paz	<input type="checkbox"/>
2019	Indígenas - Antioquia	<input type="checkbox"/>
2019	Indígenas - Boyacá	<input type="checkbox"/>
2019	Indígenas - Caldas	<input type="checkbox"/>

 Guardar

4. Debe ingresar el módulo BPIN > Esquema financiero en la opción "Focalización de recursos" con el fin de registrar los recursos asociados a la política marcada.



The image shows a navigation menu for the BPIN system. The main menu has three tabs: BPIN, PROGRAMACIÓN, and SEGUIMIENTO. Under the BPIN tab, there is a list of options: CREAR SOLICITUD, INFORMACION BASICA, CADENA DE VALOR, BENEFICIARIOS, INDICADORES, ESQUEMA FINANCIERO (highlighted with a red box), VIGENCIAS FUTURAS, TRASLADO VIGENCIAS EXPIRADAS, FILTROS DE CALIDAD, ARCHIVOS ADJUNTOS, GESTION DE SOLICITUDES, GESTION DE PROYECTOS COFINANCIADOS, and REVISION AJUSTES. A red arrow points from the 'ESQUEMA FINANCIERO' option to a sub-menu titled 'ESQUEMA FINANCIERO'. This sub-menu contains five options: Fuentes de Financiación, Regionalización de Recursos, Focalización de Recursos (highlighted with a blue bar), Agregar Entidades Financiadoras, and Entidades Aportantes.

5. Se selecciona la vigencia en la que se registran los recursos asociados a la política transversal y seleccione Buscar.

Focalización de Recursos PGN.

Año

6. Se visualiza la política transversal y debe hacerse su registro de acuerdo con la vigencia seleccionada, en la columna que se encuentra activa para ello y en las categorías que se requieran. La focalización de los recursos puede ser menor o igual al valor de los recursos Vigentes del Proyecto para la vigencia seleccionada.

Tipo de focalización	Categoría de focalización	Recursos fuentes ficha	Apropiación inicial	Asignación v
Construcción de Paz	5. Víctimas del conflicto - 5.1 Justicia y Verdad	0	0	
Construcción de Paz	5. Víctimas del conflicto - 5.4 Reparación integral para la construcción de Paz	0	0	
Construcción de Paz	5. Víctimas del conflicto - 5.6 Derechos Humanos	0	0	
Construcción de Paz	6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.1 Mecanismos de Implementación y verificación	0	73,925	
Construcción de Paz	6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.2 Capítulo étnico	0	0	
Construcción de Paz	6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.3. Componente internacional de verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo Final	0	0	

Grupo	Totales de recursos distribuidos		
	Recursos Solicitados	Asignación inicial	Asignación vigente
Construcción de Paz	0	73,925	73,925
Víctimas	0	44,140,000	441,473,925

Recursos fuentes ficha

32,980,000,000

Apropiación decreto

27,143,566,351

Apropiación vigente (Solo incluye trámites aprobados).

27,143,566,351

Volver

7. En el momento de validar y enviar la actualización de la ficha, ingrese a la opción Gestión de solicitudes > Opción Validar/enviar, el sistema valida la información y le informa al Formulator del proyecto, si no se ha registrado la focalización de los recursos de la política que fue marcada en la respectiva vigencia.

GESTION DE SOLICITUDES	
➔	Eliminar Solicitud
➔	Validar/Enviar Solicitud
➔	Actualizar Estado del Proyecto
➔	Devolución a la MGA para Ajustes
➔	Comparación de versiones de ficha

## Focalización de Recursos

- Para la vigencia: 2019, debe focalizar el grupo: Construcción de Paz.

## 2.3 Fase de programación

### 2.3.1 Flujo del procedimiento

En la fase de programación de la Inversión dentro del Presupuesto General de la Nación – PGN, el rol PROYECTO PPTO elabora el anteproyecto de presupuesto. En este proceso, si el trazador fue marcado en la actualización de la ficha del módulo BPIN, aparece ya marcada en el módulo de programación, de lo contrario el rol PPTO podrá asociar el proyecto al trazador presupuestal. Si el trazador es poblacional deben incluirse la cantidad de personas, de lo contrario, sólo se focalizan los recursos en este módulo.

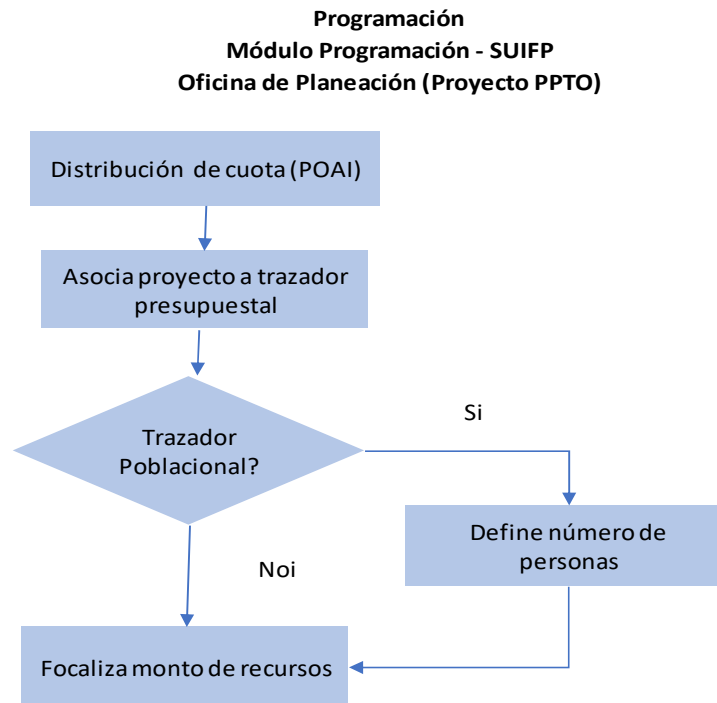


Gráfico 4. Flujo del proceso de trazadores dentro de la programación de los proyectos candidatos a POAI  
Fuente: DIFP-DNP

### 2.3.2 Registro en el SUIFP

1. Debe ingresar a la página principal del SUIFP <https://suijp.dnp.gov.co/> y seleccionar el ROL PROYECTO PPTO. Podrá seleccionar en el módulo PROGRAMACIÓN > Proyecto presupuesto y debe seleccionar la opción “Elaborar proyecto PPTO”



- Una vez haya realizado la distribución de cuota y los capítulos previos, para ingresar a las políticas transversales, debe seleccionar en el menú la opción Políticas transversales y seleccionar el proyecto a través de código BPIN, Código Presupuestal o Nombre.

**ELABORAR PROYECTO PPTO**

- Distribución de Cuotas
- Fuentes
- Regionalización
- Cuantificación de Productos
- Iniciativas de Inversión PND
- Políticas Transversales
- Inclusión de políticas transversales
- Clasificador Objeto de Gasto en Inversión
- Ver Ficha
- Ver Flujo Gráfico
- Validar/Enviar Proyecto Presupuesto

PROGRAMACIÓN » PROYECTO PRESUPUESTO » ELABORAR PROYECTO PPTO Políticas transversales por entidad

miércoles, 5 de junio de 2019 Administrador SUIFP - Proyecto PPTO - Salir | Rol | Clave | Consultar Ayuda |

VATLANTEDB SUIFP\_PGN

Sector: 23-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Entidad: 230600-FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

CodigoBPIN =

CodigoPresupuestal =

Nombre =

🏠

**Lista de proyectos registrados**

codigobpin	codigopresupuestal	nombre	distribuido	asignado	Valor Vigente	Monto Hacienda	Capítulos Diligenciados (Entidad-DNP)
2017011000175	230600-2399-0400-0007-0000	CONSOLIDACIÓN DEL VALOR COMPARTIDO EN EL MINTIC BOGOTÁ	0	0	0	0	Fuentes Regionalización Iniciativas de Inversión Políticas Transversales Objeto de Gasto
2017011000174	230600-2301-0400-0011-0000	ANÁLISIS Y CONTROL EN LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS POSTALES A NIVEL NACIONAL	0	0	0	0	Fuentes Regionalización Iniciativas de Inversión Políticas Transversales Objeto de Gasto

- Se desplegará la política transversal previamente asociada en la etapa de Actualización del proyecto. De acuerdo con los recursos distribuidos a cada proyecto, se deberá diligenciar los recursos para la categoría o categorías correspondientes con el valor menor o igual al valor distribuido al proyecto.

Para políticas de Construcción de Paz y Víctimas se requiere asignar recursos y población, para ello seleccione el lápiz de edición.

Finalmente, una vez realizado el proceso, seleccione la opción “Guardar”.

Buscar Proyectos

Calendario para la elaboración del proyecto de presupuesto

Fecha inicial 2019-06-05 00:00 Fecha final 2019-06-30 00:00

Tiempo restante para realizar la operación 24 Días 11 Horas 54 Minutos

Distribución en políticas transversales.

Política Transversal

Construcción de Paz

Categoría	Solicitado	Distribuido Nación	Distribuido Propios	Población
1. Reforma Rural Integral - 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	0	0	0	
1. Reforma Rural Integral - 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	0	0	0	
1. Reforma Rural Integral - 1.3. Desarrollo social: SALUD	0	0	0	
1. Reforma Rural Integral - 1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	0	0	0	
1. Reforma Rural Integral - 1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	0	0	0	

Guardar Cancelar

Según el **Manual módulo de programación** (Departamento Nacional de Planeación, 2018) dispuesto en NotiSUIFP, las columnas son:

- Columna Categoría: Aparece la lista de las categorías o dimensiones existentes en la Política seleccionada.
  - Columna Solicitado: Aparecen los recursos solicitados que fueron registrados en la ficha en el módulo del BPIN.
  - Columna Distribuido Nación: Registro de los recursos de acuerdo con el valor asignado al proyecto durante el ejercicio de programación en la opción de distribución de cuotas.
  - Columna Distribuido Propios: Registro de los recursos de acuerdo con el valor asignado al proyecto durante el ejercicio de programación en la opción de distribución de cuotas.
4. En el caso en que debe incluirse una política transversal, debe seleccionar en el menú la opción Inclusión de Políticas transversales y seleccionar el proyecto a través de código BPIN, Código Presupuestal o Nombre.

- ELABORAR PROYECTO PPTO
- Distribución de Cuotas
- Fuentes
- Regionalización
- Cuantificación de Productos
- Iniciativas de Inversión PND
- Políticas Transversales
- Inclusión de políticas transversales
- Clasificador Objeto de Gasto en Inversión
- Ver Ficha
- Ver Flujo Gráfico
- Validar/Enviar Proyecto Presupuesto

miércoles, 5 de junio de 2019 Administrador SUIFP - Proyecto PPTO - [Salir](#) | [Rol](#) | [Clave](#) | [Consultar Ayuda](#) |

**VATLANTEDB SUIFP\_PGN**

Sector: 23-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Entidad: 231100-COMPUTADORES PARA EDUCAR

CodigoBPIN =

CodigoPresupuestal =

Nombre =

Lista de proyectos registrados

codigobpin	codigopresupuestal	nombre	distribuido	asignado	Valor Vigente	Monto Hacienda	Capítulos Diligenciados (Entidad-DNP)
2017011000418	231100-2301-0400-0002-0000	RECUPERACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO OBSOLETOS EXISTENTES EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES A NIVEL NACIONAL	0	0	0	0	Fuentes Regionalización Iniciativas de Inversión Políticas Transversales Objeto de Gasto
2017011000413	231100-2301-0400-0001-0000	INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE TERMINALES DE CÓMPUTO Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES A NIVEL NACIONAL	0	0	0	0	Fuentes Regionalización Iniciativas de Inversión Políticas Transversales Objeto de Gasto

1

**Calendario para la elaboración del proyecto de presupuesto**  
 Fecha inicial 2019-06-05 00:00 Fecha final 2019-06-30 00:00  
 Tiempo restante para realizar la operación 24 Días 11 Horas 38 Minutos

5. Se desplegará el listado de políticas transversales, seleccione aquellas políticas a incluir y finalmente, seleccione la opción "Guardar"



miércoles, 5 de junio de 2019 Administrador SUIFP - Proyecto PPTO -



Salir



Rol



Clave



Consultar Ayuda



VATLANTEDB SUIFP\_PGN

## Información Básica del proyecto

Proyecto	INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE TERMINALES DE CÓMPUTO Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES A NIVEL NACIONAL		
Entidad Financiadora	231100-COMPUTADORES PARA EDUCAR		
Sector	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Tipo proyecto	PROYECTO DE INVERSION DIRECTA
Cod BPIN	2017011000413	Cod. Presupuestal	231100-2301-0400-0001-0000
Vigencia Inicial	2018	Vigencia Final	2022

	Recursos Distribuidos	Recursos Asignados	Recursos POAI	Monto Hacienda	Recursos Vigentes	Vigencias Futuras
Nación	0	0	0	0	0	0
Propios	0	0	0	0	0	0

Buscar Proyectos

## Calendario para la elaboración del proyecto de presupuesto

Fecha inicial 2019-06-05 00:00 Fecha final 2019-06-30 00:00

Tiempo restante para realizar la operación 24 Días 11 Horas 56 Minutos

## Indique la política transversal a incluir

- Red Unidos
- Desplazados
- Víctimas
- Grupos étnicos
- Equidad de mujer
- Construcción de Paz
- Indígenas - Antioquia
- Indígenas - Boyacá
- Indígenas - Caldas
- Indígenas - Caquetá

- Una vez finalizado la elaboración del proyecto presupuesto, puede ingresar a la opción "Validar/Enviar proyecto presupuesto".

## 2.4 Fase de seguimiento Proyecto

### 2.4.1 Flujo del procedimiento

En la fase de seguimiento de los proyectos de inversión pública, el rol RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO registra el seguimiento de los avances físico, de gestión y financiero. Dentro del módulo de Presupuesto, que corresponde al avance financiero, el usuario ingresa a focalización, selecciona la política transversal asociada al trazador presupuestal y registra la focalización de recursos para la apropiación inicial, apropiación vigente, Obligaciones, compromisos y pagos. El seguimiento de los proyectos es de carácter mensual.

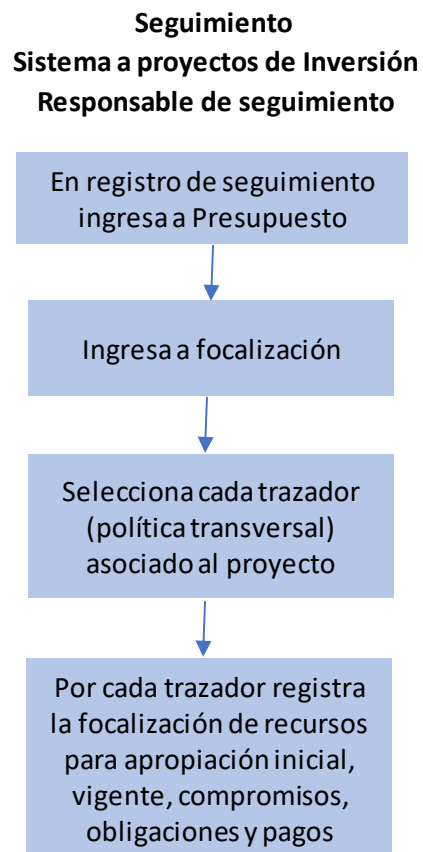


Gráfico 5. Flujo de los trazadores presupuestales dentro del seguimiento  
Fuente: DIFP-DNP

## 2.4.2 Registro en el SPI

1. El usuario RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO del proyecto debe ingresar a la página principal del SPI <https://spi.dnp.gov.co>. Podrá seleccionar en el módulo SEGUIMIENTO > Registrar seguimiento.

The screenshot shows the top navigation bar of the SPI website. It features the national coat of arms, the slogan "El futuro es de todos", and the name of the "DNP Departamento Nacional de Planeación". Below this, there are two main menu items: "Consultas" and "Seguimiento". The date "miércoles, 05 de junio de 2019" is displayed. In the "Seguimiento" dropdown menu, the option "Registrar Seguimiento" is highlighted with a red box.

2. Se desplegarán los proyectos a cargo del responsable de seguimiento. Seleccione el nombre del proyecto para realizar el seguimiento.

Sector	Usuario	Proyecto	Estado Proyecto	Control Posterior	Vigencia Periodo	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Avance Financiero	Compleitud
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Fondo Tic	CLAUDIA STELA NUNEZ DUARTE	2018011000080 SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL NACIONAL	ABIERTO	06/05/2019 11:49:55 a. m.	2019 5-Mayo	0,00%	0,00%	9,13%	Básica Actividad Producto Presupuestal Gestión (Sin Actualizar)

Total: 1

3. Una vez diligenciado el módulo "Datos Básicos" seleccione el módulo "Presupuestal"

The screenshot shows a horizontal navigation bar with the text "Ejecución Presupuestal del Proyecto-Vigencia" on the left. A series of buttons follows: "Datos Básicos" (highlighted with a red box), "Presupuestal" (highlighted with a red box), "Productos", "Actividades", "Gestión", "Beneficiarios", "Víctimas", and "Anexos". A green arrow icon is visible on the far right.

#### 4. Seleccione la opción "Focalización"

Ejecución Presupuestal del Proyecto-Vigencia

Datos Básicos

Presupuestal

Productos

Actividades

Gestión

Beneficiarios

Víctimas

Anexos





**DNP**  
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Imagen pendiente

2018011000080 SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL NACIONAL

Sector: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Entidad: Fondo Tic  
Apropiación Vigente 2019: \$27.143.566.351,00  
Responsable: CLAUDIA STELA NUNEZ DUARTE-Fondo Tic  
Fecha Control Posterior (Registrado Actualizado en Web-BPIN): 06/05/2019 11:49:55 a. m.  
Fecha Límite de Registro: 14/06/2019  
Sin Resumen Ejecutivo

2019 - 2022

Periodo: 2019 - Mayo  
[Ficha FBI\(06/05/2019\)](#)

\* Fecha Corte SIF: 29/05/2019

Ejecución Vigencia

Reservas Presupuestales


Tipo de Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	Pago	% Pago	
Entidades Presupuesto Nacional - PGN	230600-FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Recursos Propios	\$27.143.566.351,00	\$27.143.566.351,00	\$10.402.411.093,00	\$2.478.584.513,00	\$2.377.023.489,00	22,85	Focalización
		Total PGN	\$27.143.566.351,00	\$27.143.566.351,00	\$10.402.411.093,00	\$2.478.584.513,00	\$2.377.023.489,00	22,85	
		Total Proyecto	\$27.143.566.351,00	\$27.143.566.351,00	\$10.402.411.093,00	\$2.478.584.513,00	\$2.377.023.489,00	22,85	

5. Debe registrar los valores de Apropiación Vigente, Compromisos, Obligaciones y Pagos de forma acumulada y que le correspondan a cada política en sus categorías por fuente de financiación, recuerde que el proyecto puede estar focalizado en más de una política. Finalmente, debe guardar la información, con la opción del disquete.

Tipo de Fuente	Inicial	Ref. Valor Formulación	Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Recursos Propios	\$27.143.566.351,00	\$0,00	\$27.143.566.351,00	\$10.402.411.093,00	\$2.478.584.513,00	\$2.377.023.489,00

Equidad de mujer

Asignación Vigente: \$441.473.925,00

	Categoría	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
	Autonomías Económicas y administrativas	1250000000	1250000000	163179280	0,00	0,00
	<b>Total Distribuido</b>	\$ 0	\$ 4.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

6. Para finalizar el seguimiento, debe completar la totalidad de los módulos hasta que estos queden en color verde, indicando la completitud del registro del seguimiento.

## 2.5 Fase de seguimiento Trazador Presupuestal

### 2.5.1 Trazador Grupos Étnicos

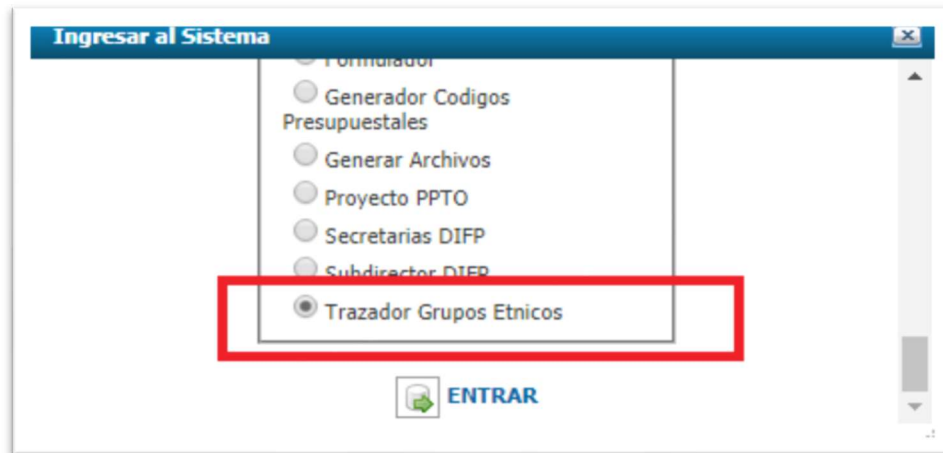
Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 219 de la Ley 1955 de 2019, específicamente en lo referente al informe que deben presentar las entidades del estado a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, tanto de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior, como de los recursos apropiados para la vigencia en curso; y teniendo en cuenta el transcurrir de las mesas realizadas con estas comunidades se identificó que el seguimiento tanto presupuestal como de resultados debe realizarse a nivel de compromiso; por tal razón en el SUIFP se desarrolló una funcionalidad, de tal manera que adicional a la identificación poblacional que hace el formulador del proyecto, se adicionó un módulo donde se registrara por vigencia el avance presupuestal por compromiso.

Por lo anterior, el registro de información se realizará por grupo étnico y asociación, de la siguiente manera:

- **Indígenas:**
  - Mesa Permanente de Concertación indígena (MPC)
  - Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)
  - Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC)
  - Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)
  
- **Negros, Afros, Raizales Y Palenqueros (NARP):**
  - Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (ENCP) - Decreto 1372 del 2018
  
- **Rrom:**
  - Comisión Nacional de Diálogo - Decreto 2957 de 2010 (CND)

Se debe tener en cuenta que por ser la vigencia 2020, el primer año que se presenta el informe relacionado en el artículo 219; el sistema permitirá realizar registros de la vigencia 2019 (vigencia anterior) y de la vigencia 2020 (actual), adicionalmente para el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), se registrará la información de rezago 2019 (compromisos del plan de acción que quedaron pendientes por cumplir en la vigencia 2019 y que las entidades llevaran a cabo en la vigencia 2020, con recursos de 2020) de manera independiente.

1. Ingreso a la URL y selección del Rol para el respectivo registro



Este rol es asignado por el jefe de Planeación de la entidad con su Rol de Administrador Entidad para asignar los permisos en el componente de Administración de Usuarios.

2. Al ingresar al Módulo BPIN, para el Rol de Trazador Grupos Étnicos se selecciona la opción de Trazador Grupos Étnicos:



3. Por defecto se desplegará el sector y entidad a la cual pertenece el Rol de Trazador Grupos Étnicos

BPIN » TRAZADOR GRUPOS ETNICOS	
martes, 10 de marzo de 2020	
Administrador SUIFP - Trazador Grupos Etnicos -	
VDEV16DB SUIFP_PGN	
Seleccione Entidad	
Sector	11-RELACIONES EXTERIORES
Entidad	110101-MINIRELACIONES EXTERIORES - GESTION GENERAL

4. Seleccionar la Vigencia

Existen tres opciones de selección:

- a. Rezago 2019: Solo aplica para los compromisos suscritos con el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC; son compromisos del plan de acción que quedaron pendientes por cumplir en la vigencia 2019 y que las entidades llevaran a cabo en la vigencia 2020, con recursos de 2020.
- b. 2019: Avance presupuestal de compromisos con grupos étnicos en la vigencia 2019.
- c. 2020: Avance presupuestal de compromisos con grupos étnicos en la vigencia 2020.

5. Seleccionar el grupo étnico:

- Indígenas
- Negros, Afros, Raizales Y Palenqueros (NARP)
- Rrom

6. Seleccionar la organización

7.

Las organizaciones se encuentran asociadas a cada grupo étnico de la siguiente manera:

- Indígenas:
  - a. Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)
  - b. Mesa Permanente de Concertación indígena (MPC)
  - c. Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC)<sup>3</sup>
  - d. Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Actualmente no aparece esta organización en el sistema, toda vez que las entidades no han definido los compromisos específicos. (información Ministerio del Interior).

<sup>4</sup> Actualmente no aparece esta organización en el sistema, toda vez que las entidades no han definido los compromisos específicos. (información Ministerio del Interior).

- Negros, Afros, Raizales Y Palenqueros (NARP):
  - a. Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (ENCP) - Decreto 1372 del 2018
- Rrom:
  - a. Comisión Nacional de Diálogo - Decreto 2957 de 2010 (CND)

BPIN » TRAZADOR GRUPOS ETNICOS Trazador Grupos Etnicos

martes, 10 de marzo de 2020 Administrador SUIFP - Trazador Grupos Etnicos - Salir | Rol | Clave | Consultar Ayuda

VDEVI6DB SUIFP\_PGN

Seleccione Entidad

Sector: 11-RELACIONES EXTERIORES

Entidad: 110101-MINIRELACIONES EXTERIORES - GESTION GENERAL

---

Seleccione los campos para listar los compromisos

Vigencia: 4 Rezago 2019

Grupo Étnico: 5 Indígenas

Organización: 6 CRIC-Consejo Regional Indígenas del Cauca

Buscar

8. Posteriormente, se desplegará la lista de compromisos para la vigencia y organización seleccionada.

BPIN » TRAZADOR GRUPOS ETNICOS Trazador Grupos Etnicos

martes, 10 de marzo de 2020 Administrador SUIFP - Trazador Grupos Etnicos - Salir | Rol | Clave | Consultar Ayuda

VDEVI6DB SUIFP\_PGN

Seleccione Entidad

Sector: 11-RELACIONES EXTERIORES

Entidad: 110101-MINIRELACIONES EXTERIORES - GESTION GENERAL

---

Seleccione los campos para listar los compromisos

Vigencia: Rezago 2019

Grupo Étnico: Indígenas

Organización: MPC-Mesa Permanente de Concertación

Buscar

---

Registrar compromisos

Editar	Compromiso	Total Recursos del Acuerdo	Total Vigente	Total Comprometido
	C7- Incluir en la agenda bilateral con los países fronterizos la negociación de tratados en materia de doble o múltiple nacionalidad para Pueblos Indígenas, y liderar su negociación, suscripción, aprobación y perfeccionamiento contando con el acompañamiento y coordinación del Ministerio del Interior.	0	300.100.000	200.050.000
	I3- El Gobierno nacional a través de las entidades competentes adelantará la implementación de medidas cautelares y provisionales nacionales e internacionales, como medidas de protección y salvaguarda de DDHH de los pueblos indígenas.	0	0	0



9. Se selecciona el icono de **lápiz** del compromiso, y aparece una pantalla emergente donde se registrará la **fuentes de financiación** para el compromiso seleccionado. Este campo es una lista desplegable, de selección en forma individual de acuerdo con el siguiente agrupamiento:
- a. PGN-Inversión (Valida información con BPIN)
  - b. PGN-Funcionamiento (Valida información con RUBRO)
  - c. SGR-Inversión (Valida información con BPIN)
  - d. SGR-Funcionamiento
  - e. Recursos Territoriales – Depto- Funcionamiento
  - f. Recursos Territoriales – Depto- Inversión (Valida información con BPIN)
  - g. Recursos Territoriales – Depto- Funcionamiento
  - h. Recursos Territoriales – Depto- Inversión (Valida información con BPIN)
  - i. SGP – Inversión – (Valida información con BPIN)
  - j. SGP – Funcionamiento
  - k. En especie
  - l. Cooperación
  - m. Otros

Al seleccionar la Fuente de financiación, se podrá digitar el **código Bpin o el Rubro**, según sea el caso (Inversión o Funcionamiento), para realizar la búsqueda haciendo clic en el botón “Buscar”. Al diligenciar el BPIN o Rubro y el botón **Buscar**, siempre se validará si existe en la fuente correspondiente.

Es importante tener en cuenta que el sistema valida que el código BPIN exista para la entidad y que el proyecto se encuentre marcado con el trazador presupuestal en el módulo BPIN – “Relación con la Planificación” Grupos étnicos o Indígenas<sup>5</sup>.

Para las fuentes de financiación que no tengan validación será responsabilidad de la entidad el valor registrado.

---

<sup>5</sup> Página 9 de este Manual Operativo

10. Posteriormente se registran los siguientes campos (que hacen parte de la ejecución presupuestal de las entidades) en su orden:

- Valor Vigente: Valor de la apropiación vigente asignado al cumplimiento del compromiso pactado.
- Compromisos: Valor presupuestal comprometido (actos realizados por las entidades en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto<sup>6</sup>) para el cumplimiento del compromiso pactado.
- Obligación: Valor presupuestal obligado (monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente a los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago<sup>7</sup>) para el cumplimiento del compromiso pactado.
- Pago: posterior a la obligación se realiza el pago o desembolso del bien o servicio recibido para dar cumplimiento del compromiso pactado.

Agregar Compromiso

Fuente de Financiación e. Recursos territoriales-Depto-Funcionamiento

Bpin/Rubro

Valor Vigente 100000

Valor Comprometido 50000

Valor Obligado 50000

Valor Pagado 50000

Guardar Cancelar

<sup>6</sup> MANUAL PARA EL REGISTRO DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTAL PÚBLICA; consultado en: [http://www.chip.gov.co/AyudaWEB/ManualCGR/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_REGISTRO\\_DE\\_CONTABILIDAD\\_PRESUPUESTAL\\_PUBLICA\\_20-10-10.pdf](http://www.chip.gov.co/AyudaWEB/ManualCGR/MANUAL_PARA_EL_REGISTRO_DE_CONTABILIDAD_PRESUPUESTAL_PUBLICA_20-10-10.pdf)

<sup>7</sup> MANUAL PARA EL REGISTRO DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTAL PÚBLICA; consultado en: [http://www.chip.gov.co/AyudaWEB/ManualCGR/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_REGISTRO\\_DE\\_CONTABILIDAD\\_PRESUPUESTAL\\_PUBLICA\\_20-10-10.pdf](http://www.chip.gov.co/AyudaWEB/ManualCGR/MANUAL_PARA_EL_REGISTRO_DE_CONTABILIDAD_PRESUPUESTAL_PUBLICA_20-10-10.pdf)

11. En el momento de Guardar el registro, el sistema presenta en la parte superior de la pantalla el compromiso con los totales de los registros que tenga asociados; mientras que en la parte inferior se visualiza el detalle de estos.

-Seleccione los campos para listar los compromisos-

Vigencia:  Grupo Étnico:  Organización:

---

-Registrar compromisos-

Editar	Compromiso	Total Vigente
	C7- Incluir en la agenda bilateral con los países fronterizos la negociación de tratados en materia de doble o múltiple nacionalidad para Pueblos Indígenas, y liderar su negociación, suscripción, aprobación y perfeccionamiento contando con el acompañamiento y coordinación del Ministerio del Interior.	300.100.000
	I3- El Gobierno nacional a través de las entidades competentes adelantará la implementación de medidas cautelares y provisionales nacionales e internacionales, como medidas de protección y salvaguarda de DDHH de los pueblos indígenas.	0

---

-Información detallada registrada de todos los compromisos de la vigencia-

Eliminar	Grupo Étnico	Organización	Compromiso	Bpin	Fuente financiación	Valor vigente	Valor Comprometido
	Indígenas	MPC-Mesa Permanente de Concertación indígena	C7- Incluir en la agenda bilateral con los países fronterizos la negociación de tratados en materia de doble o múltiple nacionalidad para Pueblos Indígenas, y liderar su negociación, suscripción, aprobación y perfeccionamiento contando con el acompañamiento y coordinación del Ministerio del Interior.		e. Recursos territoriales-Depto-Funcionamiento	100.000	50.000
	Indígenas	MPC-Mesa Permanente de Concertación indígena	C7- Incluir en la agenda bilateral con los países fronterizos la negociación de tratados en materia de doble o múltiple nacionalidad para Pueblos Indígenas, y liderar su negociación, suscripción, aprobación y perfeccionamiento contando con el acompañamiento y coordinación del Ministerio del Interior.		I. Cooperación	300.000.000	200.000.000



Es importante recordar que por cada compromiso se puede ingresar BPIN o Rubro de cualquiera de las fuentes que se haya seleccionado. Adicionalmente, un mismo BPIN puede aportar a diferentes compromisos.

- **Anexos**

- .1 **Categorías de la política transversal de indígenas**

<b>Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas</b>			
<b>Política</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Resguardo</b>
Indígenas	Antioquia	Apartadó	La Palma
Indígenas	Antioquia	Apartadó	Las Playas
Indígenas	Antioquia	Arboletes	Canime
Indígenas	Antioquia	Ciudad Bolívar	Hermeregildo Chakiamá
Indígenas	Antioquia	Cáceres	Carupia
Indígenas	Antioquia	Cáceres	Vegas de Segovia
Indígenas	Antioquia	Cáceres	Altos del Tigre
Indígenas	Antioquia	Cáceres	Puerto Bélgica Las Palmas
Indígenas	Antioquia	Chigorodó	Polines
Indígenas	Antioquia	Chigorodó	Yaberarado
Indígenas	Antioquia	Dabeiba	Cañaverales-Antado
Indígenas	Antioquia	Dabeiba	Chimurro-Nendo
Indígenas	Antioquia	Dabeiba	Chuscal-Tuguridocito
Indígenas	Antioquia	Dabeiba	Sever
Indígenas	Antioquia	Dabeiba	Jenaturado
Indígenas	Antioquia	Dabeiba	Pavarando-Amparrado Medio
Indígenas	Antioquia	Dabeiba	Choromando Alto Y Medio
Indígenas	Antioquia	Dabeiba	Narikizavi
Indígenas	Antioquia	Dabeiba	Embera-Drua
Indígenas	Antioquia	Dabeiba	Monzhomandó
Indígenas	Antioquia	Dabeiba	Amparrado Alto y Medio y Quebrada Chontaduro
Indígenas	Antioquia	El Bagre	Los Almendros
Indígenas	Antioquia	El Bagre	Embera Katio de Sohaibado
Indígenas	Antioquia	El Bagre	La Lucha
Indígenas	Antioquia	Frontino	Chaquenoda
Indígenas	Antioquia	Frontino	Murri-Pantanos
Indígenas	Antioquia	Frontino	Nusido
Indígenas	Antioquia	Ituango	Jai-Dukama
Indígenas	Antioquia	Jardín	Cristiania
Indígenas	Antioquia	Murindó	Rio Murindo
Indígenas	Antioquia	Murindó	Rio Chajerado
Indígenas	Antioquia	Mutatá	Chontadural-Cañero
Indígenas	Antioquia	Mutatá	Jaikerazavi (Abibe Mutata)

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Antioquia	Mutatá	Coribi-Bedado
Indígenas	Antioquia	Necoclí	Caiman Nuevo
Indígenas	Antioquia	Necoclí	El Volao
Indígenas	Antioquia	Pueblorrico	Bernardo Panchí
Indígenas	Antioquia	San Juan De Urabá	Senú los Almendros
Indígenas	Antioquia	Segovia	Tagual-La Po
Indígenas	Antioquia	Támesis	La Mirla
Indígenas	Antioquia	Tarazá	Jaidezave
Indígenas	Antioquia	Turbo	Caiman Nuevo
Indígenas	Antioquia	Turbo	Dokerazavi
Indígenas	Antioquia	Uramita	El Charcón
Indígenas	Antioquia	Urao	Majore-Ambura
Indígenas	Antioquia	Urao	Valle De Perdidas
Indígenas	Antioquia	Urao	Andabu
Indígenas	Antioquia	Valparaíso	La Maria
Indígenas	Antioquia	Vigía Del Fuerte	El Salado
Indígenas	Antioquia	Vigía Del Fuerte	Guaguando
Indígenas	Antioquia	Vigía Del Fuerte	Los rios Jengadó-Apartadó
Indígenas	Antioquia	Vigía Del Fuerte	Rio Jarapeto
Indígenas	Antioquia	Zaragoza	Pablo Muera
Indígenas	Antioquia	Zaragoza	Vegas de Segovia
Indígenas	Antioquia	Población no resguardada	
Indígenas	Boyacá	Cubará	Unido U'Wa
Indígenas	Boyacá	Güicán De La Sierra	Unido U'Wa
Indígenas	Boyacá	Población no resguardada	
Indígenas	Caldas	Belalcázar	Totumal
Indígenas	Caldas	Riosucio	Cañamomo-Lomapieta
Indígenas	Caldas	Riosucio	La Montaña
Indígenas	Caldas	Riosucio	San Lorenzo
Indígenas	Caldas	Riosucio	Escopetera-Pirza
Indígenas	Caldas	Risaralda	La Albania
Indígenas	Caldas	San José	La Albania
Indígenas	Caldas	Supía	Cañamomo-Lomapieta
Indígenas	Caldas	Población no resguardada	
Indígenas	Caquetá	Florencia	Honduras
Indígenas	Caquetá	Florencia	San Pablo El Para
Indígenas	Caquetá	Florencia	Nasa We'sx Kiwe La Gaitana
Indígenas	Caquetá	Albania	Los Pijaos
Indígenas	Caquetá	Belén De Los Andaquíes	La Esperanza

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Caquetá	Belén De Los Andaquíes	La Cerinda
Indígenas	Caquetá	La Montañita	El Cedrito
Indígenas	Caquetá	Milán	Aguanegra
Indígenas	Caquetá	Milán	Hericha
Indígenas	Caquetá	Milán	Getucha
Indígenas	Caquetá	Milán	Gorgonia
Indígenas	Caquetá	Milán	Jacome
Indígenas	Caquetá	Milán	La Esperanza
Indígenas	Caquetá	Milán	Maticuru
Indígenas	Caquetá	Milán	San Luis
Indígenas	Caquetá	Puerto Rico	Siberia
Indígenas	Caquetá	Puerto Rico	Nasa Kiwe
Indígenas	Caquetá	Puerto Rico	Zit-Sek Del Quecal
Indígenas	Caquetá	Puerto Rico	Witac'kwe
Indígenas	Caquetá	San José Del Fragua	Del Portal
Indígenas	Caquetá	San José Del Fragua	San Antonio De Fragua
Indígenas	Caquetá	San José Del Fragua	San Miguel
Indígenas	Caquetá	San José Del Fragua	Las Brisas
Indígenas	Caquetá	San José Del Fragua	Yurayaco
Indígenas	Caquetá	San Vicente Del Caguán	Altamira
Indígenas	Caquetá	San Vicente Del Caguán	Yaguara li-Llanos Del Yari
Indígenas	Caquetá	San Vicente Del Caguán	Banderas del recaibo
Indígenas	Caquetá	San Vicente Del Caguán	La Libertad
Indígenas	Caquetá	Solano	Andoque De Aduche
Indígenas	Caquetá	Solano	El Guayabal
Indígenas	Caquetá	Solano	Aguas Negras
Indígenas	Caquetá	Solano	AMENANAE ( Charco del Niño Dios)
Indígenas	Caquetá	Solano	Coropoya
Indígenas	Caquetá	Solano	Cuerazo
Indígenas	Caquetá	Solano	El Diamante
Indígenas	Caquetá	Solano	El Quince
Indígenas	Caquetá	Solano	El Triunfo
Indígenas	Caquetá	Solano	Jerico-Consaya
Indígenas	Caquetá	Solano	Huitoto del Paraje Monochoa
Indígenas	Caquetá	Solano	Niñeras
Indígenas	Caquetá	Solano	Peñas Rojas
Indígenas	Caquetá	Solano	Puerto Naranjo
Indígenas	Caquetá	Solano	Puerto Zabalo-Los Monos
Indígenas	Caquetá	Solano	San Miguel

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Caquetá	Solano	Witora O Huitora
Indígenas	Caquetá	Solano	Porvenir-Kananguchal
Indígenas	Caquetá	Solano	La Teofila
Indígenas	Caquetá	Solano	Paez De El Libano
Indígenas	Caquetá	Solita	Cusumbe-Agua Blanca
Indígenas	Caquetá	Población no resguardada	
Indígenas	Cauca	Popayán	Paez De Quintana
Indígenas	Cauca	Popayán	Poblazon
Indígenas	Cauca	Popayán	Pueblo Kokonuco
Indígenas	Cauca	Almaguer	Caquiona
Indígenas	Cauca	Bolívar	San Juan
Indígenas	Cauca	Buenos Aires	La Paila-Naya
Indígenas	Cauca	Buenos Aires	Las Delicias
Indígenas	Cauca	Buenos Aires	Pueblo Nuevo Ceral
Indígenas	Cauca	Cajibío	Pat Yu
Indígenas	Cauca	Cajibío	Cxayuce Fiw
Indígenas	Cauca	Caldono	La Aguada-San Antonio
Indígenas	Cauca	Caldono	Laguna Siberia
Indígenas	Cauca	Caldono	Pioya
Indígenas	Cauca	Caldono	Pueblo Nuevo
Indígenas	Cauca	Caldono	San Lorenzo De Caldono
Indígenas	Cauca	Caldono	Las Mercedes
Indígenas	Cauca	Caloto	Paez de corinto
Indígenas	Cauca	Caloto	Huellas
Indígenas	Cauca	Caloto	Paez De Toez
Indígenas	Cauca	Corinto	Paez de corinto
Indígenas	Cauca	El Tambo	Alto Del Rey
Indígenas	Cauca	El Tambo	Guarapamba
Indígenas	Cauca	Guapí	Nueva Bellavista y Partidero
Indígenas	Cauca	Inzá	San Andres De Pisimbala
Indígenas	Cauca	Inzá	Santa Rosa de Capicisco
Indígenas	Cauca	Inzá	Tumbichucue
Indígenas	Cauca	Inzá	Yaquiva
Indígenas	Cauca	Inzá	La Gaitana
Indígenas	Cauca	Inzá	Calderas
Indígenas	Cauca	Jambaló	Jambalo
Indígenas	Cauca	La Sierra	El Oso
Indígenas	Cauca	La Sierra	El moral
Indígenas	Cauca	La Vega	Guachicono

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Cauca	La Vega	Pancitara
Indígenas	Cauca	López De Micay	La Iguana
Indígenas	Cauca	López De Micay	Isla Del Mono
Indígenas	Cauca	López De Micay	Playita San Francisco
Indígenas	Cauca	López De Micay	Playa Bendita
Indígenas	Cauca	Miranda	LA CILIA o LA CALERA
Indígenas	Cauca	Morales	Agua Negra
Indígenas	Cauca	Morales	Chimborazo
Indígenas	Cauca	Morales	Honduras
Indígenas	Cauca	Morales	La Bonanza
Indígenas	Cauca	Morales	Musse Ukwe
Indígenas	Cauca	Morales	San antonio
Indígenas	Cauca	Páez	Avirama
Indígenas	Cauca	Páez	Belalcazar
Indígenas	Cauca	Páez	Chinas
Indígenas	Cauca	Páez	Huila
Indígenas	Cauca	Páez	Lame
Indígenas	Cauca	Páez	Mosoco
Indígenas	Cauca	Páez	San Jose
Indígenas	Cauca	Páez	Suin
Indígenas	Cauca	Páez	Talaga
Indígenas	Cauca	Páez	Toez
Indígenas	Cauca	Páez	Togoima
Indígenas	Cauca	Páez	Vitonco
Indígenas	Cauca	Páez	Ricaurte
Indígenas	Cauca	Páez	Cohetando
Indígenas	Cauca	Páez	Pic-Kwe-Tha
Indígenas	Cauca	Páez	Cxhab Wala Luucx
Indígenas	Cauca	Piamonte	Guayuyaco
Indígenas	Cauca	Piamonte	La Leona
Indígenas	Cauca	Piamonte	Las Brisas
Indígenas	Cauca	Piamonte	San Rafael
Indígenas	Cauca	Piamonte	La Floresta-Laespañola
Indígenas	Cauca	Piamonte	Inga De Wasipanga
Indígenas	Cauca	Piendamó	Laguna Siberia
Indígenas	Cauca	Piendamó	La Maria
Indígenas	Cauca	Piendamó	San antonio
Indígenas	Cauca	Piendamó	Piscitau
Indígenas	Cauca	Puracé	Coconuco



### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Cauca	Puracé	Paletara
Indígenas	Cauca	Puracé	Purace
Indígenas	Cauca	Puracé	Juan Tama
Indígenas	Cauca	San Sebastián	San Sebastian
Indígenas	Cauca	San Sebastián	Papallaqta
Indígenas	Cauca	Santander De Quilichao	Las Delicias
Indígenas	Cauca	Santander De Quilichao	Canoas
Indígenas	Cauca	Santander De Quilichao	Guadualito
Indígenas	Cauca	Santander De Quilichao	La Concepcion
Indígenas	Cauca	Santander De Quilichao	Tigres Y Munchique
Indígenas	Cauca	Santander De Quilichao	Nasa Kiwe Tekh Ksxaw
Indígenas	Cauca	Santa Rosa	El Descanse
Indígenas	Cauca	Santa Rosa	Yunguillo
Indígenas	Cauca	Santa Rosa	Santa Marta
Indígenas	Cauca	Santa Rosa	Mandiyaco
Indígenas	Cauca	Silvia	Ambalo
Indígenas	Cauca	Silvia	Guambia
Indígenas	Cauca	Silvia	Pitayo
Indígenas	Cauca	Silvia	Quichaya
Indígenas	Cauca	Silvia	Kizgó
Indígenas	Cauca	Silvia	Tumburao
Indígenas	Cauca	Sotara	Paletara
Indígenas	Cauca	Sotara	Rio Blanco
Indígenas	Cauca	Sotara	El peñon
Indígenas	Cauca	Suarez	Nasa de Cerro Tijeras
Indígenas	Cauca	Timbío	Nasa de Kitet Kiwe
Indígenas	Cauca	Timbiquí	Calle Santa Rosa - Rio Saija
Indígenas	Cauca	Timbiquí	Rio Guangui
Indígenas	Cauca	Timbiquí	Infi
Indígenas	Cauca	Timbiquí	Almorzadero, San Isidro, Y La Nueva Union
Indígenas	Cauca	Toribío	San Francisco
Indígenas	Cauca	Toribío	Tacueyo
Indígenas	Cauca	Toribío	Toribio
Indígenas	Cauca	Totoró	Jebala
Indígenas	Cauca	Totoró	Novirao
Indígenas	Cauca	Totoró	Paniquita
Indígenas	Cauca	Totoró	Polindara
Indígenas	Cauca	Totoró	Totoro
Indígenas	Cauca	Población no resguardada	

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Cesar	Valledupar	Arhuaco De La Sierra
Indígenas	Cesar	Valledupar	Kogui-Malayo-Arhuaco
Indígenas	Cesar	Valledupar	Kankuamo
Indígenas	Cesar	Agustín Codazzi	Iroka
Indígenas	Cesar	Agustín Codazzi	Menkue-Misaya Y La Pista
Indígenas	Cesar	Becerril	Campoalegre
Indígenas	Cesar	Becerril	Socorpa
Indígenas	Cesar	Pueblo Bello	Businchama
Indígenas	Cesar	Pueblo Bello	Arhuaco De La Sierra
Indígenas	Cesar	La Paz	Caño Padilla
Indígenas	Cesar	La Paz	El Rosario-Bellavista-Yucatan
Indígenas	Cesar	La Paz	Yukpa de la Laguna, El Coso, Cinco Caminos
Indígenas	Cesar	Población no resguardada	
Indígenas	Córdoba	Montelíbano	Zenú del Alto San Jorge
Indígenas	Córdoba	Puerto Libertador	Quebrada Cañaveral-R San Jorge
Indígenas	Córdoba	Puerto Libertador	Zenú del Alto San Jorge
Indígenas	Córdoba	San Andrés De Sotavento	San Andres De Sotavento
Indígenas	Córdoba	Tierralta	Embera Katio del Alto Sinú
Indígenas	Córdoba	Tuchín	San Andres De Sotavento
Indígenas	Córdoba	Población no resguardada	
Indígenas	Cundinamarca	Chía	Fonquetá y Cerca de Piedra
Indígenas	Cundinamarca	Cota	Muisca de Cota
Indígenas	Cundinamarca	Población no resguardada	
Indígenas	Chocó	Quibdó	Alto Rio Buey
Indígenas	Chocó	Quibdó	Alto Rio Tagachi
Indígenas	Chocó	Quibdó	Bete-Auro Bete,Auro Del Buey
Indígenas	Chocó	Quibdó	Caimanero De Jampapa
Indígenas	Chocó	Quibdó	El Veinte Playa Alta Y El Noventa
Indígenas	Chocó	Quibdó	El Veintiuno
Indígenas	Chocó	Quibdó	Motordo
Indígenas	Chocó	Quibdó	Rio Bebarama
Indígenas	Chocó	Quibdó	Rio Icho Quebrada Baratudo
Indígenas	Chocó	Quibdó	Rio Munguido
Indígenas	Chocó	Quibdó	Rio Negua
Indígenas	Chocó	Quibdó	Guarando Carrizal
Indígenas	Chocó	Quibdó	Mungarado
Indígenas	Chocó	Quibdó	Paso Río Salado
Indígenas	Chocó	Acandí	Chidima Tolo
Indígenas	Chocó	Acandí	Pescadito

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Chocó	Alto Baudó	Agua Clara-Bellaluz
Indígenas	Chocó	Alto Baudó	Dominico-Londoño-Partado
Indígenas	Chocó	Alto Baudó	Puerto Alegre-La Divisa
Indígenas	Chocó	Alto Baudó	Rios Catru - Dubasa y Ancoso
Indígenas	Chocó	Alto Baudó	Rios Jurubida-Chori-Alto Baudó
Indígenas	Chocó	Alto Baudó	Puerto Libia Tripicay
Indígenas	Chocó	Alto Baudó	Dearade - Biakirude
Indígenas	Chocó	Bagadó	Tahami Del Andagueda
Indígenas	Chocó	Bahía Solano	Valle Boroboro-Pozo Manza-Brazo
Indígenas	Chocó	Bahía Solano	Villanueva Juna
Indígenas	Chocó	Bajo Baudó	Bellavista-Union Pitalito
Indígenas	Chocó	Bajo Baudó	La Juagua-Guachal-Pitalito
Indígenas	Chocó	Bajo Baudó	Ordo-Sivaru-Aguaclara
Indígenas	Chocó	Bajo Baudó	Rio Pavasa y la Quebrada Jella
Indígenas	Chocó	Bajo Baudó	Rio Orpua
Indígenas	Chocó	Bajo Baudó	Rio Purricha
Indígenas	Chocó	Bajo Baudó	Santa Rosa De Ijua
Indígenas	Chocó	Bajo Baudó	El Piñal
Indígenas	Chocó	Bajo Baudó	Bajo Grande
Indígenas	Chocó	Bajo Baudó	Do Imama Tuma Y Bella Luz
Indígenas	Chocó	Bajo Baudó	Puerto Chichiliano
Indígenas	Chocó	Bojayá	Alto Rio Bojaya
Indígenas	Chocó	Bojayá	Alto Rio Cuia
Indígenas	Chocó	Bojayá	Buchado-Amparrado
Indígenas	Chocó	Bojayá	Napipi
Indígenas	Chocó	Bojayá	Opogado-Dogudadó
Indígenas	Chocó	Bojayá	Rio Uva Y Pogue
Indígenas	Chocó	Bojayá	Tungina-Apartado-Zuñiga
Indígenas	Chocó	Bojayá	Pichicora
Indígenas	Chocó	Bojayá	Puerto Antioquia
Indígenas	Chocó	Bojayá	Gegenadó
Indígenas	Chocó	Carmen Del Darién	Jagual Rio Chintado
Indígenas	Chocó	Carmen Del Darién	Rio Domingodo
Indígenas	Chocó	Carmen Del Darién	Urada Jiguamiandó
Indígenas	Chocó	Carmen Del Darién	Mamey De Diburdu
Indígenas	Chocó	Cértegui	Pared Y Parecito
Indígenas	Chocó	Condoto	Alto Bonito Vira Vira
Indígenas	Chocó	El Carmen De Atrato	El Doce-Quebrada Borbollon
Indígenas	Chocó	El Carmen De Atrato	Rio La Playa-Choco

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Chocó	El Carmen De Atrato	Sabaleta
Indígenas	Chocó	El Carmen De Atrato	La Puria
Indígenas	Chocó	El Carmen De Atrato	Abejero
Indígenas	Chocó	El Carmen De Atrato	La Cristalina
Indígenas	Chocó	El Carmen De Atrato	El Fiera
Indígenas	Chocó	El Carmen De Atrato	El Dieciocho
Indígenas	Chocó	El Litoral Del San Juan	Buenavista
Indígenas	Chocó	El Litoral Del San Juan	Chagpien-Tordo
Indígenas	Chocó	El Litoral Del San Juan	Docordo-Balsalito
Indígenas	Chocó	El Litoral Del San Juan	Rio Pichima
Indígenas	Chocó	El Litoral Del San Juan	Rio Taparal
Indígenas	Chocó	El Litoral Del San Juan	Santa Maria De Pangala
Indígenas	Chocó	El Litoral Del San Juan	Tiosilidio
Indígenas	Chocó	El Litoral Del San Juan	Togoroma
Indígenas	Chocó	El Litoral Del San Juan	Nuevo Pitalito
Indígenas	Chocó	El Litoral Del San Juan	Papayo
Indígenas	Chocó	Istmina	Puado, Matare, La Lerma, Terdo
Indígenas	Chocó	Istmina	Union Choco San Cristobal
Indígenas	Chocó	Juradó	Guayabal De Partado
Indígenas	Chocó	Juradó	Jurado-Choco
Indígenas	Chocó	Juradó	Santa Marta De Curiche
Indígenas	Chocó	Juradó	Nussi Purru
Indígenas	Chocó	Lloró	Hurtado-Tegavera
Indígenas	Chocó	Lloró	Embera de Lanas
Indígenas	Chocó	Lloró	Rio Mumbu
Indígenas	Chocó	Lloró	Wanchirado-Choco
Indígenas	Chocó	Lloró	Tokolloro
Indígenas	Chocó	Lloró	Gegora, Quipara, Murando, Tiravenado, Jiguado
Indígenas	Chocó	Lloró	Guadualito
Indígenas	Chocó	Medio Atrato	Ame
Indígenas	Chocó	Medio Atrato	Chique-Rio Tanguí
Indígenas	Chocó	Medio Atrato	Rio Bebara
Indígenas	Chocó	Medio Atrato	Paina
Indígenas	Chocó	Medio Baudó	Puerto Libre-Rio Pepe
Indígenas	Chocó	Medio Baudó	Quebrada Quera
Indígenas	Chocó	Medio Baudó	Rio Torreido-Chimani
Indígenas	Chocó	Medio Baudó	Santa Cecilia-Quebrada Oro
Indígenas	Chocó	Medio Baudó	Trapiche-Rio Pepe
Indígenas	Chocó	Medio Baudó	Sirena Berrecuy

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Chocó	Medio Baudó	Embera De Chigorodo-Menba
Indígenas	Chocó	Medio Baudó	Patio Bonito
Indígenas	Chocó	Medio San Juan	Puado, Matare, La Lerma, Terdo
Indígenas	Chocó	Nóvita	Sabaletera San Onofre El Tigre
Indígenas	Chocó	Nuquí	Rios Jurubida-Chori-Alto Baudo
Indígenas	Chocó	Nuquí	Rio Nuqui
Indígenas	Chocó	Nuquí	Rio Panguí
Indígenas	Chocó	Río Quito	Rios Pato-Jengado
Indígenas	Chocó	Río Quito	San Jose Amia de Pato
Indígenas	Chocó	Río Quito	La Lomita
Indígenas	Chocó	Río Quito	Miasa de Partado
Indígenas	Chocó	Riosucio	Jagual Rio Chintado
Indígenas	Chocó	Riosucio	Peña Blanca-Rio Truando
Indígenas	Chocó	Riosucio	Peranchito
Indígenas	Chocó	Riosucio	Perancho
Indígenas	Chocó	Riosucio	Rio Domingodo
Indígenas	Chocó	Riosucio	Rio La Raya
Indígenas	Chocó	Riosucio	Rio Quiparado
Indígenas	Chocó	Riosucio	Salaqui-Pavarando
Indígenas	Chocó	Riosucio	Yarumal Y El Barranco
Indígenas	Chocó	San José Del Palmar	Copeg Del Rio Ingara
Indígenas	Chocó	Sipí	Sanandocito
Indígenas	Chocó	Tadó	Bochoroma-Bochoromacito
Indígenas	Chocó	Tadó	Mondo-Mondocito
Indígenas	Chocó	Tadó	Tarena
Indígenas	Chocó	Tadó	Peñas Del Olvido
Indígenas	Chocó	Tadó	El Silencio
Indígenas	Chocó	Unguía	Arquia
Indígenas	Chocó	Unguía	Cuti
Indígenas	Chocó	Unguía	Tanela, (Dadichi, Citara)
Indígenas	Chocó	Unguía	Dogibi
Indígenas	Chocó	Población no resguardada	
Indígenas	Huila	Neiva	Tama-Paez-La Gabriela
Indígenas	Huila	Íquira	Huila
Indígenas	Huila	Isnos	San José
Indígenas	Huila	La Argentina	Nuevo Amanecer La Meseta
Indígenas	Huila	La Argentina	Pic 'Kue Ikh
Indígenas	Huila	La Argentina	Nam Misak
Indígenas	Huila	La Plata	Paez y Guambiano de la Gaitana

## Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Huila	La Plata	La Reforma
Indígenas	Huila	La Plata	La Estacion-Talaga
Indígenas	Huila	La Plata	Potrerito
Indígenas	Huila	La Plata	Nam Misak
Indígenas	Huila	La Plata	La Nueva Esperanza
Indígenas	Huila	Nátaga	Llano Buco
Indígenas	Huila	Palermo	Paez de Bache
Indígenas	Huila	Pitalito	Rumiyaco
Indígenas	Huila	Pitalito	El Rosal
Indígenas	Huila	Rivera	Tamas Del Caguan
Indígenas	Huila	San Agustín	Yanacona de San Agustin
Indígenas	Huila	Villavieja	Pijao de la Tatacoa
Indígenas	Huila	Población no resguardada	
Indígenas	La Guajira	Riohacha	Kogui-Malayo-Arhuaco
Indígenas	La Guajira	Riohacha	Alta Y Media Guajira
Indígenas	La Guajira	Riohacha	Las Delicias
Indígenas	La Guajira	Riohacha	Monte Harmon
Indígenas	La Guajira	Riohacha	Mañature
Indígenas	La Guajira	Riohacha	Soldado Parate Bien
Indígenas	La Guajira	Riohacha	Una Apuchon
Indígenas	La Guajira	Riohacha	Perratpu
Indígenas	La Guajira	Albania	Cuatro De Noviembre
Indígenas	La Guajira	Albania	Alta Y Media Guajira
Indígenas	La Guajira	Barrancas	El Zahino Guayabito Muriaytuy
Indígenas	La Guajira	Barrancas	Provincial
Indígenas	La Guajira	Barrancas	San Francisco
Indígenas	La Guajira	Barrancas	Trupiogacho-La Meseta
Indígenas	La Guajira	Barrancas	Cerrodeo
Indígenas	La Guajira	Barrancas	Nuevo Espinal
Indígenas	La Guajira	Dibulla	Kogui-Malayo-Arhuaco
Indígenas	La Guajira	Distracción	Caicemapa
Indígenas	La Guajira	Distracción	Potrerito
Indígenas	La Guajira	Fonseca	Mayabangloma
Indígenas	La Guajira	Hatonuevo	Wayuu De Lomamoto
Indígenas	La Guajira	Hatonuevo	Cerro De Hatonuevo
Indígenas	La Guajira	Hatonuevo	Wayuu Rodelto El Pozo
Indígenas	La Guajira	Maicao	Alta Y Media Guajira
Indígenas	La Guajira	Maicao	Okochi
Indígenas	La Guajira	Maicao	Soldado Parate Bien

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	La Guajira	Maicao	Wopumuin Junain Maikou
Indígenas	La Guajira	Maicao	Alberto Pushaina
Indígenas	La Guajira	Manaure	Alta Y Media Guajira
Indígenas	La Guajira	San Juan Del Cesar	Kogui-Malayo-Arhuaco
Indígenas	La Guajira	Uribia	Alta Y Media Guajira
Indígenas	La Guajira	Población no resguardada	
Indígenas	Magdalena	Santa Marta	Kogui-Malayo-Arhuaco
Indígenas	Magdalena	Aracataca	Kogui-Malayo-Arhuaco
Indígenas	Magdalena	Ciénaga	Kogui-Malayo-Arhuaco
Indígenas	Magdalena	Fundación	Arhuaco De La Sierra
Indígenas	Magdalena	Sabanas De San Ángel	Chimila De San Angel
Indígenas	Magdalena	Población no resguardada	
Indígenas	Meta	Villavicencio	Maguaré
Indígenas	Meta	Mapiripán	Caño Jabon
Indígenas	Meta	Mapiripán	Caño Ovejas
Indígenas	Meta	Mapiripán	Charco Caiman
Indígenas	Meta	Mapiripán	Macuare
Indígenas	Meta	Mesetas	Paez De Villa Lucia
Indígenas	Meta	Mesetas	Ondas Del Cafre
Indígenas	Meta	Uribe	Los Planes
Indígenas	Meta	Uribe	La Julia
Indígenas	Meta	Puerto Concordia	La Sal
Indígenas	Meta	Puerto Concordia	Naexit Put
Indígenas	Meta	Puerto Gaitán	Awaliba (Abariba)
Indígenas	Meta	Puerto Gaitán	Corozal Tapaojo
Indígenas	Meta	Puerto Gaitán	Domo Planas (San Rafael)
Indígenas	Meta	Puerto Gaitán	El Tigre
Indígenas	Meta	Puerto Gaitán	El Unuma
Indígenas	Meta	Puerto Gaitán	Ibibi (Iwiwi)
Indígenas	Meta	Puerto Gaitán	Wacoyo (Corocito, Yopalito, G.)
Indígenas	Meta	Puerto Gaitán	Walliani
Indígenas	Meta	Puerto Gaitán	Vencedor Piriri
Indígenas	Meta	Puerto López	El Turpial
Indígenas	Meta	Puerto López	La Victoria (Umapo)
Indígenas	Meta	Población no resguardada	
Indígenas	Nariño	Pasto	Refugio del Sol
Indígenas	Nariño	Pasto	La laguna pejendino
Indígenas	Nariño	Aldana	Aldana
Indígenas	Nariño	Barbacoas	Guelnambi-Carano

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Nariño	Barbacoas	Pipalta Palbi Yaguapi
Indígenas	Nariño	Barbacoas	Tortugaña-Telembi-Otros
Indígenas	Nariño	Barbacoas	Tronquera, Pulgrande, Palicito
Indígenas	Nariño	Barbacoas	Honda Rio Guiza
Indígenas	Nariño	Barbacoas	Saunde Gulguay
Indígenas	Nariño	Barbacoas	Chimbagal
Indígenas	Nariño	Barbacoas	Ñambí Piedra Verde
Indígenas	Nariño	Barbacoas	Nunalbi Alto Ulbi
Indígenas	Nariño	Córdoba	Cordoba (Males)
Indígenas	Nariño	Cuaspúd	Carlosama
Indígenas	Nariño	Cumbal	Chiles
Indígenas	Nariño	Cumbal	Cumbal
Indígenas	Nariño	Cumbal	Mayasquer
Indígenas	Nariño	Cumbal	Panan
Indígenas	Nariño	El Charco	Integrado Del Charco
Indígenas	Nariño	El Charco	Eperara Siapidaara de Maiz Blanco
Indígenas	Nariño	El Charco	Eperara Siapidaara de Morrito
Indígenas	Nariño	El Tablón De Gómez	Aponte
Indígenas	Nariño	Funes	Funes
Indígenas	Nariño	Guachucal	Colimba
Indígenas	Nariño	Guachucal	Guachucal
Indígenas	Nariño	Guachucal	Muellamuez
Indígenas	Nariño	Iles	Iles
Indígenas	Nariño	Ipiales	Ipiales
Indígenas	Nariño	Ipiales	San Juan
Indígenas	Nariño	Ipiales	Yaramal
Indígenas	Nariño	Ipiales	Santa Rosa de Sucumbios y El Diviso
Indígenas	Nariño	Ipiales	Ukumari Kankhe
Indígenas	Nariño	Ipiales	Ishu awa
Indígenas	Nariño	Ipiales	Rumiyaco
Indígenas	Nariño	Ipiales	Nasa uh
Indígenas	Nariño	La Tola	San Juan Pampon
Indígenas	Nariño	Mallama	Mallama
Indígenas	Nariño	Olaya Herrera	Rio Sanquianga
Indígenas	Nariño	Olaya Herrera	Rio Satinga (Bacao)
Indígenas	Nariño	Olaya Herrera	Sanquianguita
Indígenas	Nariño	Potosí	Potosi
Indígenas	Nariño	Ricaurte	Awa Del Alto Albi
Indígenas	Nariño	Ricaurte	Cuasbil-La Faldada



### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Nariño	Ricaurte	Cuascuabi-Paldubi
Indígenas	Nariño	Ricaurte	Cuchilla-Palmar
Indígenas	Nariño	Ricaurte	El Sande
Indígenas	Nariño	Ricaurte	Guadual-Cumbas-Invina
Indígenas	Nariño	Ricaurte	Gualcala
Indígenas	Nariño	Ricaurte	Guambi-Yaslambi
Indígenas	Nariño	Ricaurte	Nulpe Medio-Alto Rio San Juan
Indígenas	Nariño	Ricaurte	Pialapi Pueblo Viejo
Indígenas	Nariño	Ricaurte	Pingullos-Sardinero
Indígenas	Nariño	Ricaurte	Ramos-Mongon-Manchuria
Indígenas	Nariño	Ricaurte	Chagüi, Chimbuza, Vegas, San Antonio, Otros
Indígenas	Nariño	Ricaurte	Cuaiquer Integrado La Milagrosa
Indígenas	Nariño	Ricaurte	Palmar Imbi
Indígenas	Nariño	Ricaurte	Alto Cartagena
Indígenas	Nariño	Samaniego	Planadas De Telembi
Indígenas	Nariño	Santa Bárbara	Eperara- Siapidaara de Quebrada grande
Indígenas	Nariño	Santacruz	Guachavez
Indígenas	Nariño	San Andrés De Tumaco	El Gran Sabalo
Indígenas	Nariño	San Andrés De Tumaco	Gran Rosario -Calvi-Las Peñas
Indígenas	Nariño	San Andrés De Tumaco	La Turbia
Indígenas	Nariño	San Andrés De Tumaco	Piedra Sellada-Q.Tronqueria
Indígenas	Nariño	San Andrés De Tumaco	San Agustin-La Floresta
Indígenas	Nariño	San Andrés De Tumaco	Piguambi Palangala
Indígenas	Nariño	San Andrés De Tumaco	Pulgande Campoalegre
Indígenas	Nariño	San Andrés De Tumaco	El Cedro, Las Peñas, La Brava, Pilvi
Indígenas	Nariño	San Andrés De Tumaco	Chinquirito Mira
Indígenas	Nariño	San Andrés De Tumaco	Inda Zabaleta
Indígenas	Nariño	San Andrés De Tumaco	Kejuambi Feliciana
Indígenas	Nariño	San Andrés De Tumaco	Peña la Alegría
Indígenas	Nariño	San Andrés De Tumaco	Santa Rosita
Indígenas	Nariño	San Andrés De Tumaco	Inda Guacaray
Indígenas	Nariño	Túquerres	Tuquerres
Indígenas	Nariño	Túquerres	Yascual
Indígenas	Nariño	Población no resguardada	
Indígenas	Norte de Santander	Chitagá	Unido U'Wa
Indígenas	Norte de Santander	Convención	Catalaura
Indígenas	Norte de Santander	Convención	Motilon-Bari

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Norte de Santander	El Carmen	Motilon-Bari
Indígenas	Norte de Santander	Teorama	Catalaura
Indígenas	Norte de Santander	Teorama	Motilon-Bari
Indígenas	Norte de Santander	Tibú	Catalaura
Indígenas	Norte de Santander	Toledo	Unido U'Wa
Indígenas	Norte de Santander	Toledo	Kuitua
Indígenas	Norte de Santander	Población no resguardada	
Indígenas	Quindío	Calarcá	Dachi Agore Drua
Indígenas	Quindío	Calarcá	Karabijua
Indígenas	Quindío	Población no resguardada	
Indígenas	Risaralda	Belén De Umbría	Flor del Monte
Indígenas	Risaralda	Marsella	Embera Chami de Altomira
Indígenas	Risaralda	Marsella	Embera Chami de Suratena
Indígenas	Risaralda	Mistrató	Unificado Chami Rio San Juan
Indígenas	Risaralda	Mistrató	Embera Chami La Loma de Citabara, Palestina, Atarraya y La Albania
Indígenas	Risaralda	Pueblo Rico	Unificado Chami Rio San Juan
Indígenas	Risaralda	Pueblo Rico	Gito Docabu
Indígenas	Risaralda	Población no resguardada	
Indígenas	Santander	Cerrito	Unido U'Wa
Indígenas	Santander	Concepción	Unido U'Wa
Indígenas	Santander	Población no resguardada	
Indígenas	Sucre	Sincelejo	San Andres De Sotavento
Indígenas	Sucre	Palmito	San Andres De Sotavento
Indígenas	Sucre	Sampués	San Andres De Sotavento
Indígenas	Sucre	Población no resguardada	
Indígenas	Tolima	Ataco	Beltrán
Indígenas	Tolima	Ataco	Guadualito
Indígenas	Tolima	Coyaima	Chenche Amayarco
Indígenas	Tolima	Coyaima	Chenche Buenos Aires Tradicional
Indígenas	Tolima	Coyaima	Chenche-Socorro-Los Guayabos
Indígenas	Tolima	Coyaima	El Tambo
Indígenas	Tolima	Coyaima	La Tutira Bonanza
Indígenas	Tolima	Coyaima	Las Palmas

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Tolima	Coyaima	Nueva Esperanza
Indígenas	Tolima	Coyaima	Potrerito-Doyare
Indígenas	Tolima	Coyaima	San Miguel
Indígenas	Tolima	Coyaima	Santa Marta Palmar
Indígenas	Tolima	Coyaima	Santa Marta-Diamante
Indígenas	Tolima	Coyaima	Totarco Dinde Tradicional
Indígenas	Tolima	Coyaima	Totarco Dinde-Independiente
Indígenas	Tolima	Coyaima	Totarco Niple
Indígenas	Tolima	Coyaima	Totarco Piedras
Indígenas	Tolima	Coyaima	Totarco Tamarindo
Indígenas	Tolima	Coyaima	Tres Esquinas
Indígenas	Tolima	Coyaima	Chenche Buenos Aires Independiente
Indígenas	Tolima	Coyaima	Hilarquito
Indígenas	Tolima	Coyaima	Potrerito
Indígenas	Tolima	Coyaima	Santa Marta Inspeccion
Indígenas	Tolima	Coyaima	Chenche Media Luna
Indígenas	Tolima	Coyaima	Castilla - Angosturas
Indígenas	Tolima	Coyaima	Lomas De Hilarco
Indígenas	Tolima	Coyaima	Zaragoza Tamarindo
Indígenas	Tolima	Coyaima	Chenche Balsillas
Indígenas	Tolima	Coyaima	Floral Tradicional
Indígenas	Tolima	Coyaima	Zanja Honda
Indígenas	Tolima	Coyaima	Guadualito
Indígenas	Tolima	Coyaima	Lomas de Guaguarco
Indígenas	Tolima	Coyaima	Chenche Buenavista
Indígenas	Tolima	Coyaima	Meche San Cayetano
Indígenas	Tolima	Coyaima	Mesas de San Juan
Indígenas	Tolima	Coyaima	Chenche Angostura
Indígenas	Tolima	Coyaima	Chenche Zaragoza
Indígenas	Tolima	Natagaima	Anacarco
Indígenas	Tolima	Natagaima	Bateas
Indígenas	Tolima	Natagaima	Palma Alta
Indígenas	Tolima	Natagaima	Pocharco
Indígenas	Tolima	Natagaima	San Miguel
Indígenas	Tolima	Natagaima	Tamirco
Indígenas	Tolima	Natagaima	Tinajas
Indígenas	Tolima	Natagaima	Guasimal
Indígenas	Tolima	Natagaima	Los Angeles
Indígenas	Tolima	Natagaima	Rincon De Anchique

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Tolima	Natagaima	Pacande
Indígenas	Tolima	Natagaima	Yaco Molana
Indígenas	Tolima	Natagaima	Chaquira
Indígenas	Tolima	Natagaima	Pueblo Nuevo
Indígenas	Tolima	Natagaima	Diamante
Indígenas	Tolima	Natagaima	Rincon Bodega
Indígenas	Tolima	Natagaima	Barzaloza
Indígenas	Tolima	Natagaima	Imba
Indígenas	Tolima	Natagaima	Olrco
Indígenas	Tolima	Natagaima	Mercadillo
Indígenas	Tolima	Natagaima	Quebraditas
Indígenas	Tolima	Natagaima	Cocana
Indígenas	Tolima	Natagaima	Natacoy Pijao
Indígenas	Tolima	Natagaima	Rincón Velú
Indígenas	Tolima	Natagaima	Velú Centro
Indígenas	Tolima	Natagaima	Gualeras
Indígenas	Tolima	Natagaima	Nataroco
Indígenas	Tolima	Natagaima	Nanurco
Indígenas	Tolima	Ortega	Aico
Indígenas	Tolima	Ortega	Guaipa Centro
Indígenas	Tolima	Ortega	Guatavita Tua
Indígenas	Tolima	Ortega	La Sortija
Indígenas	Tolima	Ortega	Nicolas Ramirez
Indígenas	Tolima	Ortega	Paso Ancho
Indígenas	Tolima	Ortega	Recinto Palmarosa
Indígenas	Tolima	Ortega	Vuelta Del Rio
Indígenas	Tolima	Ortega	Pocara
Indígenas	Tolima	Ortega	San Diego
Indígenas	Tolima	Ortega	El Vergel
Indígenas	Tolima	Ortega	Mesa De Ortega
Indígenas	Tolima	Ortega	Guaipa
Indígenas	Tolima	Ortega	La Flecha Altozano
Indígenas	Tolima	Ortega	Palermo
Indígenas	Tolima	Ortega	Bocas De Tetuan
Indígenas	Tolima	Ortega	Balsillas
Indígenas	Tolima	Ortega	Balsillas El Limón
Indígenas	Tolima	Ortega	Chicuambe Las Brisas
Indígenas	Tolima	Ortega	Anaba
Indígenas	Tolima	Ortega	Campoalegre

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Tolima	Planadas	Gaitania
Indígenas	Tolima	Prado	Aco Viejo Patio Bonito
Indígenas	Tolima	Prado	Yaporogos Taira
Indígenas	Tolima	Rioblanco	Las Mercedes
Indígenas	Tolima	San Antonio	San Antonio De Calarma
Indígenas	Tolima	Población no resguardada	
Indígenas	Valle del Cauca	Ansermanuevo	Dachi Drua Mundi
Indígenas	Valle del Cauca	Argelia	Vania Chami De Argelia
Indígenas	Valle del Cauca	Bolívar	Cañon Rio San Quinini
Indígenas	Valle del Cauca	Bolívar	Rio Garrapatas
Indígenas	Valle del Cauca	Buenaventura	Burujon-La Union S Bernardo
Indígenas	Valle del Cauca	Buenaventura	Cabeceras
Indígenas	Valle del Cauca	Buenaventura	Chachajo
Indígenas	Valle del Cauca	Buenaventura	Guayacan-Santa Rosa
Indígenas	Valle del Cauca	Buenaventura	Nuevo Pitalito
Indígenas	Valle del Cauca	Buenaventura	Rio Dagua
Indígenas	Valle del Cauca	Buenaventura	Rio Naya (Joaquincito)
Indígenas	Valle del Cauca	Buenaventura	Chonara Huena
Indígenas	Valle del Cauca	Buenaventura	La Delfina
Indígenas	Valle del Cauca	Bugalagrande	Bidukar - La Mecenia
Indígenas	Valle del Cauca	Caicedonia	Karabidrua
Indígenas	Valle del Cauca	Dagua	Yu Yik Kwe
Indígenas	Valle del Cauca	El Cairo	Doxura
Indígenas	Valle del Cauca	El Dovio	Rio Garrapatas
Indígenas	Valle del Cauca	El Dovio	Dai Umadamia

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Valle del Cauca	Florida	El Triunfo-Cristal Paez
Indígenas	Valle del Cauca	Florida	Nasa Kwe'S Kiwe
Indígenas	Valle del Cauca	Florida	Nasa Tha
Indígenas	Valle del Cauca	Jamundí	Kwe'S Kiwe Nasa (La Cristalina)
Indígenas	Valle del Cauca	Pradera	Kwet Wala (Piedra Grande)
Indígenas	Valle del Cauca	Restrepo	Los Niasa
Indígenas	Valle del Cauca	Restrepo	Nabera Drua
Indígenas	Valle del Cauca	Sevilla	Ancore Drua
Indígenas	Valle del Cauca	Trujillo	Drua Do (Portales Del Rio)
Indígenas	Valle del Cauca	Trujillo	Bajo Cáceres
Indígenas	Valle del Cauca	Tuluá	Dachi Drua Chami
Indígenas	Valle del Cauca	Vijes	Wasiruma
Indígenas	Valle del Cauca	Población no resguardada	
Indígenas	Arauca	Arauca	El Zamuro
Indígenas	Arauca	Arauca	La Voragine-La Ilusion
Indígenas	Arauca	Arauca	Matecandela
Indígenas	Arauca	Arauca	San Jose De Lipa (Conversion)
Indígenas	Arauca	Arauca	La Isla
Indígenas	Arauca	Arauquita	El Vigia
Indígenas	Arauca	Arauquita	Bayoneros
Indígenas	Arauca	Arauquita	Cajaros
Indígenas	Arauca	Cravo Norte	Cananama
Indígenas	Arauca	Fortul	Cusay-La Colorada
Indígenas	Arauca	Fortul	Cibariza
Indígenas	Arauca	Saravena	Playas De Bojaba
Indígenas	Arauca	Saravena	Valles Del Sol
Indígenas	Arauca	Tame	Angostura
Indígenas	Arauca	Tame	Caño Claro
Indígenas	Arauca	Tame	Cuiloto li
Indígenas	Arauca	Tame	Genareros

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Arauca	Tame	Julieros Y Velazqueros
Indígenas	Arauca	Tame	GUAHIBO DE LA ESPERANZA
Indígenas	Arauca	Tame	Los Iguanitos
Indígenas	Arauca	Tame	Macarieros San Jose
Indígenas	Arauca	Tame	Parreros
Indígenas	Arauca	Tame	Puyeros
Indígenas	Arauca	Tame	Roqueros El Dorado
Indígenas	Arauca	Tame	Sabanas De Curripao
Indígenas	Arauca	Tame	Laguna Tranquila
Indígenas	Arauca	Población no resguardada	
Indígenas	Casanare	Hato Corozal	Morichuito Caño Mochuelo
Indígenas	Casanare	Orocué	El Consejo
Indígenas	Casanare	Orocué	El Duya
Indígenas	Casanare	Orocué	El Medano
Indígenas	Casanare	Orocué	El Saladillo
Indígenas	Casanare	Orocué	El Suspiro
Indígenas	Casanare	Orocué	Macucuana
Indígenas	Casanare	Orocué	Paravare
Indígenas	Casanare	Orocué	San Juanito
Indígenas	Casanare	Paz De Ariporo	Morichuito Caño Mochuelo
Indígenas	Casanare	Sácama	Chaparral Y Barro Negro
Indígenas	Casanare	Población no resguardada	
Indígenas	Putumayo	Mocoa	El Descanse
Indígenas	Putumayo	Mocoa	Inga De Condagua
Indígenas	Putumayo	Mocoa	Inga De Puerto Limon
Indígenas	Putumayo	Mocoa	Inga-Kamsa De Mocoa
Indígenas	Putumayo	Mocoa	Yunguillo
Indígenas	Putumayo	Mocoa	Kamentza-Biya
Indígenas	Putumayo	Mocoa	San Joaquin
Indígenas	Putumayo	Mocoa	Inga De Mocoa
Indígenas	Putumayo	Mocoa	La Florida
Indígenas	Putumayo	Mocoa	Villa María de Anamú
Indígenas	Putumayo	Colón	Valle De Sibundoy
Indígenas	Putumayo	Colón	Inga de Colón
Indígenas	Putumayo	Orito	La Cristalina
Indígenas	Putumayo	Orito	Awa De Cañaverl
Indígenas	Putumayo	Orito	Awa De Los Guadales
Indígenas	Putumayo	Orito	Alto Orito
Indígenas	Putumayo	Orito	Bellavista

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Putumayo	Orito	Caicedonia
Indígenas	Putumayo	Orito	Selva Verde
Indígenas	Putumayo	Orito	Simorna O La Venada
Indígenas	Putumayo	Orito	El Espingo
Indígenas	Putumayo	Orito	Bocana de Luzon
Indígenas	Putumayo	Orito	Inkal Awa
Indígenas	Putumayo	Orito	Agua blanca
Indígenas	Putumayo	Puerto Asís	Buenavista
Indígenas	Putumayo	Puerto Asís	Santa Cruz De Piñuña Blanco
Indígenas	Putumayo	Puerto Asís	La Italia
Indígenas	Putumayo	Puerto Asís	Vegas De Santa Ana
Indígenas	Putumayo	Puerto Asís	Alto Lorenzo
Indígenas	Putumayo	Puerto Asís	Nasa Chamb
Indígenas	Putumayo	Puerto Caicedo	Damasco Vides
Indígenas	Putumayo	Puerto Caicedo	San Andres-Las Vegas-Villaunion
Indígenas	Putumayo	Puerto Caicedo	Santa Rosa De Juanambu
Indígenas	Putumayo	Puerto Guzmán	La Aguadita
Indígenas	Putumayo	Puerto Guzmán	Calenturas
Indígenas	Putumayo	Puerto Guzmán	El Descanso
Indígenas	Putumayo	Puerto Guzmán	Villa Catalina De Puerto Rosario
Indígenas	Putumayo	Puerto Guzmán	El Porvenir La Barrialosa
Indígenas	Putumayo	Puerto Guzmán	Alpamanga
Indígenas	Putumayo	Puerto Leguízamo	Predio Putumayo
Indígenas	Putumayo	Puerto Leguízamo	Agua Negra
Indígenas	Putumayo	Puerto Leguízamo	Calarca
Indígenas	Putumayo	Puerto Leguízamo	Cecilia Cocha
Indígenas	Putumayo	Puerto Leguízamo	Consara-Mecaya
Indígenas	Putumayo	Puerto Leguízamo	El Hacha
Indígenas	Putumayo	Puerto Leguízamo	El Progreso
Indígenas	Putumayo	Puerto Leguízamo	El Tablero
Indígenas	Putumayo	Puerto Leguízamo	Jirijiri
Indígenas	Putumayo	Puerto Leguízamo	La Paya
Indígenas	Putumayo	Puerto Leguízamo	Lagarto Cocha
Indígenas	Putumayo	Puerto Leguízamo	Witoto De Tukunare
Indígenas	Putumayo	Puerto Leguízamo	Santa Rita
Indígenas	Putumayo	Puerto Leguízamo	Bajo Casa Cunte
Indígenas	Putumayo	Puerto Leguízamo	La Pecerera
Indígenas	Putumayo	Sibundoy	Valle De Sibundoy
Indígenas	Putumayo	Sibundoy	Sibundoy Parte Alta



### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Putumayo	San Francisco	Valle De Sibundoy
Indígenas	Putumayo	San Francisco	Inga de San francisco
Indígenas	Putumayo	San Miguel	Yarinal-San Marcelino
Indígenas	Putumayo	San Miguel	Afilador-Campoalegre
Indígenas	Putumayo	Santiago	Valle De Sibundoy
Indígenas	Putumayo	Santiago	Inga de San Andres
Indígenas	Putumayo	Valle Del Guamuez	Yarinal-San Marcelino
Indígenas	Putumayo	Valle Del Guamuez	Santa Rosa Del Guamuez
Indígenas	Putumayo	Valle Del Guamuez	La Argelia
Indígenas	Putumayo	Valle Del Guamuez	Nuevo Horizonte
Indígenas	Putumayo	Villagarzon	Awa Mayasquer
Indígenas	Putumayo	Villagarzón	Predio Putumayo (Puerto Limón)
Indígenas	Putumayo	Villagarzón	Wasipungo
Indígenas	Putumayo	Villagarzón	Albania
Indígenas	Putumayo	Villagarzón	Chaluayaco
Indígenas	Putumayo	Villagarzón	San Miguel De La Castellana
Indígenas	Putumayo	Villagarzón	Blasiaku
Indígenas	Putumayo	Villagarzón	Santa Rosa De Juanambu
Indígenas	Putumayo	Villagarzón	Piedra Sagrada La Gran Familia
Indígenas	Putumayo	Villagarzón	Jerusalén, San Luis Alto Picudito
Indígenas	Putumayo	Villagarzón	Awa de Playa Larga
Indígenas	Putumayo	Población no resguardada	
Indígenas	Amazonas	Leticia	Arara
Indígenas	Amazonas	Leticia	El Vergel
Indígenas	Amazonas	Leticia	Isla De Ronda
Indígenas	Amazonas	Leticia	Kilometro Y Leticia Tarapaca
Indígenas	Amazonas	Leticia	Macedonia
Indígenas	Amazonas	Leticia	Mocagua
Indígenas	Amazonas	Leticia	Nazaret
Indígenas	Amazonas	Leticia	San Antonio De Los Lagos
Indígenas	Amazonas	Leticia	San Jose Del Rio
Indígenas	Amazonas	Leticia	San Sebastian
Indígenas	Amazonas	Leticia	Santa Sofia Y El Progreso
Indígenas	Amazonas	Leticia	Zaragoza
Indígenas	Amazonas	Leticia	San Juan De Los Parentes
Indígenas	Amazonas	Leticia	La Playa
Indígenas	Amazonas	Leticia	Puerto Triunfo
Indígenas	Amazonas	El Encanto	Predio Putumayo
Indígenas	Amazonas	La Chorrera	Predio Putumayo

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Amazonas	La Pedrera	Comeyafu
Indígenas	Amazonas	La Pedrera	Curare-Los Ingleses
Indígenas	Amazonas	La Pedrera	Puerto Cordoba
Indígenas	Amazonas	La Pedrera	Yaigoje-Rio Apaporis
Indígenas	Amazonas	La Pedrera	Camaritagua
Indígenas	Amazonas	Mirití	Paraná-Miriti Parana
Indígenas	Amazonas	Puerto Alegría	Predio Putumayo
Indígenas	Amazonas	Puerto Arica	Predio Putumayo
Indígenas	Amazonas	Puerto Nariño	Puerto Nariño
Indígenas	Amazonas	Puerto Santander	Predio Putumayo
Indígenas	Amazonas	Puerto Santander	Nunuya De Villa Azul
Indígenas	Amazonas	Tarapacá	Cothue-Putumayo
Indígenas	Amazonas	Tarapacá	Uitiboc
Indígenas	Amazonas	Población no resguardada	
Indígenas	Guainía	Inírida	Almidon La Ceiba
Indígenas	Guainía	Inírida	Bachaco Buenavista
Indígenas	Guainía	Inírida	Caranacoa Yuri Laguna Morocoto
Indígenas	Guainía	Inírida	Carrizal
Indígenas	Guainía	Inírida	Chigüiro
Indígenas	Guainía	Inírida	Coayare El Coco
Indígenas	Guainía	Inírida	Concordia
Indígenas	Guainía	Inírida	Cuenca Media Y Alta Rio Inirida
Indígenas	Guainía	Inírida	Cumaral, Guamuco
Indígenas	Guainía	Inírida	El Venado
Indígenas	Guainía	Inírida	Paujil
Indígenas	Guainía	Inírida	Remanso Chorro Bocon
Indígenas	Guainía	Inírida	Laguna Niñal, Cucuy, Lomabaja
Indígenas	Guainía	Inírida	Tierra Alta
Indígenas	Guainía	Barranco Minas	Arrecifal
Indígenas	Guainía	Barranco Minas	Guaco Bajo-Guaco Alto
Indígenas	Guainía	Barranco Minas	Laguna Curvina-Sapuaa
Indígenas	Guainía	Barranco Minas	Minitas-Miralindo
Indígenas	Guainía	Barranco Minas	Murcielago-Altamira
Indígenas	Guainía	Barranco Minas	Pueblo Nuevo-Laguna Colorada
Indígenas	Guainía	Barranco Minas	Rios Atabapo E Inirida (Cacahual)
Indígenas	Guainía	San Felipe	Bajo Rio Guainia Y Rio Negro
Indígenas	Guainía	Puerto Colombia	Parte Alta Rio Guainia
Indígenas	Guainía	Puerto Colombia	Rios Cuiari E Isana (Pto.Colombia)
Indígenas	Guainía	Puerto Colombia	Tonina-Sejal-San Jose

## Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Guainía	Población no resguardada	
Indígenas	Guaviare	San José Del Guaviare	Nukak-Maku
Indígenas	Guaviare	San José Del Guaviare	Barranco Ceiba-Laguna Araguato
Indígenas	Guaviare	San José Del Guaviare	Barranco Colorado
Indígenas	Guaviare	San José Del Guaviare	Guayaberos de Barrancón
Indígenas	Guaviare	San José Del Guaviare	Caño Negro
Indígenas	Guaviare	San José Del Guaviare	Corocoro
Indígenas	Guaviare	San José Del Guaviare	La Fuga
Indígenas	Guaviare	San José Del Guaviare	Panure (Venezuela)
Indígenas	Guaviare	San José Del Guaviare	El Refugio
Indígenas	Guaviare	San José Del Guaviare	La Maria
Indígenas	Guaviare	San José Del Guaviare	Cachivera De Nare
Indígenas	Guaviare	Calamar	La Yuquera
Indígenas	Guaviare	Calamar	El Itilla
Indígenas	Guaviare	El Retorno	La Asuncion
Indígenas	Guaviare	El Retorno	Nukak-Maku
Indígenas	Guaviare	El Retorno	Santa Rosa Cerro Cucuy Morichalviejo
Indígenas	Guaviare	Miraflores	Barranquillita
Indígenas	Guaviare	Miraflores	Lagos Del Dorado Y Otros
Indígenas	Guaviare	Miraflores	Bacati-Arara Carurú y Miraflores
Indígenas	Guaviare	Miraflores	Yavilla li
Indígenas	Guaviare	Miraflores	Vuelta Del Alivio
Indígenas	Guaviare	Miraflores	Pto Viejo Y Pto Esperanza
Indígenas	Guaviare	Miraflores	Puerto Nare
Indígenas	Guaviare	Miraflores	Tucan De Caño Giriza Y Puerto La Palma
Indígenas	Guaviare	Miraflores	Centro Miraflores
Indígenas	Guaviare	Miraflores	Puerto Monfort
Indígenas	Guaviare	Población no resguardada	
Indígenas	Vaupés	Mitú	Vaupés
Indígenas	Vaupés	Carurú	Bacati-Arara Carurú y Miraflores
Indígenas	Vaupés	Carurú	Vaupés
Indígenas	Vaupés	Pacoa	Vaupés
Indígenas	Vaupés	Taraira	Yaigoje-Rio Apaporis
Indígenas	Vaupés	Yavaraté	Vaupés
Indígenas	Vaupés	Población no resguardada	
Indígenas	Vichada	Puerto Carreño	Caño Bachaco
Indígenas	Vichada	Puerto Carreño	Caño Guaripa
Indígenas	Vichada	Puerto Carreño	Caño Hormiga
Indígenas	Vichada	Puerto Carreño	Caño Mesetas-Dagua

### Categorías de focalización- Políticas Transversales Indígenas

Indígenas	Vichada	Puerto Carreño	Guacamayas-Maipore
Indígenas	Vichada	Puerto Carreño	Piaroa De Cachicamo
Indígenas	Vichada	La Primavera	Campoalegre-Ripialito
Indígenas	Vichada	La Primavera	La Pascua
Indígenas	Vichada	La Primavera	La Llanura
Indígenas	Vichada	Santa Rosalía	Santa Rosalia
Indígenas	Vichada	Santa Rosalía	Nueva Esperanza Del Tomo
Indígenas	Vichada	Cumaribo	El Unuma (Parte)
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Cali-Barranquilla
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Carpintero-Palomas
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Chocon
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Chololobo-Matatu
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Egua-Guariacana
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Flores-Sombrero
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Guacamaya Mamiyare
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Kawandaruba
Indígenas	Vichada	Cumaribo	La Esmeralda
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Merey La Veraita
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Muco-Mayoragua
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Rio Muco Y Guarrojo
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Rio Siare-Barranco Lindo
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Rio Tomo Y Weberi
Indígenas	Vichada	Cumaribo	San Luis Del Tomo
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Santa Teresita Del Tuparro
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Saracure Rio Cada
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Valdivia
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Punta Bandera
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Selva De Mataven
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Awia Tuparro
Indígenas	Vichada	Cumaribo	Necuanëdorro Tuparro
Indígenas	Vichada	Población no resguardada	

## .2 Categorías de la política transversal de grupos étnicos

Categorías de focalización- Grupos étnicos	
Política	Categoría
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana
Grupos étnicos	Población raizal
Grupos étnicos	Pueblo Rrom

## .3 Categorías de la política transversal de Construcción de Paz

Categorías de focalización - Política transversal Construcción de Paz		
Punto del Acuerdo	PILAR	PILAR
1. Reforma Rural Integral	1.1	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo
1. Reforma Rural Integral	1.2	1.2. Infraestructura y adecuación de tierras
1. Reforma Rural Integral	1.3	1.3. Desarrollo social: SALUD
1. Reforma Rural Integral	1.4	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL
1. Reforma Rural Integral	1.5	1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE
1. Reforma Rural Integral	1.6	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa
1. Reforma Rural Integral	1.7	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.
1. Reforma Rural Integral	1.8	1.8. Planes de acción para la transformación regional
2. Participación Política	2.1	2.1 Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del AC final
2. Participación Política	2.2	2.2 Mecanismos democráticos de participación ciudadana
2. Participación Política	2.3	2.3 Promoción de una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.
3. Fin del Conflicto	3.1	3.1 Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas
3. Fin del Conflicto	3.2	3.2 Reincorporación de las FARC EP a la vida civil
3. Fin del Conflicto	3.3	3.3 Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales
4. Solución al problema de las drogas	4.1	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
4. Solución al problema de las drogas	4.2	4.2. Prevención del Consumo y Salud Pública

Categorías de focalización - Política transversal Construcción de Paz		
Punto del Acuerdo	PILAR	PILAR
4. Solución al problema de las drogas	4.3	4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos
5. Víctimas del conflicto	5.1	5.1 Justicia y Verdad
5. Víctimas del conflicto	5.4	5.4. Reparación integral para la construcción de Paz
5. Víctimas del conflicto	5.6	5.6 Derechos Humanos
6. Implementación, Verificación y Refrendación	6.1	6.1 Mecanismos de Implementación y verificación
6. Implementación, Verificación y Refrendación	6.2	6.2 Capitulo étnico
6. Implementación, Verificación y Refrendación	6.3	6.3 Componente Internacional de verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del acuerdo final
6. Implementación, Verificación y Refrendación	6.4	6.4 Componente de acompañamiento internacional
6. Implementación, Verificación y Refrendación	6.5	6.5 Herramientas de Difusión y Comunicación

#### .4 Categorías de la política transversal de Equidad de la mujer

Categorías de focalización- Equidad de la mujer.	
Política	Categoría
Equidad de la mujer.	Autonomía económica y acceso a activos
Equidad de la mujer.	Autonomía económica y acceso a activos - Desarrollo institucional y transformación cultural
Equidad de la mujer.	Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones
Equidad de la mujer.	Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones - Desarrollo institucional y transformación cultural
Equidad de la mujer.	Salud y derechos sexuales y reproductivos
Equidad de la mujer.	Salud y derechos sexuales y reproductivos - Desarrollo institucional y transformación cultural
Equidad de la mujer.	Educación y acceso a nuevas tecnologías
Equidad de la mujer.	Educación y acceso a nuevas tecnologías - Desarrollo institucional y transformación cultural
Equidad de la mujer.	Mujer libre de violencias
Equidad de la mujer.	Mujer libre de violencias - Desarrollo institucional y transformación cultural

## .5 Compromisos Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC			
Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
CRIC001	Fase II de la planta de secado de arroz - Cabildo López Adentro	Agropecuario	Agencia de Desarrollo Rural
CRIC002	Segundo paquete de proyectos productivos en el área de autonomía alimentaria	Agropecuario	Agencia de Desarrollo Rural
CRIC003	15 procesos de legalización de resguardos	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras
CRIC004	Adquisición de predios	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras
CRIC005	Contratación de equipo de profesionales que atiendan los procesos de legalización y sirvan de articuladores.	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras
CRIC006	Implementación del piloto de conformidad al Decreto 2333 de 2014	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras
CRIC007	Contratación equipo para la implementación de proyectos	Ambiente	Ministerio de Ambiente
CRIC008	Diagnóstico evaluación para la construcción de ruta que permita ser operadores de recursos de cooperación	Ambiente	Ministerio de Ambiente
CRIC009	Generación de la Política de cambio climático	Ambiente	Ministerio de Ambiente
CRIC010	Restauración, rehabilitación y recuperación en áreas priorizadas de interés ambiental	Ambiente	Ministerio de Ambiente
CRIC011	Identificación y formulación de proyectos del componente de economía naranja.	Cultura	Ministerio de Cultura
CRIC012	Adelantar la segunda fase de la ruta de protección relacionada con temas de hidrocarburos	Minas y Energía	Ministerio de Minas y Energía
CRIC013	Viviendas mejoradas	Vivienda Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda
CRIC014	Viviendas Nuevas (360 unidades)	Vivienda Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda

**CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
CRIC015	Memorando de entendimiento para generar celeridad en los procesos misionales de las entidades vinculadas a los procesos de formalización de tierras	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras
CRIC016	El Gobierno Nacional gestionara la asignación presupuestal para las vigencias 2019 y 2020 por un valor de \$15.000.000.000 para los proyectos de vías para lo cual gestionaran diferentes fuentes de financiación. (Sistema General de Regalías)	Transporte	Transporte
CRIC017	Convenio para la formación e intercambio de saberes, producción de contenidos y apoyo a las premingas	Cultura	Ministerio de Cultura
CRIC018	El Ministerio de Justicia y del Derecho apoyará, en los términos del Banco de Iniciativas y Proyectos al CRIC para el fortalecimiento de la justicia propia, el ejercicio de la JEI, la coordinación interjurisdiccional y/o la protección de los derechos de la mujer, la juventud, la niñez y los adultos mayores.	Justicia y del Derecho	Ministerio de Justicia
CRIC019	Fortalecimiento de Centros de Armonización	Justicia y del Derecho	Ministerio de Justicia
CRIC020	Propuesta para la realización del encuentro para la recuperación y el fortalecimiento de las prácticas ancestrales, prácticas apropiadas, deportivas, recreativas y de actividad física de los pueblos indígenas que conforman las 10 zonas del CRIC	Deporte	Ministerio del Deporte
CRIC021	Apoyo al funcionamiento de equipo para la formulación e implementación de Políticas Públicas y acciones afirmativas con enfoque diferencial	Interior	Ministerio del Interior
CRIC022	Con relación a la realización de encuentros regionales y nacionales con los pueblos indígenas y organizaciones para avanzar en el fortalecimiento de sus sistema y fortalecer el diálogo intercultural	Interior	Ministerio del Interior
CRIC023	Fortalecimiento de las estructuras de gobierno propio	Interior	Ministerio del Interior
CRIC024	Nodo Cauca DDHH	Interior	Ministerio del Interior
CRIC025	Para el fortalecimiento y apoyo en la resolución de conflictos interétnicos e interétnicos	Interior	Ministerio del Interior



**CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
CRIC026	Para garantizar el funcionamiento de la Comisión Mixta en el marco del decreto 1811 de 2017	Interior	Ministerio del Interior
CRIC027	Emisión de SPOTS	TIC	Ministerio de las TIC
CRIC028	El Ministerio TIC asume la dotación del Centro TIC, una vez el beneficiario realice las adecuaciones del sitio.	TIC	Ministerio de las TIC
CRIC029	MinTIC financiará la minga del arte indígena y las TIC	TIC	Ministerio de las TIC
CRIC030	MinTIC financiará un espacio de diálogo	TIC	Ministerio de las TIC
CRIC031	MinTIC apoyará a colectivos de comunicación para la producción de contenidos digitales.	TIC	Ministerio de las TIC
CRIC032	MinTIC y el CRIC avanzan en la normalización de situación de 10 emisoras del CRIC	TIC	Ministerio de las TIC
CRIC033	MinTIC y el CRIC se encuentran en gestiones para avanzar con la licencia de la emisora de Juan Tama, cuya resolución de viabilidad fue entregada en 2019.	TIC	Ministerio de las TIC
CRIC034	MinTIC apoyará la realización de un diagnóstico de uso y apropiación de las TIC en los colectivos de comunicación del CRIC	TIC	Ministerio de las TIC
CRIC035	Producción de un contenido audiovisual de alta calidad, tipo documental con productores indígenas del CRIC	TIC	Ministerio de las TIC
CRIC036	Articular y armonizar la escuela de formación de juventud con la estrategia SACUDETE	Presidencia	Presidencia de la República
CRIC037	Infraestructura "Casa de la Mujer" y acciones complementarias: Fortalecimiento organizativo y Dotación y adecuación del inmueble	Presidencia	Presidencia de la República
CRIC038	Avanzar en la ruta de reparación colectiva	Inclusión Social	Unidad de Víctimas
CRIC039	Unidad de Protección	Interior	Unidad Nacional de Protección
CRIC041	Meta 2: Fortalecido el componente político mediante 10 Mingas de Formación del componente Político del SEIP. (10 mingas por año)	Educación	Ministerio de Educación Nacional

**CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
CRIC042	Meta 1: Estructurados los equipos de educación (61 Equipos: Ampillue 1 equipo; Kisgo 1 equipo, Polindara 1 equipo, Misak 1 equipo, Totoro 1 equipo, Inga 1 equipo, Kokonuko 1 equipos, Siapidara 1 equipos, Yanakonon 1 equipos, Nasa 6 equipos.	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC043	Meta 10. Posicionado el andar del tiempo en los procesos educativos desde la ley de origen de los 10 pueblos, 3 mingas por pueblo x año, 3 minga regional (30 mingas zonales por año; 3 minga regional por año)	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC044	Meta 11. Escuelas territoriales itinerantes por pueblos (10) retroalimentando y articulando procesos pedagógicos autónomos (4 encuentros al año) 30 anuales por un valor de	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC045	Meta 12: Apoyar 3 semilleros de investigación en Pedagogía Propia - SEIP y consolidar 10 semilleros nuevos (1 por cada pueblo) para fortalecer la pervivencia de los pueblos con la educación propia	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC046	Meta 13: Visibilizadas, compartidas y apropiadas las experiencias educativas relevantes mediante el desarrollo de intercambios de experiencias pedagógicas para fortalecer nuevos contextos pedagógicos. (4 intercambios regionales, 2 nacionales y uno (1) internacional) cuatrienal	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC047	Meta 14: Fundamentación de los procesos educativos propios desde la espiritualidad de los pueblos indígenas (A 2022 se han fortalecido los procesos educativos con base en la orientación espiritual y cosmovisión propia de los pueblos indígenas (3 espacios de orientación espiritual por 10 pueblos x año, 100 personas por pueblo)	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC048	Meta 15: Fortalecidas las lenguas, las artes y expresiones culturales de los Pueblos Originarios, mediante 10 Espacios educativos por zona dotados con materiales pedagógicos para las artes y las expresiones artísticas en los territorios indígenas del Cauca por un valor	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC049	Meta 16: Fortalecida la estrategia para recuperación y revitalización de los idiomas propios	Educación	Ministerio de Educación Nacional

**CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
CRIC050	Meta 19: Implementada y en operación la Productora de medios educativos (editorial, multimedia, aplicaciones, entre otros) para el fortalecimiento de la construcción y publicación de Material educativo propio en el marco del SEIP	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC051	Meta 20: Establecidos mecanismos de reconocimiento a dinamizadores e Instituciones Educativas que estén implementado innovaciones pedagógicas en el marco del SEIP. (A partir del año 2019) (Se entregará un (1) reconocimiento y (1) estímulo por zona cada	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC052	Meta 21: Estudiadas y caracterizadas las necesidades de plazas docentes en los territorios indígenas	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC053	Meta 24: Diseñado y presupuestado (proyectos) para la construcción de espacios pedagógicos adecuados y culturalmente pertinentes en los territorios indígenas que conforman el CRIC	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC054	Meta 25. Espacios pedagógicos construidos y adecuados al contexto cultural en los territorios indígenas que conforman el CRIC	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC055	Meta 26: 11 espacios educativos del nivel zonal y regional adecuadas y equipadas (10 zonales y 1 regional)	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC056	Meta 27: Consolidado el Sistema Único de Información Indígena SUIIN para la operatividad del SEIP, mediante el Prototipado de las necesidades de información del sistema por componentes del SEIP (Captura de data, procesamientos básicos de data, reporte estadístico, etc.)	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC057	Meta 28: Plataforma del Sistema Único de Información -SUIIN en plena operación para la operatividad del SEIP	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC058	Meta 29: Estructurado un equipo técnico de seguimiento, ejecución y evaluación del PEBI al plan cuatrienal del 1811	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC059	Meta 3: Fortalecidas las autoridades educativas mediante 1 minga regional y 10 mingas por pueblo de pensamiento y formación para fortalecer las autoridades Educativas del SEIP. (11 mingas por año)	Educación	Ministerio de Educación Nacional

**CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
CRIC060	Meta 30. Fortalecimiento UAIIN	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC061	Meta 4: Identificados los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del SEIP de los 10 pueblos, mediante 10 Documentos de lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del SEIP en el marco de la ley de origen de los pueblos y 1 documento revisado, ajustado y reimpresso del SEIP	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC062	Meta 5: Fortalecida la gobernabilidad escolar mediante 4 encuentros regionales de semilleros de Identidad, autoridad y defensa territorial. (niños y niñas) a fin de seguir legitimando las formas de organización y Educación Propia (1 por año)	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC063	Meta 7: Implementado un (1) equipo del componente pedagógico regional (27 personas) para dinamizar la estructura Pedagógica del SEIP	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC064	Meta 8. Mingas de pensamientos 2 por 10 pueblo y 2 regional por año para la orientación de los procesos pedagógicos que encaminen a la consolidación del Tejido de Conocimiento y Sabiduría de la Educación Propia	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC065	Meta 9. Definición de lineamientos y propuestas pedagógicas para los procesos de formación de la educación propia en el marco SEIP.; mediante Mingas de pensamientos regionales para (2 MINGA ANUALES POR PUEBLO)	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC066	Proponer fechas para el desarrollo de un Taller de análisis de reporte de información que debe remitir periódicamente la EPSI AIC	Salud	Ministerio de Salud
CRIC067	El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS en adelante) direccionará \$38.000 millones de pesos para el saneamiento financiero de la EPSI AIC distribuidos inicialmente, de conformidad con lo anotado en la Tabla 1. Entre las vigencias 2019 y 2020. Lo anterior en el acuerdo de punto final aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo.	Salud	Ministerio de Salud

**CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
CRIC068	El MSPS destinará 11.900 millones de pesos a partir de la vigencia 2020 y hasta el 2022 para desarrollar infraestructura en salud. Para el efecto se acuerda preparar los respectivos proyectos y condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos, tales como los reportes dispuestos en el Decreto 2193 y que sean objetos de la vigilancia a cargo de las Secretarías de Salud que correspondan.	Salud	Ministerio de Salud
CRIC069	El MSPS se compromete a destinar 16.000 millones a través de proyecto de inversión para el fortalecimiento de estructuras propias en el sistema indígena de salud propia intercultural de conformidad con lo establecido en la Tabla 1. Para el cumplimiento de este acuerdo el Departamento Nacional de Planeación tendrá en cuenta para la cuota de inversión del sector salud un monto anual de 6.000 millones de pesos para cada una de las vigencias 2021 y 2022, y en consistencia con el marco de gasto de mediano plazo.	Salud	Ministerio de Salud
CRIC070	El MSPS se compromete a remitir un cronograma de plan de trabajo para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar en la construcción de los códigos para los reportes con enfoque diferencial de los RIPS a cargo de la oficina de Costos y Tarifas del MSPS</li> <li>• Proponer fechas para el desarrollo de un Taller de análisis de reporte de información que debe remitir periódicamente la EPSI AIC</li> <li>• Revisar los procesos de Afiliación de personas no indígenas en la EPS, por concepto de traslado forzoso.</li> <li>• Analizar los traslados por el sistema de afiliación transaccional (SAT) de población no indígena.</li> </ul>	Salud	Ministerio de Salud

**CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
CRIC071	Para 2020, el MSPS destinará \$29.000 millones de pesos por concepto de la UPC diferencial que se reconoce a la EPSI 03. Las partes acuerdan que el 31 de diciembre de 2020 finaliza el piloto iniciado en virtud de la Minga 2017, fecha a partir del cual se deberá fijar un porcentaje definitivo de la UPC diferencial indígena de acuerdo con los resultados del piloto.	Salud	Ministerio de Salud
CRIC072	El Ministerio de Justicia y del Derecho apoyará, en los términos del Banco de Iniciativas y Proyectos al CRIC para el fortalecimiento de la justicia propia, el ejercicio de la JEI, la coordinación interjurisdiccional y/o la protección de los derechos de la mujer, la juventud, la niñez y los adultos mayores.	Justicia y del Derecho	Ministerio de Justicia
CRIC073	Primer paquete de 7 proyectos productivos en el área de autonomía alimentaria	Agropecuario	Agencia de Desarrollo Rural
CRIC074	Proyecto de trilladora de café para la comunidad de Juan Tama	Agropecuario	Agencia de Desarrollo Rural
CRIC075	Reglamento o manual operativo de la ADR que recoja el enfoque diferencial	Agropecuario	Agencia de Desarrollo Rural
CRIC076	Contratación del equipo de 9 profesionales que atiendan los procesos de legalización y servirán de articuladores en 2020.	Agropecuario	Agencia Nacional de tierras
CRIC077	Adelantar la primera fase de la ruta de protección relacionada con temas mineros.	Minas y Energía	Ministerio de Minas y Energía
CRIC078	El CRIC presentará el listado de proyectos viales incluyendo caminos ancestrales el 22 de julio de 2019, el cual deberá ser radicado ante el Ministerio de Transporte	Transporte	Ministerio de Transporte
CRIC079	Para el 2019 el CRIC debe presentar el listado de proyectos de las vías para territorios indígenas y el Ministerio de Transporte realizara el análisis de viabilidad, siempre y cuando no tengan algún tipo de restricción o condicionamiento	Transporte	Ministerio de Transporte
CRIC080	Posteriormente se realizará la contratación del equipo técnico para la estructuración de los proyectos viales en el año 2019	Transporte	Ministerio de Transporte

**CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
CRIC081	Contratación equipo formulación de proyectos	Ambiente	Ministerio de Ambiente
CRIC082	Caracterización de los sistemas de justicia propia pueblos indígenas CRIC segunda fase	Justicia y del Derecho	Ministerio de Justicia
CRIC083	MinTIC financiará la preminga del arte indígena y las TIC	Comunicaciones	Fondo Único De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
CRIC084	Estudios Preliminares, Informes de Caracterización y demandas de los de los casos priorizados y focalizados en la Mesa Permanente de Concertación	Agropecuario	Unidad de Restitución de Tierras
CRIC085	Meta 22: Definida una metodología propia para establecer el cálculo de los costos integrales del SEIP, la cual incluye la definición del instrumento Jurídico (acta 26/04/2018).	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC086	Meta 23: Caracterizado el estado actual y necesidad de infraestructura en el 100% de los espacios pedagógicos del SEIP (Dic 2019)	Educación	Ministerio de Educación Nacional
CRIC087	Continuar en la construcción de los códigos para los reportes con enfoque diferencial de los RIPS a cargo de la oficina de Costos y Tarifas del MSPS	Salud	Ministerio de Salud

**.6 Compromisos Mesa Permanente de Concertación Nacional con los Pueblos y Organizaciones Indígenas - MPC**

<b>MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC</b>			
<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
A1	Garantizar técnica y financieramente espacios de intercambio de saberes culturales entre mujeres, mayores, sabedoras y jóvenes de los pueblos indígenas a nivel local, nacional que permita el fortalecimiento del Gobierno propio y el empoderamiento de la mujer. Lo anterior, a partir de metodologías y pedagogías concertadas con las mujeres indígenas	Interior	MinInterior
A10	Recogido en la propuesta A23 y A24	Salud	MinSalud
A11	Diseñar e implementar de manera concertada con la CNMI, campañas orientadas a prevenir y reducir la violencia sexual y demás formas de violencia, con alcance local y nacional.	Presidencia	CPEM
A12	Incorporar el enfoque diferencial indígena en la "Guía metodológica para el abordaje intersectorial de las violencias de género", en coordinación con la CNMI.  Construir e implementar con la participación de las mujeres y autoridades tradicionales el componente de la ruta de atención a víctimas de violencia sexual e intrafamiliar y mutilación genital femenina específico y diferencial para pueblos indígenas conforme a la normatividad vigente en violencias de género y la jurisdicción especial indígena.	Salud	MinSalud
A13	Garantizar el fortalecimiento de los observatorios indígenas que brinden información sobre violencias que afectan a las Mujeres Indígenas, basadas en género dentro de las comunidades, mediante apoyo técnico y operativo, en concertación con la CNMI.  Incluir variables e indicadores que den cuenta de las violencias basadas en género que afectan a las mujeres indígenas en el Sistema Integrado sobre Violencia de Género –SIVIGE- de manera concertada con la CNMI.	Presidencia	CPEM



**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
A14	Realizar de manera concertada con la CNMI una caracterización sobre las vulneraciones de los derechos de la mujer, juventud y niñez indígena, la cual tendrá en cuenta las fuentes secundarias que sean pertinentes.	Inclusión Social y Reconciliación	ICBF
A14	Realizar de manera concertada con la CNMI una caracterización sobre las vulneraciones de los derechos de la mujer, juventud y niñez indígena, la cual tendrá en cuenta las fuentes secundarias que sean pertinentes.	Presidencia	Colombia Joven
A16	El Ministerio del Interior en coordinación con el Departamento Nacional de Población –DNP-, actualizará la Política Pública de discapacidad adoptada mediante el CONPES 166 de 2013 que incluye el enfoque de derechos y diferencial, en el marco de las competencias y compromisos sectoriales. Para ello se concertará con la MPC en el marco de los ejes de la política pública.	Interior	MinInterior
A17	Presidencia de la República en conjunto con las entidades que hacen parte del sistema nacional de discapacidad concertará la ruta metodológica para el diagnóstico de la población indígena con discapacidad con la MPC.	Presidencia	Presidencia
A18	Garantizar la ampliación de cobertura para los adultos mayores indígenas en el marco del programa Colombia Mayor construyendo una estrategia para facilitar su acceso de conformidad con sus realidades territoriales y geográficas. Las ampliaciones de cobertura de la población indígena se difundirán también a través de la CNMI, la MPC y sus organizaciones.	Trabajo	MinTrabajo
A19	Ministerio del Interior en coordinación con los actores nacionales y territoriales del Sistema Nacional de Discapacidad y en concertación con la MPC formulará programas de atención integral para la población indígena con discapacidad, en el marco de las competencias y compromisos sectoriales.	Interior	MinInterior

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
A2	El Ministerio de Cultura diseñará e implementará de manera concertada la política pública de protección de los espacios, lugares o sitios sagrados de alto valor cultural y ambiental de los pueblos indígenas con la participación de pueblos y organizaciones indígenas de la Mesa Permanente de Concertación indígena, la comisión nacional de territorios indígenas y la comisión nacional de mujeres indígenas.	Cultura	MinCultura
A20	Implementar acciones concretas coordinadas con la CNMI dirigidas a la participación de las mujeres indígenas en el marco del año internacional de las lenguas nativas.	Cultura	MinCultura
A21	El ICBF garantizará la concertación con la CNMI de las acciones de política pública dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia de los pueblos indígenas.	Inclusión Social y Reconciliación	ICBF
A23	Concertar con la MPC con base en la normatividad vigente y el enfoque de derechos un capítulo indígena en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Salud	MinSalud
A25	Concertar en el marco de la MPC las acciones concretas para pueblos indígenas en la implementación de la línea de política para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes, acorde a la diversidad cultural de los pueblos indígenas.	Inclusión Social y Reconciliación	ICBF
A28	Concertar y desarrollar acciones culturalmente pertinentes en coordinación con la comisión nacional de mujeres indígenas (CNMI) y la subcomisión de salud de la MPC, para la promoción de derechos sexuales y reproductivos de la población indígena. Como parte de la construcción integral del SISPI se le dará prioridad a la partería tradicional indígena	Salud	MinSalud
A29	Fortalecimiento de redes familiares y comunitarias para la prevención de violencias sexual, intrafamiliar, matrimonio infantil y uniones tempranas, en el marco del Plan de Cuidado para la Vida Colectiva de los Pueblos Indígenas, en coordinación con la CNMI	Salud	MinSalud

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
A30	Construcción con la CNMI de la propuesta de atención a víctimas de violencia sexual e intrafamiliar desde el componente de cuidado de la salud propia e intercultural de SISPI en coordinación con las mujeres indígenas y sus organizaciones.	Salud	MinSalud
A31	Garantizar la construcción e implementación de una Ruta de Atención integral para población indígena con orientación sexual diversa, en concertación con la MPC y la CNMI.	Interior	MinInterior
A32	Construcción concertada con la CNMI del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y adolescencia, en el marco de la cual se trabajaran las líneas de política Pública de: Trabajo infantil y Protección al adolescente trabajador y la línea de la Política Pública para Prevención y Erradicación de la explotación sexual comercial de Niñas, Niños y Adolescentes	Inclusión Social y Reconciliación	ICBF
A32	Construcción concertada con la CNMI del Capítulo Indígena de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2011-2024, es responsabilidad del Ministerio de Salud o quien haga sus veces, como rector de la Política.	Trabajo	MinTrabajo
A32	Construcción concertada con la CNMI del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y adolescencia, en el marco de la cual se trabajaran las líneas de política Pública de: Trabajo infantil y Protección al adolescente trabajador y la línea de la Política Pública para Prevención y Erradicación de la explotación sexual comercial de Niñas, Niños y Adolescentes		
A32	Construcción concertada con la CNMI del Capítulo Indígena de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2011-2024, es responsabilidad del Ministerio de Salud o quien haga sus veces, como rector de la Política.		

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
A32	<p>Construcción concertada con la CNMI del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y adolescencia, en el marco de la cual se trabajaran las líneas de política Pública de: Trabajo infantil y Protección al adolescente trabajador y la línea de la Política Pública para Prevención y Erradicación de la explotación sexual comercial de Niñas, Niños y Adolescentes</p> <p>Construcción concertada con la CNMI del Capítulo Indígena de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2011-2024, es responsabilidad del Ministerio de Salud o quien haga sus veces, como rector de la Política.</p>	Salud	MinSalud
A33	Protocolización e implementación del Programa de Protección de los Derechos de las Mujeres Indígenas desplazadas o en riesgo y garantizar los recursos técnicos y financieros para la implementación del Auto 092 / 2008, de conformidad con las competencias funcionales y misionales de cada entidad de orden nacional y territorial	Interior	MinInterior
A34	Colombia Joven garantizará la inclusión en la política pública de juventud un capítulo indígena acordado, con el apoyo del Ministerio del Interior para la formulación del capítulo se establecerá una hoja de ruta concertada con la MPC que involucre todos los aspectos necesarios para su implementación operativa.	Presidencia	Colombia Joven
A35	Concertar con las organizaciones indígenas de la MPC, medidas y herramientas que fortalezcan la incidencia de las mujeres indígenas en el diseño, implementación y evaluación de las estrategias y programas de conservación, mitigación y adaptación del cambio climático para pueblos indígenas y mujeres, en atención a los instrumentos internacionales que marcan los compromisos ratificados por los Estados y que reconocen la importancia de la participación efectiva de los hombres y mujeres en razón a las diferencias de sus roles y aportes para el éxito de las medidas de conservación de la biodiversidad	Ambiente	MinAmbiente

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
A4	Diseñar e implementar en concertación con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas –CNMI-, un programa para mujeres y jóvenes en formación política, derechos de las mujeres y juventud; el cual será coordinado por el Min Interior y la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-, en articulación con la Consejería Presidencias para la Equidad de la Mujer –CPEM-, Colombia Joven y el ICBF.	Interior	MinInterior
A4	Diseñar e implementar en concertación con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas –CNMI-, un programa para mujeres y jóvenes en formación política, derechos de las mujeres y juventud; el cual será coordinado por el Min Interior y la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-, en articulación con la Consejería Presidencias para la Equidad de la Mujer –CPEM-, Colombia Joven y el ICBF.	Función Pública	DAFP
A4	Diseñar e implementar en concertación con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas –CNMI-, un programa para mujeres y jóvenes en formación política, derechos de las mujeres y juventud; el cual será coordinado por el Min Interior y la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-, en articulación con la Consejería Presidencias para la Equidad de la Mujer –CPEM-, Colombia Joven y el ICBF.	Función Pública	ESAP
A7	Concertar en el marco de la MPC, el acto administrativo que formaliza la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, de conformidad al artículo 13 del decreto 1397 de 1996. Dicho acto administrativo, contendrá el objeto, funciones, composición y funcionamiento, y estará bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior	Interior	MinInterior
A9	En la implementación del Pacto por la Construcción de Paz, se tendrá en cuenta las metas e indicadores establecidos para las mujeres indígenas en el Plan Marco de Implementación –PMI- del Acuerdo Final de Paz.	Presidencia	Presidencia

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
B1	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en el Pacífico, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	Ambiente	MinAmbiente
B3	Continuar la implementación de diagnósticos, estructuración y financiación de los proyectos de energización, requeridos por las comunidades indígenas del Pacífico, en el marco de la disponibilidad presupuestal de los recursos del Fondo Todos Somos Pazífico.	Ambiente	MinAmbiente
B4	Garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos con los Pueblos Indígenas del Cauca en el marco del Decreto 1811 de 2017.	Interior	MinInterior
B5	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Orinoquía, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	Ambiente	MinAmbiente
B6	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas Amazónicas, el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación, restauración, mitigación y adaptación ambiental en la Amazonia, para el desarrollo de un portafolio de proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	Ambiente	MinAmbiente
B7	El Ministerio del Interior continuará garantizando de acuerdo al bloque constitucional y a la jurisprudencia y en cumplimiento a las órdenes judiciales, el Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos y autoridades indígenas.	Interior	MinInterior
B8	Se garantizará el cumplimiento de los acuerdos, en el marco del Decreto 2194 de 2013 y se presentará la solicitud de ampliación y continuidad del CONPES 3811 de 2014 ante la instancia competente.	Agropecuario	MinAgricultura

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
C1	El Ministerio de Minas y Energía adelantará las actividades para que los territorios indígenas cuenten con energía eléctrica a partir de diferentes fuentes de generación, incluyendo de manera prioritaria, fuentes no convencionales de energía limpia y soluciones individuales y comunitarias, cuyos proyectos serán concertados con las autoridades indígenas de cada territorio.	Minas y Energía	MinMinas
C2	En el marco de la estrategia nacional de restauración, dentro del componente indígena se incluirán concertadamente con las autoridades indígenas, medidas conforme a las dinámicas regionales, para la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio que pueden provenir de viveros o regeneración natural.	Ambiente	MinAmbiente
C3	Concertar con los pueblos indígenas en el marco de la MPC, el diseño e implementación de estrategias productivas y empresariales dirigidas al fortalecimiento de capacidades entorno a la financiación, producción, transformación y comercialización de las economías propias, de acuerdo a las competencias institucionales de todas las entidades de gobierno que tienen concurrencia en la materia.	Comercio	MinCIT
C4	Concertar con la MPC, con base en la normatividad vigente y el enfoque de derechos, un capítulo indígena en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Salud	MinSalud
C4	Concertar con la MPC, con base en la normatividad vigente y el enfoque de derechos, un capítulo indígena en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Inclusión Social y Reconciliación	DPS
C5	Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad.	Cultura	MinCultura

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
C5	Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo con la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad.	Ambiente	MinAmbiente
C7	Incluir en la agenda bilateral con los países fronterizos la negociación de tratados en materia de doble o múltiple nacionalidad para Pueblos Indígenas, y liderar su negociación, suscripción, aprobación y perfeccionamiento contando con el acompañamiento y coordinación del Ministerio del Interior.	Relaciones Exteriores	Cancillería
C8	La Misión de Descentralización tendrá una línea específica de asuntos indígenas con el fin de establecer en ella, los asuntos relativos al ordenamiento, la planeación y la institucionalidad de los territorios indígenas. Para ello, se establecerá una mesa de trabajo con la participación de un representante de cada una de las organizaciones indígena que conforman la MPC y sus organizaciones invitadas permanentes, la cual construirá los insumos requeridos para el propósito de la misión y designará a un delegado que los representará en calidad de miembros de la misión de descentralización.	Planeación	DNP
C9	Se genera los siguientes dos acuerdos: 1. Concertar en el marco de la MPC, un mecanismo de seguimiento a la ejecución de la Hoja de Ruta de las subregiones PDET en los territorios y zonas con presencia de pueblos indígenas.  2. Definir los lineamientos para operativizar el artículo 13 del decreto 893 de 2017, relacionado con la participación de los pueblos indígenas, en la ejecución de los proyectos. Los Pueblos Indígenas podrán entregar insumos a la ART para la realización de dichos lineamientos.	Agropecuario	ART



**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
D1	<p>Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de área de conservación indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-.</p> <p>Una vez se cree la categoría, se priorizará su aplicación a la Sierra Nevada de Santa Marta.</p>	Ambiente	MinAmbiente
D1	<p>Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de área de conservación indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-.</p> <p>Una vez se cree la categoría, se priorizará su aplicación a la Sierra Nevada de Santa Marta.</p>	Ambiente	PNN
D10	<p>1. En los presupuestos de las entidades correspondientes del orden Nacional y en coordinación con departamentos y municipios, se establecerán anualmente las asignaciones presupuestales para el cumplimiento efectivo de las órdenes judiciales, Sentencia T302 de 2017 y para el documento CONPES 3944 de 2018, el cual deberá tener cobertura para todas las comunidades indígenas del departamento de la Guajira, acatando los mecanismos de participación establecidos en las órdenes judiciales que protege la integridad del Pueblo Wayuu.</p>	Interior	MinInterior
D11	<p>Implementar de manera progresiva el componente estratégico para la "Consolidación y recuperación del territorio ancestral y el fortalecimiento de la autonomía, el Gobierno Propio, cultura y comunicación de los pueblos indígenas" del PATR y del PDET Sierra Nevada- Perijá, de acuerdo con la Hoja de Ruta establecida en el PND 2018- 2022.</p>	Agropecuario	ART
D2	<p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación</p>	Ambiente	MinAmbiente

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
	ambiental, articulado con los planes de vida y la Ley de Origen.		
D3	<p>Implementar el Decreto 1500 del 2018, con énfasis especial en el artículo 10, relacionado con la Mesa de Seguimiento y Coordinación para la protección del territorio tradicional y ancestral de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.</p> <p>Nota para el acta: Las autoridades de los Pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa, Kankamo convocarán, con el concurso del Ministerio Interior, a las autoridades indígenas de otros pueblos que estén dentro del ámbito territorial definido en el Decreto 1500 a una asamblea para definir criterios de participación.</p>	Interior	MinInterior
D5	El Gobierno Nacional reconoce el Consejo Territorial de Cabildos como la instancia para la interlocución de las instituciones del Gobierno Nacional y Territorial con los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de la Santa Marta	Interior	MinInterior
D6	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS- en coordinación con las Autoridades ambientales y las autoridades indígenas, definirá unos lineamientos y orientaciones para ser incluidos en los planes de ordenamiento y desarrollo de las entidades territoriales correspondientes, que garanticen el manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental, ecológico, biológico, hídrico y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Ambiente	MinAmbiente
D7	1. Prorrogar en concertación con las autoridades indígenas en el marco de la hoja de ruta, el plazo para las medidas dispuestas en la Resolución No. 0504 de 2018 "Por la cual se declara y delimita una zona de	Ambiente	MinAmbiente

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
	protección de desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en inmediaciones del Parque Natural Sierra Nevada de Santa Marta", sujeto a la concertación con las autoridades indígenas. 2. En el marco de la hoja de ruta y las instancias definidas, se revisará y evaluará la pertinencia de ampliación de la figura de protección.		
D8	Min Ambiente y Min Vivienda, promoverán que las diferentes fuentes de financiación ambientales y sectoriales, entre otras, se articulen para la estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y la protección de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta en coordinación y dialogo con las Autoridades indígenas, de conformidad con los lineamientos de los instrumentos de planificación del recurso hídrico y de las autoridades ambientales.	Ambiente	MinAmbiente
D8	Min Ambiente y Min Vivienda, promoverán que las diferentes fuentes de financiación ambientales y sectoriales, entre otras, se articulen para la estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y la protección de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta en coordinación y dialogo con las Autoridades indígenas, de conformidad con los lineamientos de los instrumentos de planificación del recurso hídrico y de las autoridades ambientales.	Vivienda	MinVivienda
E10	El Ministerio del Interior gestionará con las entidades competentes las adecuaciones institucionales y garantizará el apoyo técnico y presupuestal para la implementación del Decreto 1232 de 2018, en el marco de sus competencias.	Interior	MinInterior
E100	Garantizar y disponer de recursos financieros para la implementación del modelo educativo Nukak como educación Itinerante.	Educación	MinEducación
E101	Garantizar la implementación del modelo educativo del pueblo Jiw.	Educación	MinEducación

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
E102	Los Ministerios de Agricultura y Vivienda, según sus competencias articularán las acciones pertinentes para garantizar la construcción de vivienda y suministro de agua potable a los pueblos Nukak y Jiw según sus usos y costumbres	Vivienda	MinVivienda
E102	Los Ministerios de Agricultura y Vivienda, según sus competencias articularán las acciones pertinentes para garantizar la construcción de vivienda y suministro de agua potable a los pueblos Nukak y Jiw según sus usos y costumbres	Agropecuario	MinAgricultura
E107	Generar una estrategia entre COLDEPORTES y la Mesa Regional Amazónica que permita la elaboración de proyectos para la cooperación público-privada para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y prácticas ancestrales de la Amazonia colombiana.	Deporte y Recreación	Coldeportes
E11	El Ministerio del Interior dará cumplimiento en marco de lo que establece el Decreto 1232 de 2018.	Interior	MinInterior
E15	Recogido en la propuesta F18.	Salud	MinSalud
E18	Garantizar la actualización de análisis de la situación de salud de la población indígena con énfasis en los factores ambientales de acuerdo a la disponibilidad de las fuentes de información y teniendo en cuenta lo establecido en la circular 011 de 2018	Salud	MinSalud
E19	Concertar y expedir las directrices y orientaciones para garantizar la incorporación de los componentes del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI- en los planes territoriales de salud, departamentales, distritales y municipales en el marco de la ley estatutaria en salud 1751 de 2015.	Salud	MinSalud
E2	El Ministerio de Interior gestionará con las entidades competentes las adecuaciones instituciones y garantizará el apoyo técnico y presupuestal para la implementación del Decreto 632 de 2018 en el marco de sus competencias.	Interior	MinInterior

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
E2	El Ministerio de Interior gestionará con las entidades competentes las adecuaciones instituciones y garantizará el apoyo técnico y presupuestal para la implementación del Decreto 632 de 2018 en el marco de sus competencias.	Estadística	DANE
E2	El Ministerio de Interior gestionará con las entidades competentes las adecuaciones instituciones y garantizará el apoyo técnico y presupuestal para la implementación del Decreto 632 de 2018 en el marco de sus competencias.	Estadística	IGAC
E2	El Ministerio de Interior gestionará con las entidades competentes las adecuaciones instituciones y garantizará el apoyo técnico y presupuestal para la implementación del Decreto 632 de 2018 en el marco de sus competencias.	Planeación	DNP
E22	Garantizar la incorporación del capítulo amazónico en la expedición de la norma Sistema de Educación Indígena Propio –SEIP-, conforme a lo establecido en la MRA y a la ruta acordada en el acta de la sesión 37 de la CONTCEPI.	Educación	MinEducación
E25	Diseñar e implementar un programa de formación docente dirigido a los maestros y maestros indígenas de la amazonia colombiana en concertación con la OPIAC.	Educación	MinEducación
E3	Las organizaciones indígenas en el marco de la MPC en conjunto con el gobierno deben articular la propuesta del proyecto de Ley especial que reglamente lo relativo a la conformación de las Entidades Territoriales Indígenas. Una vez se consolide una propuesta normativa para ser presentada ante el congreso, el gobierno nacional se compromete a articular con el Decreto 1953 de 2014 y 632 de 2018.	Interior	MinInterior

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
E31	Diseñar e implementar concertadamente un programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas amazónicos en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del modelo integrado de planeación y gestión MIPG con enfoque diferencial para pueblos indígenas, liderado por función pública, coordinado por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP- y las organizaciones indígenas, así como Ministerio de Ambiente en el tema de gobernanza territorial y ambiental .	Función Pública	DAFP
E31	Diseñar e implementar concertadamente un programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas amazónicos en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del modelo integrado de planeación y gestión MIPG con enfoque diferencial para pueblos indígenas, liderado por función pública, coordinado por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP- y las organizaciones indígenas, así como Ministerio de Ambiente en el tema de gobernanza territorial y ambiental .	Función Pública	ESAP
E36	Colciencias gestionara con los gobernadores de los departamentos de la región de la Amazonia la participación efectiva de un delegado de los pueblos indígenas en los CODECTI Concejo departamental de ciencia y tecnología e innovación, para proponer líneas de investigación pertinente para pueblos indígenas.	CTel	Colciencias
E37	Recogida en la propuesta H50.	Cultura	MinCultura
E39	Realizar unas mesas de trabajo para la reglamentación de las bases generales de los juegos de la Amazonia-Orinoquia colombiana (Ley 1578/2012) donde se garantice la participación de los pueblos indígenas, sea un 70% y el 30% de la población general.	Deporte y Recreación	Coldeportes
E4	El Ministerio del Interior garantizará espacios de participación y concertación efectiva de los pueblos indígenas de la Amazonía, a través de la Mesa Regional Amazónica en coherencia con los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.	Interior	MinInterior

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
E41	Generar una estrategia entre COLDEPORTES y la Mesa Regional Amazónica MRA que permita la elaboración de proyectos para la cooperación público-privada para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física, las prácticas ancestrales de la Amazonía colombiana.	Deporte y Recreación	Coldeportes
E42	Recogida en la propuesta 633	Ambiente	MinAmbiente
E43	Diseñar concertadamente un programa de fortalecimiento de capacidades para promover las competencias de las autoridades indígenas en el manejo del territorio con el apoyo del MADS; con el objeto de consolidar la planificación ambiental y el relacionamiento entre los sistemas propios indígenas y las entidades que integran el Sistema Nacional Ambiental.	Ambiente	MinAmbiente
E44	Garantizar, de acuerdo al marco de cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 y lo que exige la Corte, la participación efectiva de los pueblos indígenas en la aplicación de sus derechos especiales, consagrados en el marco normativo de la nación, el cumplimiento de las órdenes que competen al MADS.	Ambiente	MinAmbiente
E45	Conformar un equipo interinstitucional liderado por el MADS y los pueblos indígenas para revisar el marco jurídico de la ley 2º de 1959 y presentar recomendaciones sobre este tema para la Amazonía.	Ambiente	MinAmbiente
E47	Establecer por parte del Ministerio de Transporte, de manera concertada con pueblos indígenas y en el marco del plan fluvial o su equivalente, las medidas de manejo y restricciones necesarias para la habilitación y rehabilitación de la infraestructura fluvial de la amazonia colombiana.	Transporte	MinTransporte
E5	El Ministerio del Interior en el marco del fortalecimiento de gobierno propio fortalecerá, las estructuras organizativas para revitalizar los planes de vida	Interior	MinInterior
E50	El Min Minas y Energía, junto con otras entidades del Gobierno competentes en la materia se comprometen a analizar el tema de exploración ilícita al espacio de concertación de la Mesa Regional Amazónica (MRA)	Minas y Energía	MinMinas

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
E51	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.	Ambiente	MinAmbiente
E51	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.	Ambiente	PNN
E54	Recogida en la propuesta G6.	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras- ANT
E56	La unidad nacional de gestión de riesgos y desastres coordinará con las entidades territoriales de los departamentos de la amazonia colombiana (Amazonas, Caquetá, Guainía, Vaupés, Putumayo y Guaviare) las acciones que garanticen la participación efectiva de los pueblos indígenas en la construcción de protocolos y herramientas para el conocimiento, la reducción y el manejo de desastres (emergencias y desastres) con enfoque diferencial para los pueblos indígenas en el marco de los consejos departamentales y municipales de gestión de riesgo	Presidencia	UNGRD
E59	Salvaguarda: La visión de emprendimiento y el modelo de desarrollo de la Amazonía que se plantea en el PND debe respetar y promover los proyectos productivos de los pueblos indígenas que están soportados en los sistemas de conocimiento indígena, el manejo territorial, el calendario ecológico y la garantía de la conservación de la biodiversidad, teniendo en cuenta la cosmovisión indígena sobre desarrollo (vida plena, bienestar).	Comercio	MinCIT
E60	Recogido en las propuestas C3	Comercio	MinCIT



**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
E61	Salvaguarda: Ninguna acción del Estado puede comprometer los derechos, la propiedad intelectual y material de los pueblos indígenas y la integridad de sus sistemas de conocimiento	Comercio	MinCIT
E62	El MADS realizará un trabajo conjunto con los PI de la Amazonía colombiana en el marco de la MRA para analizar, estudiar y generar recomendaciones con base en el documento sobre conocimientos tradicionales.	Ambiente	MinAmbiente
E63	<p>Establecer un diálogo entre la OPIAC y el Viceministerio de Turismo para concertar las estrategias , mecanismos y apalancamiento que generen proyectos de turismo indígena sostenible y culturalmente pertinentes de la Amazonía, así como para la construcción de políticas públicas de turismo en de los pueblos y organizaciones indígenas de la Amazonía colombiana.</p> <p>En el marco de este proceso se priorizará el acceso a la oferta institucional para las iniciativas de turismo de los pueblos indígenas amazónicos estableciendo una meta anual específica para la pluralidad de proyectos presentados en cada uno de los departamentos de la Amazonía, de acuerdo con la oferta, pertinencia técnica, viabilidad y potencial turístico de los mismos.</p>	Comercio	MinCIT
E67	Fortalecer las iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales (uso de la biodiversidad) de manera sostenible por los pueblos indígenas en los territorios indígenas.	Ambiente	MinAmbiente
E7	El ministerio del interior garantizará asistencia técnica a las autoridades indígenas de la Amazonia, dirigidas a fortalecer sus capacidades y competencias administrativas para la gobernabilidad y gobernanza en sus territorios.	Interior	MinInterior
E7	El ministerio del interior garantizará asistencia técnica a las autoridades indígenas de la Amazonia, dirigidas a fortalecer sus capacidades y competencias administrativas para la gobernabilidad y gobernanza en sus territorios.	Planeación	DNP

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
E70	Se construirá participativamente con los pueblos indígenas de la Amazonía en los espacios de concertación establecidos como MRA, Mesas Departamentales y otros, lo referente a los pueblos indígenas del pacto regional amazonio. Con base en lo anterior, se construirá un documento CONPES de Política Pública (para los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana) en el marco del artículo 3° del Decreto 3012 de 2005.	Interior	MinInterior
E71	La CPEM, con apoyo del Ministerio del Interior, brindará asistencia técnica a las entidades de gobierno nacional, territorial y organizaciones sociales para la inclusión del enfoque de género en programas y proyectos teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y las particularidades de la región.	Presidencia	CPEM
E76	Adecuar los lineamientos de la asistencia técnica a los departamentos Amazónicos para garantizar la participación de la Juventud Indígenas en el marco de la ley 1622 del 2013 y 1885 del 2018 de manera coordinada con las organizaciones Indígenas.	Presidencia	Presidencia
E76	Adecuar los lineamientos de la asistencia técnica a los departamentos Amazónicos para garantizar la participación de la Juventud Indígenas en el marco de la ley 1622 del 2013 y 1885 del 2018 de manera coordinada con las organizaciones Indígenas.	Presidencia	Colombia Joven
E78	Colombia Joven priorizara, durante la primera etapa de la estrategia SACUDETE, a la región Amazónica.	Presidencia	Presidencia
E78	Colombia Joven priorizara, durante la primera etapa de la estrategia SACUDETE, a la región Amazónica.	Presidencia	Colombia Joven
E79	Presidencia de la República en conjunto con las entidades que hacen parte del sistema nacional de discapacidad concertará la ruta metodológica para el diagnóstico de la población indígena con discapacidad con la MPC, de igual forma, en el marco de la formulación de la política nacional de cuidado se incluirá la población de cuidadoras y cuidadores como parte de la población objeto el cual contemplará una	Presidencia	Presidencia

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
	línea específica de inclusión laboral, en este proceso, en lo relacionado con pueblos indígenas se coordinará a la CNMI.		
E82	Se iniciará el proceso de socialización a través de la Aerocivil con la aerolínea Satena para presentar lo propuesto por las comunidades indígenas y así ellos evalúen la posibilidad de incluir mayor número de frecuencias en las rutas que operan. Esta misma propuesta se presentará a diferentes operadores para que estudien la posibilidad de prestar este servicio en la región de la Amazonía. En cuanto a la propuesta de minimizar impactos ambientales, estos deben desarrollarse por la autoridad ambiental correspondiente que permita regular las posibles afectaciones que se presentaren si hubiera un incremento de vuelos a estos departamentos.	Transporte	Aerocivil
E85	Recogida en la Propuesta H14	Comunicaciones	MinTIC
E85	Recogida en la Propuesta H14	Cultura	MinCultura
E85	Recogida en la Propuesta H14	Comunicaciones	ANTV
E86	Previa priorización y concertación por parte de las comunidades indígenas en el marco de la MRA, el ministerio de transporte impulsará que los gobiernos locales incluyan las vías terrestres y fluviales, trochas, puentes y caños asociados a los resguardos o comunidades indígenas en las acciones de inventarios, diagnóstico y planes efectivos de mejoramiento que se realicen.	Transporte	MinTransporte

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
E9	Se construirá participativamente con los pueblos indígenas de la Amazonía en los espacios de concertación establecidos como Mesa Regional Amazónica –MRA-, Mesas Departamentales y otros, lo referente a los pueblos indígenas del pacto regional amazónico. Con base en lo anterior, se construirá un documento CONPES de Política Pública (para los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana) en el marco del artículo 3° del Decreto 3012 de 2005.	Interior	MinInterior
E90	El Ministerio de Minas y Energías priorizará los territorios indígenas de la Amazonia para el diseño de incentivos que promuevan la movilidad eléctrica en el país.  Mientras se da la transición energética en materia de movilidad, se mantendrán los subsidios a los combustibles en los departamentos que actualmente tienen de la región Amazonia (Amazonas, Guainía, Vaupés, Putumayo, Guaviare)	Minas y Energía	MinMinas
E91	El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio implementará una estrategia de asistencia técnica y articulación con entidades territoriales, autoridades ambientales y demás instituciones que realicen intervenciones para el acceso al agua y saneamiento básico en comunidades indígenas, en el marco de la cual se contemplarán componentes de participación y concertación permanente de las comunidades e implementación de soluciones adecuadas al contexto de los territorios, educación sanitaria y fortalecimiento comunitario.  Esta estrategia se implementará prioritariamente en el departamento de la Guajira y para los pueblos Nukak y Jiw. El Ministerio de Vivienda realizará asistencia técnica a los territorios indígena de la amazonia para la implementación del componente indígena en el marco de los planes departamentales de agua.	Vivienda	MinVivienda

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
E98	En el marco de sus competencias el ministerio de salud priorizará y coordinará con las autoridades del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS- y las autoridades indígenas de los pueblos Nukak y Jiw, la atención prioritaria en salud a esta población, con el acompañamiento de la MRA en el marco del plan de salvaguardia	Salud	MinSalud
E99	La Unidad de víctimas ejercerá la coordinación de acciones articuladas de respuesta de las entidades comprometidas en los autos 173/2012 y 565/2016 para el cumplimiento de las órdenes dadas por la corte las cuales se verán reflejadas en informes semestrales.	Interior	MinInterior
F01	Expedir la norma que regula el Sistema de Educación Indígena Propio –SEIP-, conforme a la ruta acordada en el acta de la sesión 37 de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para Pueblos Indígena -CONTCEPI- realizada del 19 al 23 de Noviembre del 2018	Educación	MinEducación
F02	Garantizar financieramente el diagnóstico, construcción, revitalización e implementación progresiva de los proyectos educativos comunitarios –PEC-, o el nombre que cada pueblo le dé acorde con su horizonte cultural, en los territorios indígenas y en contexto de ciudad.	Educación	MinEducación
F03	Diseño concertado de estrategias para el fortalecimiento de los idiomas indígenas en las entidades educativas indígenas, a partir de los proyectos educativos comunitarios –PEC- o el nombre que cada pueblo le dé acorde con su horizonte cultural	Educación	MinEducación
F03	Diseño concertado de estrategias para el fortalecimiento de los idiomas indígenas en las entidades educativas indígenas, a partir de los proyectos educativos comunitarios –PEC- o el nombre que cada pueblo le dé acorde con su horizonte cultural	Cultura	MinCultura

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
F05	Garantizar el diseño y la implementación de programas y lineamientos educativos que generen procesos y prácticas para desaprender conceptos exteriores que han generado rupturas y aculturación, los cuales deben ser concertados con los pueblos, las organizaciones indígenas y en el marco de la MPC y la CONTCEPI.	Educación	MinEducación
F06	Diseñar e implementar concertadamente un programa específico para pueblos indígenas, para la promoción, acceso, permanencia y graduación en educación superior con pertinencia y enfoque regional, garantizando su financiación	Educación	MinEducación
F08	Ampliación anual de Cupos para los pueblos indígenas en el Fondo Álvaro Ulcue Chocue.	Educación	MinEducación
F09	Garantizar el acompañamiento técnico a las solicitudes de diseño, construcción y dotación de instituciones de educación superior indígenas propias, así como, la asignación presupuestal anual para el funcionamiento de las existentes.	Educación	MinEducación
F10	Construcción y adecuación de lineamientos técnicos y financieros para canastas educativas en los territorios indígenas de manera concertada con las autoridades	Educación	MinEducación
F11	Concertar con los pueblos indígenas en el marco de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para Pueblos Indígena CONTCEPI lineamientos para la implementación del decreto 2500 del 2010, en garantía de la administración educativa por parte de las autoridades indígenas y las diferentes estructuras político organizativas de los pueblos y acompañar técnicamente a las entidades territoriales certificadas para la aplicabilidad de los mismos.	Educación	MinEducación
F12	Dotación de elementos didácticos, mobiliarios y de más que faciliten el ejercicio de la educación propia de los pueblos indígenas.	Educación	MinEducación
F13	Establecer una línea específica para la financiación de proyectos de infraestructura para pueblos indígenas, con sus respectivos criterios especiales	Educación	MinEducación

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
F14	Garantizar espacios de trabajo entre el Ministerio de Educación Nacional MEN, Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES y los pueblos indígenas en el marco de la CONTCEPI para revisar las pruebas saber, a fin de hacerlas pertinentes para los estudiantes indígenas	Educación	MinEducación
F15	Crear instrumentos de evaluación inclusiva para escalafón, calificación, nivelación salarial y certificación de docentes indígenas en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio –SEIP-	Educación	MinEducación
F16	Concertar en el marco de la CONTCEPI, un lineamiento para los internados que atienden población indígena	Educación	MinEducación
F17	Garantizar la asistencia técnica para la adecuada implementación de la resolución 018858 del 11 de diciembre de 2018 en las entidades territoriales con la participación de delegados indígenas de la CONTCEPI	Educación	MinEducación
F18	Garantizar la atención en salud propia e intercultural de los ciclos de vida de los pueblos indígenas de acuerdo con los modelos propios, financiando e implementando de manera progresiva en tanto se reglamenta el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI-.	Salud	MinSalud
F19	Garantizar el diseño y el desarrollo de las políticas tendientes al saneamiento financiero de las EPS e IPS indígenas en el marco de la normatividad vigente para avanzar en el proceso de transición hacia la implementación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural SISPI	Salud	MinSalud
F19	Garantizar el diseño y el desarrollo de las políticas tendientes al saneamiento financiero de las EPS e IPS indígenas en el marco de la normatividad vigente para avanzar en el proceso de transición hacia la implementación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural SISPI	Salud	Supersalud
F20	Expedir los instrumentos normativos que regulen y permitan la puesta en marcha del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural SISPI.	Salud	MinSalud

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
F21	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Subcomisión Nacional de Salud creada por el Decreto 1973 del 2013 para el desarrollo de sus funciones	Salud	MinSalud
F22	Garantizar la actualización del análisis de la situación de salud de la población indígena con énfasis en los factores ambientales de acuerdo a la disponibilidad de las fuentes y teniendo en cuenta lo establecido en la circular 011 de 2018	Salud	MinSalud
F23	Fortalecer la sabiduría ancestral en el marco del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI- implementando las líneas operativas y actividades orientadoras contempladas en el Documento Base SISPI.	Salud	MinSalud
F24	En el marco de la Subcomisión de Salud de la MPC se definirán los criterios para la identificación de necesidades, la formulación, evaluación e implementación de los proyectos de infraestructura y dotación en materia de salud de los pueblos indígenas	Salud	MinSalud
F25	Cofinanciar la creación y funcionamiento de espacios de plantas medicinales (huertas medicinales) sin fines comerciales dentro de los territorios indígenas en el marco del componente de sabiduría ancestral del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural SISPI.	Salud	MinSalud
F26	Garantizar el fortalecimiento y sostenimiento de los espacios propios para la transmisión y protección de los conocimientos ancestrales, en el marco de los componentes del S Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural ISPI.	Salud	MinSalud
F28	Concertar y expedir las directrices y orientaciones para garantizar la incorporación de los componentes del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural SISPI en los Planes Territoriales de Salud departamentales, distritales y municipales en el marco de la Ley Estatutaria 1751/2015.	Salud	MinSalud



**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
F29	Ajustar, expedir e implementar el "lineamiento para el cuidado de la salud mental y las armonías espirituales de los pueblos indígenas en el marco del SISPI" en articulación con la Política Nacional de Salud Mental, la Política Integral de Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas y el CONPES en salud mental.	Salud	MinSalud
F31	Garantizar la elaboración, expedición e implementación de los lineamientos que garanticen el derecho a la salud de población indígena con capacidades diferentes en el marco de la Subcomisión de salud.	Salud	MinSalud
F32	Diseñar y concertar los criterios conjuntos para la consolidación de la vigilancia comunitaria intercultural en el desarrollo y los avances del SISPI en coordinación con el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA.	Salud	MinSalud
F33	El Ministerio del Interior garantizará de manera concertada con los Pueblos Indígenas la Implementación de procesos de revitalización y formación político-organizativa e intercambios de experiencias interétnicas que permitan el fortalecimiento del gobierno propio.	Interior	MinInterior
F35	El Ministerio de Justicia apoyará y financiará iniciativas para el fortalecimiento de los sistemas propios de Justicia de los pueblos indígenas que propicien el acceso a la justicia de los integrantes de las comunidades conforme a la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio.	Justicia	MinJusticia
F36	El Ministerio del Interior en el marco del gobierno propio de los pueblos indígenas apoyará el fortalecimiento de las estructuras organizativas que revitalicen los planes de vida de los pueblos indígenas	Interior	MinInterior
F37	El Ministerio del Interior garantizará y promoverá espacios de diálogo y concertación entre las autoridades de los Pueblos Indígenas y las Instituciones, en el orden regional con la participación nacional	Interior	MinInterior

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
F40	El Gobierno Nacional habrá desarrollado en seis meses de manera concertada con las autoridades indígenas colindantes de estos territorios las acciones necesarias para eliminar todas las presiones sobre el territorio (Yurí - Passé y de otros pueblos de los cuales se tienen indicios de su existencia).	Interior	MinInterior
F41	Coordinar entre el Sistema Nacional de Aprendizaje SENA y el Ministerio de Salud y Protección Social, el diseño de una acción de formación continua dirigida al talento humano priorizado sobre promoción y protección en la salud de los pueblos indígenas en aislamiento o en estado natural en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1232 de 2018	Salud	MinSalud

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
F42	<p>1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-: Para garantizar la visibilidad estadística y la construcción de políticas diferenciadas de los pueblos indígenas; el DANE, los miembros del Sistema Nacional de Estadística (SEN) y las organizaciones indígenas de la MPC trabajaran conjuntamente en la adecuación étnica del SEN.</p> <p>El gobierno nacional garantizara las condiciones para el desarrollo de la concertación con los pueblos indígenas.</p> <p>Progresividad: La adecuación del SEN será paulatina en el cuatrienal. Se espera adecuar 7 operaciones estadísticas étnicamente en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Durante el primer año se adecuará étnicamente la Gran Encuesta Integrada de Hogares y El Sistema de Estadísticas Vitales. Al finalizar el primer año se acordarán las demás pertinentes.</p> <p>Las organizaciones indígenas establecerán convenios marco con el DANE que permitan avanzar en la producción de información estadística étnicas (diseño, operación y la producción) oficiales de los territorios indígenas, el DANE certificara los procesos técnicos y los resultados de estas operaciones para que sean incorporados al SEN.</p> <p>2. El ICBF, MinSalud y las organizaciones indígenas de la MPC constituirán una mesa técnica, para la construcción de un módulo indígena de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia (ENSIN) donde se definan conjuntamente las preguntas, diseño de la muestra y aspectos operativos.</p> <p>3. En relación con los sistemas de información (interoperabilidad) para la toma decisiones en todos los niveles de gobierno, el Ministerio del Interior y las</p>	Estadística	DANE

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
	<p>organizaciones indígenas de la MPC, con apoyo del DNP, deberá concertar y consolidar el sistema de registros propios de las poblaciones étnicas que permita identificar y certificar la población perteneciente a cada etnia, junto con las variables socioculturales que permitan su caracterización para el diseño, implementación y evaluación de política pública diferencial (planes, programas y proyectos). En el proceso de concertación se definirán los niveles de desagregación de acceso a la información por parte de la MPC en el marco de la Ley 1266 de 2008 (derecho del Habeas Data) y el artículo 15 de la Constitución Política.</p> <p>4. El Departamento Nacional de Planeación, con apoyo del DANE, coordinará el diseño de una estrategia para avanzar en la interoperabilidad de los registros administrativos sobre la información de grupos étnicos que administran las entidades del Gobierno Nacional y los listados censales, orientado a poner a disposición del gobierno nacional y de los gobiernos propios, organizaciones regionales y nacionales (MPC) los datos administrativos recolectados para la toma de decisiones y diseño de política pública, en el marco de la Ley 1266 de 2008 (derecho del Habeas Data) y el artículo 15 de la Constitución Política, los cuales fortalecerán los sistemas de información propios de las organizaciones indígenas.</p> <p>5. Las organizaciones locales, regionales y nacionales serán las encargadas de tramitar la recolección y entrega de los censos propios de los resguardos y las comunidades indígenas. Para garantizar la interoperabilidad y estandarización de los registros propios de las comunidades y territorios indígenas el gobierno nacional y la MPC diseñarán un plan para el mejoramiento continuo de la sistematización y calidad de los censos propios. El gobierno nacional garantizará los medios tecnológicos y la asistencia técnica para</p>		

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
	<p>garantizar el cumplimiento de dicho plan.</p> <p>6. El ministerio del interior, las organizaciones indígenas de la MPC y el DNP deberán garantizar el secreto estadístico y el derecho del Habeas Data (Ley 1266 de 2008) de las informaciones individuales que se encuentra en los censos propios, para lo presente se equiparán los sistemas tecnológicos de estas instituciones y se fortalecerán los equipos profesionales de las partes.</p> <p>7. El Gobierno Nacional y las organizaciones indígenas de la MPC concertarán la actualización de la circular externa CIR09-301-DA-0220 de 29 de diciembre de 2009 de la Dirección de asuntos indígenas que orienta sobre la formación, custodia y presentación de los listados censales de comunidades y/o comunidades indígenas</p> <p>8. Para el fortalecimiento de la información de comunidades y poblaciones indígenas, se realizará de manera conjunta entre el Ministerio del Interior y las organizaciones indígenas de la MPC, un proceso técnico de cruce de bases de datos e información georeferenciada de propiedad de los pueblos indígenas, producto del III CNA y el Censo Nacional de Población y vivienda 2018, acorde a los ámbitos territoriales de cada una de las organizaciones indígenas. Para tal fin, el Ministerio del Interior facilitará la información.</p>		

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
F42	<p>1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-: Para garantizar la visibilidad estadística y la construcción de políticas diferenciadas de los pueblos indígenas; el DANE, los miembros del Sistema Nacional de Estadística (SEN) y las organizaciones indígenas de la MPC trabajaran conjuntamente en la adecuación étnica del SEN.</p> <p>El gobierno nacional garantizara las condiciones para el desarrollo de la concertación con los pueblos indígenas.</p> <p>Progresividad: La adecuación del SEN será paulatina en el cuatrienal. Se espera adecuar 7 operaciones estadísticas étnicamente en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Durante el primer año se adecuará étnicamente la Gran Encuesta Integrada de Hogares y El Sistema de Estadísticas Vitales. Al finalizar el primer año se acordarán las demás pertinentes.</p> <p>Las organizaciones indígenas establecerán convenios marco con el DANE que permitan avanzar en la producción de información estadística étnicas (diseño, operación y la producción) oficiales de los territorios indígenas, el DANE certificara los procesos técnicos y los resultados de estas operaciones para que sean incorporados al SEN.</p> <p>2. El ICBF, MinSalud y las organizaciones indígenas de la MPC constituirán una mesa técnica, para la construcción de un módulo indígena de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia (ENSIN) donde se definan conjuntamente las preguntas, diseño de la muestra y aspectos operativos.</p> <p>3. En relación con los sistemas de información (interoperabilidad) para la toma decisiones en todos los niveles de gobierno, el Ministerio del Interior y las</p>	Inclusión Social y Reconciliación	ICBF

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
	<p>organizaciones indígenas de la MPC, con apoyo del DNP, deberá concertar y consolidar el sistema de registros propios de las poblaciones étnicas que permita identificar y certificar la población perteneciente a cada etnia, junto con las variables socioculturales que permitan su caracterización para el diseño, implementación y evaluación de política pública diferencial (planes, programas y proyectos). En el proceso de concertación se definirán los niveles de desagregación de acceso a la información por parte de la MPC en el marco de la Ley 1266 de 2008 (derecho del Habeas Data) y el artículo 15 de la Constitución Política.</p> <p>4. El Departamento Nacional de Planeación, con apoyo del DANE, coordinará el diseño de una estrategia para avanzar en la interoperabilidad de los registros administrativos sobre la información de grupos étnicos que administran las entidades del Gobierno Nacional y los listados censales, orientado a poner a disposición del gobierno nacional y de los gobiernos propios, organizaciones regionales y nacionales (MPC) los datos administrativos recolectados para la toma de decisiones y diseño de política pública, en el marco de la Ley 1266 de 2008 (derecho del Habeas Data) y el artículo 15 de la Constitución Política, los cuales fortalecerán los sistemas de información propios de las organizaciones indígenas.</p> <p>5. Las organizaciones locales, regionales y nacionales serán las encargadas de tramitar la recolección y entrega de los censos propios de los resguardos y las comunidades indígenas. Para garantizar la interoperabilidad y estandarización de los registros propios de las comunidades y territorios indígenas el gobierno nacional y la MPC diseñarán un plan para el mejoramiento continuo de la sistematización y calidad de los censos propios. El gobierno nacional garantizará los medios tecnológicos y la asistencia técnica para</p>		

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
	<p>garantizar el cumplimiento de dicho plan.</p> <p>6. El ministerio del interior, las organizaciones indígenas de la MPC y el DNP deberán garantizar el secreto estadístico y el derecho del Habeas Data (Ley 1266 de 2008) de las informaciones individuales que se encuentra en los censos propios, para lo presente se equiparán los sistemas tecnológicos de estas instituciones y se fortalecerán los equipos profesionales de las partes.</p> <p>7. El Gobierno Nacional y las organizaciones indígenas de la MPC concertarán la actualización de la circular externa CIR09-301-DA-0220 de 29 de diciembre de 2009 de la Dirección de asuntos indígenas que orienta sobre la formación, custodia y presentación de los listados censales de comunidades y/o comunidades indígenas</p> <p>8. Para el fortalecimiento de la información de comunidades y poblaciones indígenas, se realizará de manera conjunta entre el Ministerio del Interior y las organizaciones indígenas de la MPC, un proceso técnico de cruce de bases de datos e información georeferenciada de propiedad de los pueblos indígenas, producto del III CNA y el Censo Nacional de Población y vivienda 2018, acorde a los ámbitos territoriales de cada una de las organizaciones indígenas. Para tal fin, el Ministerio del Interior facilitará la información.</p>		



**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
F44	El Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con las autoridades indígenas, y a través de la estrategia de ampliación de la Cobertura y calidad de servicios de justicia ofrecidos por el Ejecutivo, diseñará y promoverá acciones de formación en Jurisdicción Especial Indígena para los operadores de justicia que son competencia del ejecutivo. El Ministerio promoverá acciones de coordinación con el Consejo Superior de la Judicatura, o quien haga sus veces, para incluir a lo relativo a la Jurisdicción Especial Indígena –JEI- en la formación de los jueces.	Justicia	MinJusticia
F44	El Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con las autoridades indígenas, y a través de la estrategia de ampliación de la Cobertura y calidad de servicios de justicia ofrecidos por el Ejecutivo, diseñará y promoverá acciones de formación en Jurisdicción Especial Indígena para los operadores de justicia que son competencia del ejecutivo. El Ministerio promoverá acciones de coordinación con el Consejo Superior de la Judicatura, o quien haga sus veces, para incluir a lo relativo a la Jurisdicción Especial Indígena –JEI- en la formación de los jueces.	Justicia	CSJ
F45	El Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, este último dentro de sus competencias de articulación con la Rama Judicial, promoverán espacios de concertación para identificar fuentes adecuadas de financiamiento para el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena –COCOIN- y de otros escenarios similares de tipo local y regional.	Justicia	MinJusticia
F45	El Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, este último dentro de sus competencias de articulación con la Rama Judicial, promoverán espacios de concertación para identificar fuentes adecuadas de financiamiento para el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena –COCOIN- y de otros escenarios similares de tipo local y regional.	Justicia	CSJ

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
F45	El Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, este último dentro de sus competencias de articulación con la Rama Judicial, promoverán espacios de concertación para identificar fuentes adecuadas de financiamiento para el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena –COCOIN- y de otros escenarios similares de tipo local y regional.	Interior	MinInterior
F46	El Ministerio de Justicia y del Derecho desarrollará, en 2019, un documento técnico de lineamientos para la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a pueblos indígenas, tanto en centros de reclusión como en centros de armonización o su equivalente.	Justicia	MinJusticia
F47	El Ministerio de Justicia garantizará que, dentro de los espacios de concertación que se creen para evaluar eventuales reformas a la administración de justicia, se tratará lo relativo a la coordinación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional, específicamente lo concerniente a la reglamentación del artículo 246 de la CP y promoverá la participación directa de los pueblos indígenas.	Justicia	MinJusticia
F47	El Ministerio de Justicia garantizará que, dentro de los espacios de concertación que se creen para evaluar eventuales reformas a la administración de justicia, se tratará lo relativo a la coordinación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional, específicamente lo concerniente a la reglamentación del artículo 246 de la CP y promoverá la participación directa de los pueblos indígenas.	Interior	MinInterior

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
F49	EL Gobierno Nacional cuando presente el proyecto de ley que modifica la ley 715 de 2001 incluirá una disposición según la cual la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas (AESGPRI) corresponda al 1% del total de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP-, el Gobierno nacional defenderá ante el Congreso de la Republica lo concertado y protocolizado en la MPC. El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda presentará el proyecto de Ley que reforma la Ley 715 de 2001, antes de su radicación en el Congreso ante la MPC	Hacienda	MinHacienda
F52	Se concertará un plan de acción para el fortalecimiento de la CONTCEPI para la socialización y posicionamiento del proceso SEIP	Educación	MinEducación
F53	A partir de la definición de la canasta educativa propia, se construirá la variable indígena para incorporarla en la tipología de las entidades territoriales certificadas con presencia de pueblos indígenas.	Educación	MinEducación
F54	Garantizar la implementación de semillas de vida una vez expedida la normativa del Sistema Educativo Indígena Propio –SEIP- y transitoriamente a través del decreto 1953 -2014, o de los instrumentos jurídicos utilizados hasta el momento	Educación	MinEducación
F54	Garantizar la implementación de semillas de vida una vez expedida la normativa del Sistema Educativo Indígena Propio –SEIP- y transitoriamente a través del decreto 1953 -2014, o de los instrumentos jurídicos utilizados hasta el momento	Inclusión Social y Reconciliación	ICBF
G1	El Ministerio de Cultura diseñará e implementará de manera concertada la política pública de protección de los espacios, lugares o sitios sagrados de alto valor cultural y ambiental de los pueblos indígenas con la participación de los pueblos y organizaciones indígenas de la Mesa Permanente de Concertación Indígena, la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas	Cultura	MinCultura

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
G10	De acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción, concertado con cada pueblo, dentro de los Programas de Garantías y los Planes de Salvaguarda, ordenados por la Corte Constitucional en los Autos de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, el Gobierno nacional conjuntamente con los Pueblos Indígenas adoptará los mecanismos necesarios para el ejercicio efectivo de sus derechos territoriales.	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras- ANT
G10	De acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción, concertado con cada pueblo, dentro de los Programas de Garantías y los Planes de Salvaguarda, ordenados por la Corte Constitucional en los Autos de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, el Gobierno nacional conjuntamente con los Pueblos Indígenas adoptará los mecanismos necesarios para el ejercicio efectivo de sus derechos territoriales.	Interior	MinInterior
G11	Impulsar e implementar el programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM y definir de manera concertada entre el Ministerio de Ambiente y los Pueblos de la Sierra, una estrategia de gestión de recursos para la protección de áreas estratégicas de sensibilidad ambiental, ecológica y social que contribuya a la conservación de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Ambiente	MinAmbiente
G11	Impulsar e implementar el programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM y definir de manera concertada entre el Ministerio de Ambiente y los Pueblos de la Sierra, una estrategia de gestión de recursos para la protección de áreas estratégicas de sensibilidad ambiental, ecológica y social que contribuya a la conservación de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras- ANT

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
G12	Considerar como criterio de priorización en el plan de atención concertado con las comunidades indígenas en el marco de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas CNTI, la constitución, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en zonas de reservas y parques naturales	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras- ANT
G13	Garantizar el acceso a la información veraz, suficiente y necesaria para los procesos de seguimiento y monitoreo que adelanta la Comisión Nacional de Territorios Indígenas CNTI.	Organismos de Control	Organismos de Control - Defensoría
G14	Garantizar el fortalecimiento y funcionamiento de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI). En el marco de la CNTI, se creará una comisión especial que de manera articulada trabajará con la ANT para la revisión, retroalimentación y ajuste del proyecto anual de inversiones destinado para la dotación de tierras para pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo con los términos fijados por la Ley.	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras- ANT
G16	En el marco de la CNTI se conformará un equipo técnico para la revisión normativa de los procedimientos y actos administrativos establecidos para los pueblos indígenas en los temas de constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas. Posterior a ello, se establecerá una estrategia en el marco de la CNTI para resolver los vacíos identificados en dicha revisión	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras- ANT
G18	Implementación del Sistema de Coordinación Interinstitucional para la unificación de información predial de los territorios indígenas y creación de su sistema de información contemplada en el art. 4 del Decreto 2333 de 2014.	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras- ANT

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
G19	El Gobierno Nacional en cabeza del Departamento Nacional de Planeación –DNP-, MinTIC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC-, Ministerio del Interior, Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, entre otros, en el marco de sus competencias, en concertación con la Comisión Nacional de Territorios Indígenas –CNTI-, definirán e implementarán un programa marco de operación del Sistema de Información Geográfico - SIG Indígena administrado por la CNTI-parte indígena- estableciendo los mecanismos, instrumentos y herramientas requeridas para tal fin.	Planeación	DNP
G19	El Gobierno Nacional en cabeza del Departamento Nacional de Planeación –DNP-, MinTIC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC-, Ministerio del Interior, Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, entre otros, en el marco de sus competencias, en concertación con la Comisión Nacional de Territorios Indígenas –CNTI-, definirán e implementarán un programa marco de operación del Sistema de Información Geográfico - SIG Indígena administrado por la CNTI-parte indígena- estableciendo los mecanismos, instrumentos y herramientas requeridas para tal fin.	Comunicaciones	MinTIC
G19	El Gobierno Nacional en cabeza del Departamento Nacional de Planeación –DNP-, MinTIC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC-, Ministerio del Interior, Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, entre otros, en el marco de sus competencias, en concertación con la Comisión Nacional de Territorios Indígenas –CNTI-, definirán e implementarán un programa marco de operación del Sistema de Información Geográfico - SIG Indígena administrado por la CNTI-parte indígena- estableciendo los mecanismos, instrumentos y herramientas requeridas para tal fin.	Estadística	IGAC

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
G19	El Gobierno Nacional en cabeza del Departamento Nacional de Planeación –DNP-, MinTIC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC-, Ministerio del Interior, Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, entre otros, en el marco de sus competencias, en concertación con la Comisión Nacional de Territorios Indígenas –CNTI-, definirán e implementarán un programa marco de operación del Sistema de Información Geográfico - SIG Indígena administrado por la CNTI-parte indígena- estableciendo los mecanismos, instrumentos y herramientas requeridas para tal fin.	Interior	MinInterior
G19	El Gobierno Nacional en cabeza del Departamento Nacional de Planeación –DNP-, MinTIC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC-, Ministerio del Interior, Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, entre otros, en el marco de sus competencias, en concertación con la Comisión Nacional de Territorios Indígenas –CNTI-, definirán e implementarán un programa marco de operación del Sistema de Información Geográfico - SIG Indígena administrado por la CNTI-parte indígena- estableciendo los mecanismos, instrumentos y herramientas requeridas para tal fin.	Estadística	DANE
G2	Las propuestas de los pueblos indígenas de reconstrucción de la memoria histórica y del vínculo espiritual, natural y cultural en las áreas territoriales despojadas históricamente y las que han sufrido diversos tipos de violencia, presentadas al Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH- para iniciativas de memoria serán priorizadas para su desarrollo o acompañamiento técnico de acuerdo con los lineamientos de estos procesos y el pensamiento propio indígena. También se hará la publicación, socialización y apropiación del informe nacional de pueblos que viene construyendo el Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH- y la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC.	Inclusión Social y Reconciliación	CNMH

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
G21	El Ministerio de Agricultura con el apoyo logístico del Ministerio del Interior, finalizará la ruta metodológica (encuentro nacional para la consolidación de las propuestas indígenas, concertación del texto final entre el Gobierno Nacional y los Pueblos Indígenas y protocolización en la MPC) con el fin de concertar el texto de un decreto que reglamente la clarificación de títulos de los resguardos de origen colonial y republicano. Una vez finalizada la concertación en el marco de la CNTI, expedir el decreto y garantizar su implementación.	Agropecuario	MinAgricultura
G23	El Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC-, en el marco de sus competencias dará cumplimiento a las obligaciones definidas en el artículo 5 del Decreto 1500 de 2018.	Estadística	IGAC
G24	Garantizar la no aplicación del Decreto 1858 de 2015 en los territorios indígena.	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras- ANT
G25	Considerar como criterio de priorización en el plan de atención concertado con los pueblos y comunidades indígenas en el marco de la CNTI las solicitudes de protección, demarcación, delimitación y caracterización de los territorios ancestrales de los pueblos indígenas.	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras- ANT
G27	La ANT concertará los mecanismos diferenciales de resolución de conflictos territoriales que afectan a los pueblos indígenas en relación con sus derechos territoriales y a la propiedad colectiva que surjan entre éstos y terceros, en el marco de la MPC y la CNTI. De conformidad con lo establecido en la concertación, la ANT garantizará la implementación de los mismos.	Organismos de Control	Organismos de Control - Defensoría
G28	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.	Ambiente	PNN



**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
G29	Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo-REM.	Ambiente	PNN
G3	Crear e implementar un programa de socialización y sensibilización a las instituciones públicas del nivel local, regional y nacional en articulación con los pueblos y autoridades indígenas de la normatividad en materia de derechos de los pueblos indígenas, así como sobre las dinámicas y procesos relacionados con los sistemas de derecho propio, acorde al pluralismo y al marco jurídico del Estado colombiano.	Interior	MinInterior
G31	Diseñar de manera concertada con las autoridades indígenas instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los territorios indígenas y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA.	Ambiente	MinAmbiente
G31	Diseñar de manera concertada con las autoridades indígenas instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los territorios indígenas y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA.	Ambiente	SINCHI
G32	Definir e implementar conjuntamente una estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas.	Ambiente	MinAmbiente

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
G33	Diseñar, formular e implementar de manera concertada con las organizaciones de los pueblos indígenas un programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo.	Ambiente	MinAmbiente
G34	En el marco del programa nacional de Pago por Servicios Ambientales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo de las entidades del Sistema Nacional y Ambiental, apoyarán el diseño concertado del programa de Pago por Servicios Ambientales para la preservación, restauración y conservación de páramos, bosques, selvas y zonas estratégicas de los territorios indígenas, desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas, y promoviendo su implementación.	Ambiente	MinAmbiente
G36	Recogido en la propuesta G32	Ambiente	MinAmbiente
G37	El Gobierno Nacional en cabeza del DNP y las entidades competentes, en el marco de la MPC, concertarán el instrumento que regule el artículo 6 numeral 2 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 17 del artículo 3 de la Ley 1454 de 2011 y demás normas pertinentes, para la formulación e incorporación de la planeación territorial indígena en los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial de las entidades territoriales, respetando la autonomía indígena.	Planeación	DNP
G38	En el marco de la CNAI se construirá la política ambiental indígena tomando en consideración y enmarcada en las diferentes políticas ambientales, la cual será protocolizada en el marco de la MPC	Ambiente	MinAmbiente
G39	Incluir un análisis acordado a partir de la metodología avalada en la Corte Constitucional para dar cumplimiento a la Sentencia T-445 de 2016, en la investigación científica y sociológica de los impactos sobre los ecosistemas de la actividad minera y la explotación lícita de los minerales en los territorios indígenas.	Ambiente	MinAmbiente

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
G4	Garantizar la reglamentación, de manera concertada con las Autoridades y Organizaciones Nacionales Indígenas, las disposiciones del Decreto 1953 de 2014 "Título V Agua Potable y Saneamiento Básico" El Ministerio de Vivienda y las entidades competentes concertadamente con la comisión de impulso para la implementación del Decreto Ley 1953 de 2014, estructurará la propuesta técnica de la reglamentación del componente de agua potable y saneamiento básico de dicha norma.	Vivienda	MinVivienda
G4	Garantizar la reglamentación, de manera concertada con las Autoridades y Organizaciones Nacionales Indígenas, las disposiciones del Decreto 1953 de 2014 "Título V Agua Potable y Saneamiento Básico" El Ministerio de Vivienda y las entidades competentes concertadamente con la comisión de impulso para la implementación del Decreto Ley 1953 de 2014, estructurará la propuesta técnica de la reglamentación del componente de agua potable y saneamiento básico de dicha norma.	Ambiente	MinAmbiente
G4	Garantizar la reglamentación, de manera concertada con las Autoridades y Organizaciones Nacionales Indígenas, las disposiciones del Decreto 1953 de 2014 "Título V Agua Potable y Saneamiento Básico" El Ministerio de Vivienda y las entidades competentes concertadamente con la comisión de impulso para la implementación del Decreto Ley 1953 de 2014, estructurará la propuesta técnica de la reglamentación del componente de agua potable y saneamiento básico de dicha norma.	Salud	MinSalud

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
G40	Concertar en el marco de la MPC el diseño y/o adecuación y la implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, con enfoque diferencial y de mujer, familia y generación, liderados por la función pública, coordinado por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente liderará todo lo relacionado con capacidades para el ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial ambiental indígena.	Ambiente	MinAmbiente
G40	Concertar en el marco de la MPC el diseño y/o adecuación y la implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, con enfoque diferencial y de mujer, familia y generación, liderados por la función pública, coordinado por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente liderará todo lo relacionado con capacidades para el ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial ambiental indígena.	Función Pública	ESAP
G41	Intégrese en el siguiente artículo a la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.  Modifíquese el inciso segundo del artículo 3 del Decreto 870 de 2017 el cual quedará de la siguiente manera:  El Gobierno Nacional y las organizaciones indígenas que asisten a la MPC construirán de manera conjunta la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y radicarán esta propuesta a la MPC una vez entre en vigencia la ley del Plan Nacional de Desarrollo, para incluir su respectivo proceso de consulta previa con los pueblos y organizaciones indígenas.	Ambiente	MinAmbiente

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
	<p>PARÁGRAFO PRIMERO: El presente artículo, se interpretará sin detrimento del derecho a la consulta previa sobre el PSA e incentivos a la conservación para los demás grupos étnicos del país.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO. Aplicación del incentivo de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en territorios de Pueblos Indígenas. Para el diseño e implementación de PSA en territorios indígenas de que trata el artículo 3 de Decreto Ley 870 de 2017, se aplicará con carácter transitorio lo dispuesto por el Decreto 1007 de 2018 y las normas que les modifiquen o complementen, y adicionalmente se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los Proyectos de PSA en territorios indígenas serán de carácter voluntario entre las partes, reconocerán las prácticas tradicionales de producción, estarán en armonía con los instrumentos de planificación propios y garantizarán la adecuada participación autonomía y libre autodeterminación de las comunidades indígenas.</li> <li>2. Los pueblos indígenas serán beneficiarios del incentivo de manera colectiva de acuerdo a los procedimientos que de manera autónoma se establezcan en sus territorios.</li> <li>3. La concertación en el marco del PND 2018-2022 sobre el incentivo de PSA servirá de marco para el diseño e implementación de proyectos específicos de PSA en territorios indígenas Formular y desarrollar concertadamente en la CNTI, los lineamientos diferenciales del programa de monitoreo comunitario ambiental, a partir de los conocimientos propios, la ley de origen y gobierno propio de cada pueblo para fortalecer los conocimientos y el manejo ambiental de los territorios indígenas.</li> </ol>		

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
G42	Formular y desarrollar concertadamente en la CNTI, los lineamientos diferenciales del programa de monitoreo comunitario ambiental, a partir de los conocimientos propios, la ley de origen y gobierno propio de cada pueblo para fortalecer los conocimientos y el manejo ambiental de los territorios indígenas.	Ambiente	MinAmbiente
G45	En coordinación con AGROSAVIA, los institutos de investigación del SINA y las organizaciones indígenas, se diseñará e implementará de manera concertada un programa de investigación propia de los pueblos indígenas para el conocimiento, recuperación, conservación y propagación de especies de flora de alto valor cultural, ecológico, alimenticio y medicinal que permita la protección y el fortalecimiento del conocimiento tradicional y la restauración de los territorios indígenas.	Agropecuario	MinAgricultura
G48	Recogido parcialmente en la propuesta D8 Este fondo servirá como piloto para identificar en sus diferentes fases de implementación, las herramientas que permitan la evaluación e identificación en coordinación con los pueblos indígenas de los insumos para la estructuración de un plan de implementación de otros fondos en territorios indígenas.	Ambiente	MinAmbiente
G49	Construir de manera concertada en el marco de la MPC, el diseño de una línea base para desarrollar un piloto de evaluación de impactos ambientales, culturales y espirituales en territorios indígenas.	Planeación	DNP
G5	Recogido en la propuesta en C8	Planeación	DNP
G50	Construir e implementar programas relacionados con prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.	Ambiente	MinAmbiente
G50	Construir e implementar programas relacionados con prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.	Presidencia	UNGRD

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
G52	Crear de manera conjunta con las organizaciones indígenas una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y el control de la deforestación en territorios indígenas; los proyectos que resulten de dicha estrategia, una vez formulados, serán inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional. Estos proyectos podrán ser utilizados para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.	Ambiente	MinAmbiente
G53	Consolidar de manera concertada una estrategia indígena de corto, mediano y largo plazo para contrarrestar la deforestación y promover la restauración en los territorios indígenas, así como para adelantar una actualización de los diagnósticos mediante el monitoreo comunitario, entre otros sistemas de información disponibles, que permitan identificar las causas, agentes e impactos de la deforestación, que facilite la implementación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático mediante la preservación y cuidado de la madre tierra en el marco de REDD+ de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques - EICDGB-.	Ambiente	MinAmbiente
G58	Concertar con el Viceministerio de turismo una política pública de turismo comunitario con enfoque diferencial con los pueblos indígenas para regular las actividades turísticas desde los derechos, necesidades y pensamientos propios de cada pueblo indígena que permita la protección y la salvaguarda de los mismos.	Comercio	MinCIT
G59	Diseñar de manera concertada y expedir el instrumento normativo que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI y garantizar el funcionamiento.	Ambiente	MinAmbiente
G6	Concertar e implementar en el marco de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas-CNTI, un plan y la programación para el trámite y resolución expedita de las solicitudes rezagadas y pendientes de constitución,	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras- ANT

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
	ampliación y saneamiento de resguardos y la expedición de resoluciones de protección de territorios ancestrales de acuerdo con el Decreto 2333 de 2014, sin perjuicio de resolver las nuevas solicitudes, con el propósito de garantizar la seguridad jurídica de la propiedad colectiva de los pueblos indígenas. La atención se dará de manera progresiva, ágil y eficiente con la respectiva asignación presupuestal para cada año.		
G7	Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-.	Ambiente	MinAmbiente
G7	Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-.	Ambiente	PNN
G8	El Gobierno nacional fortalecerá la capacidad operativa de la Agencia Nacional de Tierras ANT para atender el plan de rezago de las solicitudes de legalización, protección de los territorios ancestrales y adquisición de predios y mejoras de los territorios indígenas, plan concertado y coordinado con los pueblos indígenas.	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras- ANT



**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
G9	El Gobierno Nacional bajo la coordinación del Ministerio del Interior: 1. garantizará el cumplimiento integral de las órdenes judiciales (autos emitidos en el marco del seguimiento de las Sentencia T 025 de 2004 específicos para pueblos indígenas y otros por parte de la Corte Constitucional, órdenes emitidas por jueces, tribunales y altas cortes) de conformidad con las competencias funcionales y misionales de cada entidad de manera articulada, con adecuación institucional y garantías presupuestales. 2. Dar cumplimiento a las órdenes Auto 266 de 2017 para las garantías de los derechos de los Pueblos Indígenas. 3. Puesta en marcha del programa de garantías de derechos de los Pueblos Indígenas, anexos y propuestas del Plan de Acción del mismo.	Interior	MinInterior
H1	Diseñar de manera concertada las tipologías de vivienda de los pueblos indígenas para su construcción, en el marco del subsidio de vivienda de interés social rural.  El Ministerio de Agricultura garantizará que los resguardos indígenas realicen la focalización y postulación como potenciales beneficiarios al programa del subsidio de vivienda de interés social rural.	Agropecuario	MinAgricultura
H1	Diseñar de manera concertada las tipologías de vivienda de los pueblos indígenas para su construcción, en el marco del subsidio de vivienda de interés social rural.  El Ministerio de Agricultura garantizará que los resguardos indígenas realicen la focalización y postulación como potenciales beneficiarios al programa del subsidio de vivienda de interés social rural.	Vivienda	MinVivienda
H10	Formular conjuntamente entre la Comisión Nacional de Practicas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio CONTPAE y COLDEPORTES, un plan de acción y seguimiento de la Resolución 1602 de 2018, siguiendo la lógica de sus componentes.	Deporte y Recreación	Coldeportes

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
H11	Garantizar los procesos de transmisión de conocimientos tradicionales y prácticas de patrimonio cultural (material e inmaterial), con enfoque propio indígena a través de los talleres, escuelas de manera concertada con las organizaciones y autoridades indígenas.	Cultura	MinCultura
H12	COLDEPORTES apropiará, en el marco de sus competencias capacidades institucionales y presupuestales, lo establecido en el plan de acción de la Resolución 1602 de 2018 para su implementación.	Deporte y Recreación	Coldeportes
H13	<p>Adecuar, mejorar y construir escenarios para el desarrollo de las prácticas ancestrales y apropiadas, deporte, recreación y actividad física con los pueblos indígenas, a partir de las siguientes acciones:</p> <p>2019 Las organizaciones indígenas de la MPC realizarán previo a la mesa técnica con COLDEPORTES una priorización de las regiones a intervenir.</p> <p>Realizar mesas técnicas de diálogo entre COLDEPORTES y las organizaciones de la MPC para acordar en que entes territoriales se realizará un inventario y estado de conservación de escenarios para las prácticas ancestrales y deporte convencional.</p> <p>2020 1-Desarrollar y socializar el inventario y diagnóstico de los escenarios para las prácticas ancestrales y deporte convencional, con la participación de las autoridades indígenas, sus estructuras organizativas y los entes territoriales, de acuerdo a las zonas priorizadas en las mesas técnicas de trabajo. 2-Realizar una mesa técnica de dialogo para priorizar los escenarios para las prácticas ancestrales y deporte convencional a mejorar, adecuar y construir en las siguientes vigencias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022.</p>	Deporte y Recreación	Coldeportes

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
	2021 - 2022 1-Garantizar técnica y financieramente la adecuación, el mejoramiento y/o construcción de escenarios para las prácticas ancestrales y deporte convencional, priorizados de acuerdo con la demanda y uso de los mismos.		
H14	En el marco de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas CONCIP - MPC, en diálogo intersectorial, se concertará y protocolizará un plan de acción y seguimiento anualizado de la Política Pública de comunicación de y para los Pueblos Indígenas de conformidad a lo protocolizado el 6 diciembre de 2017 en Mesa Permanente de Concertación MPC. Para el seguimiento, se conformará el comité de seguimiento.	Comunicaciones	MinTIC
H14	En el marco de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas CONCIP - MPC, en diálogo intersectorial, se concertará y protocolizará un plan de acción y seguimiento anualizado de la Política Pública de comunicación de y para los Pueblos Indígenas de conformidad a lo protocolizado el 6 diciembre de 2017 en Mesa Permanente de Concertación MPC. Para el seguimiento, se conformará el comité de seguimiento.	Cultura	MinCultura
H14	En el marco de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas CONCIP - MPC, en diálogo intersectorial, se concertará y protocolizará un plan de acción y seguimiento anualizado de la Política Pública de comunicación de y para los Pueblos Indígenas de conformidad a lo protocolizado el 6 diciembre de 2017 en Mesa Permanente de Concertación MPC. Para el seguimiento, se conformará el comité de seguimiento.	Comunicaciones	ANTV

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
H15	Se implementará un modelo de acceso a licencias de radiodifusión sonora comunitaria a pueblos indígenas debidamente registrados y reconocidos por el Ministerio del Interior y previo cumplimiento de requisitos técnicos, mediante la adopción de un enfoque diferencial indígena en el proceso de selección objetiva para adjudicar emisoras comunitarias. En el marco de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas CONCIP se revisarán, diseñarán y concertarán fórmulas que permitan un pago de contraprestaciones con un enfoque diferencial indígena para emisoras de interés público, en el marco de la ley.	Comunicaciones	MinTIC
H16	En el marco de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los pueblos indígenas CONCIP-MPC, en diálogo intersectorial, se concertará y protocolizará un plan de acción y seguimiento anualizado, del Plan de Televisión Indígena Unificado de conformidad a lo protocolizado el 6 diciembre de 2017 en MPC.	Comunicaciones	ANTV
H17	Fortalecer y fomentar, en el marco de la política pública de comunicación de y para los pueblos indígenas, las Escuelas Propias Comunicativas a través de estrategias de formación que fomenten la producción de contenidos culturales y comunicativos sonoros, visuales, escritos y convergentes que tengan en cuenta el reconocimiento a su territorio y tradiciones culturales y apunten a la revitalización de su comunidad.	Comunicaciones	MinTIC
H17	Fortalecer y fomentar, en el marco de la política pública de comunicación de y para los pueblos indígenas, las Escuelas Propias Comunicativas a través de estrategias de formación que fomenten la producción de contenidos culturales y comunicativos sonoros, visuales, escritos y convergentes que tengan en cuenta el reconocimiento a su territorio y tradiciones culturales y apunten a la revitalización de su comunidad.	Cultura	MinCultura

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
H17	Fortalecer y fomentar, en el marco de la política pública de comunicación de y para los pueblos indígenas, las Escuelas Propias Comunicativas a través de estrategias de formación que fomenten la producción de contenidos culturales y comunicativos sonoros, visuales, escritos y convergentes que tengan en cuenta el reconocimiento a su territorio y tradiciones culturales y apunten a la revitalización de su comunidad.	Comunicaciones	ANTV
H18	Fortalecer el Programa Nacional de Concertación y Portafolio de Estímulos con un enfoque poblacional, lo que implica ajustar los criterios y los requisitos de las convocatorias, donde se particularizará una línea específicamente para pueblos indígenas.	Cultura	MinCultura
H18	Fortalecer el Programa Nacional de Concertación y Portafolio de Estímulos con un enfoque poblacional, lo que implica ajustar los criterios y los requisitos de las convocatorias, donde se particularizará una línea específicamente para pueblos indígenas.	Comunicaciones	ANTV
H18	Fortalecer el Programa Nacional de Concertación y Portafolio de Estímulos con un enfoque poblacional, lo que implica ajustar los criterios y los requisitos de las convocatorias, donde se particularizará una línea específicamente para pueblos indígenas.	Comunicaciones	RTVC
H2	El Ministerio de Agricultura articulará con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, acorde a la demanda, la capacitación y formación en construcción de vivienda, acorde con los usos y costumbres de los pueblos indígenas. Lo anterior, se hará con el acompañamiento y coordinación de las autoridades indígenas.	Agropecuaria	MinAgricultura
H2	El Ministerio de Agricultura articulará con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, acorde a la demanda, la capacitación y formación en construcción de vivienda, acorde con los usos y costumbres de los pueblos indígenas. Lo anterior, se hará con el acompañamiento y coordinación de las autoridades indígenas.	Vivienda	MinVivienda

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
H22	Recogido en la propuesta H14	Comunicaciones	MinTIC
H22	Recogido en la propuesta H14	Cultura	MinCultura
H22	Recogido en la propuesta H14	Comunicaciones	ANTV
H24	Recogido en propuesta H14	Comunicaciones	MinTIC
H24	Recogido en propuesta H14	Cultura	MinCultura
H24	Recogido en propuesta H14	Comunicaciones	ANTV
H25	Realizar un diagnóstico situacional de las necesidades de acceso y uso de las TIC en territorios indígenas priorizadas de manera concertada en la CONCIP - MPC, en virtud de la partida presupuestal asignada.	Comunicaciones	MinTIC
H27	El SENA concertará e implementará en el marco de la política pública de la comunicación de y para los pueblos indígenas PPCPI, acciones de formación profesional integral.	Trabajo	SENA
H29	Protocolizar, desarrollar e implementar el Capítulo Pueblos Indígena del Patrimonio Audiovisual Colombiano - PACPI, en el marco del plan de acción de la política pública de Comunicación de y para pueblos indígenas.	Cultura	MinCultura
H30	Se vincularán los pueblos indígenas a la conmemoración del Bicentenario a través de una estrategia concertada que garantice su participación con enfoque propio. Se propiciarán espacios de reflexión sobre las narrativas de los pueblos originarios pre existente a la república.	Cultura	MinCultura
H31	Diseñar concertadamente con las organizaciones y autoridades de los pueblos indígenas, proyectos de infraestructura cultural específicos para pueblos indígenas, viabilizarlos técnicamente y buscar su financiación y cooperación sujeta a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Cultura y las gestiones de financiación que se realicen con otras entidades.	Cultura	MinCultura

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
H33	Realizar en conjunto con las comunidades y pueblos indígenas, encuentros e intercambios culturales regionales (caribe, andina, Orinoquia, amazonia pacifico)	Cultura	MinCultura
H34	Implementar el Programa de fortalecimiento de iniciativas productivas de Grupos Étnicos de Colombia, Capitulo Indígena, que contribuyen a la sostenibilidad de procesos productivos comunitarios o asociativos, así como de las micro y pequeñas empresas (Mype) que requieran gestión de acuerdos comerciales formales. Incluye procesos de: i) Diagnostico y evaluación de productos y mercado, ii) asistencia técnica integral, iii) Educación financiera, iv) avances en procesos de formalización y v) identificación y cierre de brechas para la comercialización (incluyendo encuentros comerciales y priorización de iniciativas productivas de mujeres indígenas). El programa, previos procesos de concertación con las organizaciones y las autoridades indígenas (en los casos en los que aplique, con la participación de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas) y bajo enfoques diferenciales, de acuerdo a la realidad y potencial comercial y empresarial que tengan las comunidades indígenas aspirantes, se desarrollara para el fortalecimiento de las economías propias teniendo en cuenta sus expresiones culturales y creativas frente al potencial comercial o para	Agropecuario	Agencia de Desarrollo Rural - ADR

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
	la generación de redes de proveeduría.		



**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
H34	<p>Implementar el Programa de fortalecimiento de iniciativas productivas de Grupos Étnicos de Colombia, Capitulo Indígena, que contribuyen a la sostenibilidad de procesos productivos comunitarios o asociativos, así como de las micro y pequeñas empresas (Mype) que requieran gestión de acuerdos comerciales formales. Incluye procesos de: i) Diagnostico y evaluación de productos y mercado, ii) asistencia técnica integral, iii) Educación financiera, iv) avances en procesos de formalización y v) identificación y cierre de brechas para la comercialización (incluyendo encuentros comerciales y priorización de iniciativas productivas de mujeres indígenas). El programa, previos procesos de concertación con las organizaciones y las autoridades indígenas (en los casos en los que aplique, con la participación de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas) y bajo enfoques diferenciales, de acuerdo a la realidad y potencial comercial y empresarial que tengan las comunidades indígenas aspirantes, se desarrollara para el fortalecimiento de las economías propias teniendo en cuenta sus expresiones culturales y creativas frente al potencial comercial o para la generación de redes de proveeduría.</p>	Comercio	MinCIT

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
H36	El Ministerio de Agricultura conjuntamente con AGROSAVIA, formulara e implementara en concertación con las organizaciones y autoridades indígenas un programa para la revitalización de los sistemas propios de conservación, manejo, intercambio y producción de semillas.	Agropecuario	MinAgricultura
H37	En el marco de la formulación de la política de sitios, lugares o espacios sagrados, se desarrollará un componente de salvaguarda de los saberes relacionados con el patrimonio material e inmaterial de orden cultural de los pueblos indígenas, que permita el fortalecimiento y protección del conocimiento tradicional, ancestral y espiritual de los pueblos indígenas	Cultura	MinCultura
H39	Concertar con los pueblos indígenas en el marco de la MPC, el diseño e implementación de estrategias productivas y empresariales dirigidas al fortalecimiento de capacidades en torno a la financiación, producción, transformación y comercialización de las economías propias de acuerdo a las competencias institucionales de todas las entidades de gobierno que tienen concurrencia en la materia.	Comercio	MinCIT
H39	Concertar con los pueblos indígenas en el marco de la MPC, el diseño e implementación de estrategias productivas y empresariales dirigidas al fortalecimiento de capacidades en torno a la financiación, producción, transformación y comercialización de las economías propias de acuerdo a las competencias institucionales de todas las entidades de gobierno que tienen concurrencia en la materia.	Inclusión Social y Reconciliación	DPS
H39	Concertar con los pueblos indígenas en el marco de la MPC, el diseño e implementación de estrategias productivas y empresariales dirigidas al fortalecimiento de capacidades en torno a la financiación, producción, transformación y comercialización de las economías propias de acuerdo a las competencias institucionales de todas las entidades de gobierno que tienen concurrencia en la materia.	Agropecuario	MinAgricultura

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
H4	En el marco de la MPC se protocolizará el protocolo para Pueblos Indígenas que se encuentran en contexto de ciudad, previo cumplimiento a la ruta metodológica y los acuerdos concertados en la sesión de la MPC del 13 al 14 de octubre de 2015. Este protocolo será incluido en la política Pública de Cabildos Indígenas en contexto de ciudad, la cual será concertada con las organizaciones indígenas en la MPC y las entidades del Gobierno Nacional	Interior	MinInterior
H40	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara y construirá conjuntamente con organizaciones y autoridades indígenas, los proyectos que permitan la creación de centros botánicos para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales que permitan garantizar la conservación y revitalización de las practicas medicinales, sitios sagrados y sistemas propios de producción acorde a la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio.	Ambiente	MinAmbiente
H42	1. Garantizar la construcción de los lineamientos diferenciales de atención en salud de los Pueblos Indígenas, en contacto inicial o en contacto reciente y su implementación de acuerdo a las competencias institucionales.	Salud	MinSalud
H43	Concertar y protocolizar en el marco de la MPC el plan nacional decenal de protección y fortalecimiento de las lenguas nativas de acuerdo a la Ley 1381 de 2010.	Cultura	MinCultura
H48	Se vincularán los pueblos indígenas en la conmemoración del año internacional de las lenguas nativas de acuerdo a la UNESCO a través de una estrategia concertada que garantice su participación con enfoque propio.	Cultura	MinCultura
H50	De manera concertada con las organizaciones y autoridades indígenas, continuar la implementación de la Ley 1381 de 2010 - Ley de Lenguas Nativas.	Cultura	MinCultura

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
H6	<p>De manera concertada en el marco de la consulta con los pueblos y organizaciones indígenas continuar con la elaboración de un estudio para identificar y priorizar, las vías y territorios indígenas (carreteras, caminos ancestrales, caminos veredales, trochas, caños, puentes, vías peatonales, fluviales y pistas de aterrizar), de acuerdo a la normatividad vigente, con el objetivo de reducir las brechas en materia de infraestructura vial y la priorización de la intervención a realizar. Para su ejecución el Ministerio de Transporte realizará acciones de acuerdo a sus competencias, para que los gobiernos territoriales incluyan estas intervenciones priorizadas en las acciones de diagnóstico y planes efectivos de mejoramiento que realicen.</p> <p>Adicionalmente, a partir de la información existente y continuado con la realización de estudios el Ministerio de Transporte y los pueblo indígenas podrán realizar una priorización de intervenciones en territorios indígenas</p>	Transporte	MinTransporte
H7	Realización de un estudio sobre la potabilidad y acceso al agua según las particularidades del territorio y la cosmovisión del pueblo indígena que lo requieran.	Vivienda	MinVivienda
H8	Min Vivienda verificará que los prestadores que atienden territorios indígenas tengan formulados sus planes de emergencia y contingencia, para mitigar la escasez de agua. En caso de no contar con los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC), Min Vivienda prestará asistencia técnica para su elaboración.	Vivienda	MinVivienda
H9	El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio garantizará el levantamiento gradual del diagnóstico con la participación de las autoridades indígenas en sus territorios de las condiciones de acceso a agua potable y saneamiento básico de las comunidades indígenas del país mediante la herramienta SIASAR (sistema de información de agua y saneamiento rural), para lo cual, brindará capacitación y acompañamiento a los	Vivienda	MinVivienda

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
	departamentos, municipios y territorios indígenas, realizará monitoreo de la calidad de información suministrada y publicará los reportes correspondientes para que las entidades con competencias en el sector realicen sus procesos de planeación de inversiones.		
11	El Ministerio del Interior brindará las garantías presupuestales para la realización de la Consulta Previa de la Política Integral Pública de DDHH para Pueblos Indígenas	Interior	MinInterior
110	La Consejería Presidencial de Derechos Humanos CPDDHH convocará, en concertación con la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas – CDDHHPI- y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas –CNMI-, en el marco del Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos –SNIDH- y Derecho Internacional Humanitario –DIH- al Ministerio del Interior, a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –CPEM-, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV-, al Instituto Colombiano de Bienestar Familias –ICBF-, al Ministerio de Salud, a Ministerio de Trabajo y demás entidades competentes para la definición e implementación de rutas de prevención, atención de todos los tipos de violencia y el restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de mujer, familia y generación.	Presidencia	CPDDHH

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
110	La Consejería Presidencial de Derechos Humanos CPDDHH convocará, en concertación con la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas – CDDHHPI- y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas –CNMI-, en el marco del Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos –SNIDH- y Derecho Internacional Humanitario –DIH- al Ministerio del Interior, a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –CPEM-, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV-, al Instituto Colombiano de Bienestar Familias –ICBF-, al Ministerio de Salud, a Ministerio de Trabajo y demás entidades competentes para la definición e implementación de rutas de prevención, atención de todos los tipos de violencia y el restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de mujer, familia y generación.	Interior	MinInterior
110	La Consejería Presidencial de Derechos Humanos CPDDHH convocará, en concertación con la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas – CDDHHPI- y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas –CNMI-, en el marco del Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos –SNIDH- y Derecho Internacional Humanitario –DIH- al Ministerio del Interior, a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –CPEM-, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV-, al Instituto Colombiano de Bienestar Familias –ICBF-, al Ministerio de Salud, a Ministerio de Trabajo y demás entidades competentes para la definición e implementación de rutas de prevención, atención de todos los tipos de violencia y el restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de mujer, familia y generación.	Presidencia	CPEM

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
110	La Consejería Presidencial de Derechos Humanos CPDDHH convocará, en concertación con la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas – CDDHHPI- y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas –CNMI-, en el marco del Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos –SNIDH- y Derecho Internacional Humanitario –DIH- al Ministerio del Interior, a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –CPEM-, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV-, al Instituto Colombiano de Bienestar Familias –ICBF-, al Ministerio de Salud, a Ministerio de Trabajo y demás entidades competentes para la definición e implementación de rutas de prevención, atención de todos los tipos de violencia y el restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de mujer, familia y generación.	Inclusión Social y Reconciliación	UARIV
110	La Consejería Presidencial de Derechos Humanos CPDDHH convocará, en concertación con la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas – CDDHHPI- y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas –CNMI-, en el marco del Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos –SNIDH- y Derecho Internacional Humanitario –DIH- al Ministerio del Interior, a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –CPEM-, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV-, al Instituto Colombiano de Bienestar Familias –ICBF-, al Ministerio de Salud, a Ministerio de Trabajo y demás entidades competentes para la definición e implementación de rutas de prevención, atención de todos los tipos de violencia y el restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de mujer, familia y generación.	Inclusión Social y Reconciliación	ICBF

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
110	La Consejería Presidencial de Derechos Humanos CPDDHH convocará, en concertación con la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas – CDDHHPI- y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas –CNMI-, en el marco del Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos –SNIDH- y Derecho Internacional Humanitario –DIH- al Ministerio del Interior, a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –CPEM-, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV-, al Instituto Colombiano de Bienestar Familias –ICBF-, al Ministerio de Salud, a Ministerio de Trabajo y demás entidades competentes para la definición e implementación de rutas de prevención, atención de todos los tipos de violencia y el restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de mujer, familia y generación.	Salud	MinSalud
110	La Consejería Presidencial de Derechos Humanos CPDDHH convocará, en concertación con la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas – CDDHHPI- y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas –CNMI-, en el marco del Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos –SNIDH- y Derecho Internacional Humanitario –DIH- al Ministerio del Interior, a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –CPEM-, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV-, al Instituto Colombiano de Bienestar Familias –ICBF-, al Ministerio de Salud, a Ministerio de Trabajo y demás entidades competentes para la definición e implementación de rutas de prevención, atención de todos los tipos de violencia y el restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de mujer, familia y generación.	Trabajo	MinTrabajo



**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
111	La dirección Acción Integral Contra Minas Anti Personas –AICMA- concertará e implementará con autoridades indígenas regionales y locales actividades en AICMA (desminado humanitario por organizaciones civiles de Desminado Humanitario acreditadas, educación en el riesgo de minas y atención integral a las víctimas) en territorios indígenas con afectación por presencia o sospecha de Minas Antipersonal (MAP) y Municiones Sin Explosionar (MUSE) y que cuenten con condiciones de seguridad para la realización de estas intervenciones, en coordinación con la CDDHHPI.	Presidencia	AICMA
112	El Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección –UNP- continuarán con el proceso de revisión, concertación, expedición e implementación del Decreto de medidas de protección Individual y Colectiva para el territorio, personas, Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas de Amenazas	Interior	UNP
113	La consejería presidencial para los DDHH, a través de la red nacional de observatorios del sistema nacional de información de DDHH fortalecerá los observatorios de DDHH de los pueblos indígenas de manera diferenciada de acuerdo a sus necesidades, para visibilizar las afectaciones en su contra. De igual manera, se acompañarán las iniciativas de los pueblos y las organizaciones que lo requieran.	Presidencia	Presidencia
114	El Ministerio del Interior, a través de la Unidad Nacional de Protección, garantizará la actualización y adecuación de las medidas de prevención y protección de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo indígena, en coordinación con los organismos e instancias responsables. Lo anterior, con énfasis en la protección colectiva, los derechos ancestrales y el reconocimiento de los mecanismos de autoprotección.	Interior	UNP

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
115	<p>La Agencia para la Reincorporación de la Normalización –ARN- adelantará procesos de consulta, concertación y formulación con la CDDHHPI y la MPC para el componente indígena del "programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género". Así mismo, la Agencia para la Reincorporación de la Normalización ARN, garantizará la articulación con las entidades competentes para la implementación del programa. Adicionalmente, en conjunto con la CDDHHPI, realizará el seguimiento a su implementación.</p> <p>De igual manera se desarrollarán estrategias de difusión dirigidas a los servidores y entidades competentes y a autoridades de los pueblos indígenas y beneficiarios del programa.</p>	Agropecuario	ARN
116	<p>El Gobierno Nacional, a través de las entidades competentes, implementará el Capítulo étnico del Acuerdo final según los compromisos asumidos en el Plan Marco de Implementación, con sus indicadores y metas definidas. Para efectos del seguimiento a la implementación, el Gobierno Nacional recogerá las recomendaciones que la CDDHHPI haga al respecto y promoverá espacios de interlocución de esta con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo –CSIVI-.</p>	Presidencia	Presidencia
116	<p>El Gobierno Nacional, a través de las entidades competentes, implementará el Capítulo étnico del Acuerdo final según los compromisos asumidos en el Plan Marco de Implementación, con sus indicadores y metas definidas. Para efectos del seguimiento a la implementación, el Gobierno Nacional recogerá las recomendaciones que la CDDHHPI haga al respecto y promoverá espacios de interlocución de esta con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo –CSIVI-.</p>	Presidencia	ACP

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
118	El Gobierno Nacional, a través de las entidades competentes y garantizando el debido proceso, continuará dando cumplimiento a lo establecido en la SU 383 2003 y, en este contexto, promoverá espacios de interlocución, coordinación y concertación con las autoridades indígenas en el marco de la Mesa Regional Amazónica MRA. Adicionalmente, el Gobierno Nacional continuará cumpliendo con lo pactado con el pueblo Carijona en el marco del fallo T-080 de 2017.	Justicia	MinJusticia
12	La unidad para las Víctimas y el Ministerio del Interior adelantarán el trámite respectivo para la prórroga del DI 4633 de 2011, antes de su vencimiento.  En el primer semestre de 2019, La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV- en coordinación con las entidades del Sistema nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV- y la participación y concertación del delegado de cada una de las organizaciones indígenas miembros de la comisión de DDHH, construirán un plan de choque para la implementación y adecuación institucional del Decreto ley 4633 de 2011 durante la vigencia de esta norma, el cual reflejará la asignación presupuestal de cada una de las entidades del SNARIV	Inclusión Social y Reconciliación	UARIV
120	El Gobierno Nacional, a través de las entidades responsables, construirá de manera participativa y concertada con los pueblos, autoridades y organizaciones indígenas, lineamientos que guíen modalidades de acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en los territorios indígenas según lo establecido en el capítulo étnico del Acuerdo Final. En cuanto a la erradicación, esta se llevará a cabo con la participación y concertación de los pueblos indígenas sujeto de esta intervención, en los casos en que la constitución y la Ley así lo requieran.	Presidencia	Presidencia

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
120	El Gobierno Nacional, a través de las entidades responsables, construirá de manera participativa y concertada con los pueblos, autoridades y organizaciones indígenas, lineamientos que guíen modalidades de acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en los territorios indígenas según lo establecido en el capítulo étnico del Acuerdo Final. En cuanto a la erradicación, esta se llevará a cabo con la participación y concertación de los pueblos indígenas sujeto de esta intervención, en los casos en que la constitución y la Ley así lo requieran.	Presidencia	ACP
120	El Gobierno Nacional, a través de las entidades responsables, construirá de manera participativa y concertada con los pueblos, autoridades y organizaciones indígenas, lineamientos que guíen modalidades de acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en los territorios indígenas según lo establecido en el capítulo étnico del Acuerdo Final. En cuanto a la erradicación, esta se llevará a cabo con la participación y concertación de los pueblos indígenas sujeto de esta intervención, en los casos en que la constitución y la Ley así lo requieran.	Interior	MinInterior
121	El Ministerio del Interior promoverá el cumplimiento por parte de la Fiscalía y la Procuraduría General de la Nación para que reporten permanentemente a la CDDHHPI y esta haga el respectivo seguimiento de los avances en las investigaciones sobre las vulneraciones de derechos humanos individuales y colectivos en contra de los Pueblos Indígenas de Colombia, en el marco de la normatividad penal, disciplinaria y de justicia transicional vigentes.	Interior	MinInterior
13	El Gobierno nacional a través de las entidades competentes adelantará la implementación de medidas cautelares y provisionales nacionales e internacionales, como medidas de protección y salvaguarda de DDHH de los pueblos indígenas.	Relaciones Exteriores	Cancillería

**MESA PERMANENTE DE CONCERTACION NACIONAL CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - MPC**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector Responsable</b>	<b>Entidad Responsable</b>
15	El Ministerio del Interior generará acciones afirmativas que garanticen el fortalecimiento y revitalización de las estructuras organizativas propias de defensa de la vida de los pueblos indígenas en Colombia y los espacios de concertación (CDDHHPI y Comisión para la Implementación y Seguimiento del DL4633/11) para promover el acceso a mecanismos de defensa de la Vida para los Pueblos indígenas en Colombia, tales como procesos de formación e intercambio de saberes, visitas de verificación, acompañamiento humanitario, que viabilice acciones de prevención y protección para la pervivencia de los pueblos indígenas.	Interior	MinInterior

## .7 Compromisos Comunidades Negras, Afros, Raizales Y Palenqueros

COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS			
Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
10	Desde ProColombia se ofrecerá capacitación a través de los Programas de Formación Exportadora de Bienes y Servicios en los que podrán participar productores Negros, Afrocolombianos, Raizales Y Palenqueros de bienes y servicios. Se dará acompañamiento a los empresarios que cuenten con potencial exportador. Así mismo, ProColombia divulgará las ruedas de negocio que organice para que empresas con experiencia exportadora o, que hayan sido acompañadas y asesoradas en su proceso exportador si no han exportado, participen en las ruedas de negocio y tengan citas con compradores internacionales de diferentes países de acuerdo con los productos ofertados	Comercio	ProColombia
11	La Ley 105 de 1993 define las competencias en materia de infraestructura vial. Acorde con lo anterior el Ministerio de transporte a través del grupo apoyo a las regiones de la Dirección de Infraestructura del Viceministerio de Infraestructura, se compromete en ofrecer, capacitaciones y asistencia técnica enfocadas en la formulación de proyectos y fuentes de financiación del Gobierno Nacional para la obtención de recursos para proyectos de vías terciarias a las comunidades Negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras	Transporte	MinTransporte
14	Reglamentar el capítulo 7 de la ley 70	Interior	MinInterior
16	Soluciones de vivienda para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras	Vivienda	MinVivienda

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
17	Implementar la ruta de superación de la pobreza garantizando respuestas diferenciadas bajo el marco del enfoque de derechos, con la concurrencia de la oferta programática de todas las entidades de gobierno que de acuerdo con su misionalidad aporten a la movilización social. El DNP, El DANE y Prosperidad Social crearán el índice de pobreza multidimensional para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Estadísticas	DANE
21	En el Marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria se desarrollarán estrategias para facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología para la productividad agropecuaria de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Agropecuario	MinAgricultura
22	Implementar distritos de riegos en territorios de Comunidades Negras	Agropecuario	MinAgricultura
23	El Gobierno Nacional a través de sus entidades competentes y de acuerdo a su misionalidad implementará instrumentos para fomentar, crear, fortalecer y ofrecer alternativas de financiamiento para iniciativas productivas y empresas de comunidades NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.	Comercio	MinCIT
24	El Gobierno nacional formulara y ejecutara proyectos de inversión para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en coordinación con las Oficinas de Planeación de las Entidades	Planeación	DNP
26	Mejorar el material genético de líneas productivas escogidas por Comunidades Negras	Agropecuario	MinAgricultura

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
27	El Ministerio del Interior en coordinación con el DANE harán un acompañamiento técnico a los Consejos Comunitarios y demás formas organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras para que mejoren los criterios con los que obtienen información de sus comunidades	Interior	MinInterior
28.1	Las entidades Estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales específicas para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras y, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos Pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso.	Planeación	DNP
28.2	Este informe deberá ser presentado a más tardar en el mes de abril de cada año, a las instancias de concertación y Consulta del nivel nacional de las Negros, Afrocolombianos, Raizales Y Palenqueros	Planeación	DNP
29	Como parte integral del Plan Plurianual de Inversiones se incluyen las proyecciones indicativas acordadas en el marco de la consulta previa, estimadas para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en un monto global de 19 billones de pesos, considerando el Plan Macroeconómico y el Marco Fiscal de mediano Plazo del Gobierno Nacional, de acuerdo con todas las fuentes del presente Plan Plurianual de Inversiones	Planeación	DNP



## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
32	El Ministerio del Interior convocará al DNP, Colombia Compra Eficiente y demás instancias competentes para adelantar un ejercicio técnico, con el objetivo de construir soluciones con enfoque diferencial en relación con la capacidad jurídica y el régimen de contratación de los Consejos Comunitarios y demás formas organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	Interior	MinInterior
34	Asignación presupuestal a la Dirección de comunidades negras del Ministerio del Interior para el fortalecimiento organizativo de los Consejos Comunitarios y formas y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Interior	MinInterior
35	Se aprueba el uso del marcador presupuestal de los recursos que se invertirán en el desarrollo de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras	Planeación	DNP
36	Aprobado, el pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos contará con un capítulo para comunidades negras	Planeación	DNP
A1	El gobierno a través del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible formulara e implementará un programa de restauración, conservación de ecosistemas que faciliten la adaptación al cambio climático en los territorios colectivos y/o ancestrales.	Ambiente	MinAmbiente
A12	El MADS promoverá acciones encaminadas a fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales de comunidades negras asociadas a la conservación de la biodiversidad, bosques y ecosistemas	Ambiente	MinAmbiente

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
A13	En coordinación y articulación con las entidades del SINA y en coordinación con los consejos comunitarios de comunidades negras y organizaciones de comunidades negras según corresponda, se implementarán programas ambientales que fortalezcan las practicas ecológicas y ambientales en territorios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Ambiente	MinAmbiente
A17	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible coordinará con las entidades del SINA y del orden nacional el acompañamiento a los entes territoriales para impulsar la formulación de acciones y proyectos orientados a la prevención de riesgos de desastres y gestión del cambio climático entre los que se considere la erosión costera coordinado con los consejos comunitarios y organizaciones de las comunidades negras afros raizales y palenqueras donde corresponda. Líder: MADS	Ambiente	MinAmbiente
A17	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible coordinará con las entidades del SINA y del orden nacional el acompañamiento a los entes territoriales para impulsar la formulación de acciones y proyectos orientados a la prevención de riesgos de desastres y gestión del cambio climático entre los que se considere la erosión costera coordinado con los consejos comunitarios y organizaciones de las comunidades negras afros raizales y palenqueras donde corresponda. Líder: MADS	Presidencia	UNGRD

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
A2	La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres coordinará con las autoridades locales las acciones que garanticen la participación efectiva de las comunidades Negras, Afro, raizales y Palenqueras y la incorporación de acciones en Las Estrategias de Respuesta a Emergencias Departamentales para el fortalecimiento de las comunidades Negras, Afro, raizales y Palenqueras en preparación y ejecución de respuestas ante emergencias y desastres incluyendo los lineamientos en materia de adaptación y mitigación al cambio climático.	Presidencia	UNGRD
A28	Acordar modelos de coordinación entre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de estas comunidades.	Ambiente	PNN
A29.1	S29 -1 Diseñar con la Consultiva de Alto Nivel e implementar una estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios colectivos de comunidades negras.	Ambiente	MinAmbiente
A29.2	S29 -2 Diseñar con la Consultiva de Alto Nivel e implementar una ruta de trabajo para la construcción de una categoría de Área de Conservación comunitaria en territorios de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras y su integración al SINAP.	Ambiente	MinAmbiente

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
A29.3	S29 -2 Diseñar con la Consultiva de Alto Nivel e implementar una ruta de trabajo para la construcción de una categoría de Área de Conservación comunitaria en territorios de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras y su integración al SINAP.	Ambiente	PNN
A33.1	<p>MinAmbiente, propone incluir en el PND el siguiente artículo: Aplicación del incentivo de pago por servicios ambientales (PSA) en Consejos Comunitarios u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Para el diseño e implementación de proyectos de PSA en sus territorios de que trata el artículo 3 del Decreto Ley 870 de 2017, se aplicará lo establecido por el Decreto 1007 de 2018 y las norma que le modifique o complemente, y adicionalmente se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>1. Los proyectos de PSA en territorios de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras serán de carácter voluntario entre las partes, reconocerán las prácticas tradicionales de producción, estarán en armonía con los instrumentos de planificación propios y garantizarán la adecuada participación, autonomía y libre autodeterminación de las comunidades étnicas.</p>	Ambiente	MinAmbiente

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
A33.2	2. Las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras serán beneficiarios del incentivo de manera colectiva de acuerdo a los procedimientos que de manera autónoma se establezcan en sus territorios.	Ambiente	MinAmbiente
A33.3	3. La consulta previa del presente articulado sobre el incentivo de pago por servicios ambientales servirá de marco para el diseño e implementación de proyectos específicos de pago por servicios ambientales en territorios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Ambiente	MinAmbiente
A34	Formulación de programas y proyectos dirigidos a mujeres negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales para la conservación de la biodiversidad y los bosques en reconocimiento al rol que asumen las mujeres en la conservación ambiental, la reafirmación cultural y la protección de la biodiversidad.	Ambiente	MinAmbiente
A35	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con los institutos de investigación del SINA y los Consejos Comunitarios, organizaciones y diferentes formas organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras desarrollará un programa para el conocimiento, recuperación, conservación y propagación de especies de flora de alto valor cultural, ecológico, alimenticio, medicinal y de uso cosmético, que permita la protección y el fortalecimiento del conocimiento tradicional y la restauración del territorio.	Ambiente	MinAmbiente

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
A38	Los proyectos de conservación y producción sostenible que se presenten como una alternativa de la deforestación en territorios priorizados de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras, una vez formulados, viabilizados e inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional, el MinAmbiente los promoverá para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.	Ambiente	MinAmbiente
A4	Financiar la ordenación de cuencas hidrográficas de territorios colectivos titulados, no titulados y ancestrales a través de las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con los criterios de priorización, en el marco del decreto 1640 de 2012.	Ambiente	MinAmbiente
A5	implementar el programa de gestores ambientales para el desarrollo de proyectos etnoambientales con asistencia técnica y económica para su desarrollo en coordinación con todas las entidades del SINA y los consejos comunitarios y organizaciones de las comunidades negras, afro, raizales y palenqueras según corresponda a sus funciones	Ambiente	MinAmbiente
A7	MinAmbiente en coordinación con las autoridades ambientales e institutos de investigación, promoverá el uso eficiente de aguas, suelo y biodiversidad en los territorios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales teniendo en cuenta sus usos y costumbres.	Ambiente	MinAmbiente

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
C1	El Ministerio de Cultura cuenta con la Dirección de Poblaciones, de carácter misional que asesora en la formulación de políticas, planes y proyectos que permiten el reconocimiento y la inclusión de las especialidades culturales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, grupos étnicos, población con discapacidad, población LGTBI, sujetos de especial protección constitucional, grupos de interés y población en condiciones de vulnerabilidad.	Cultura	MinCultura
C11	El Ministerio de Cultura cofinanciará con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras a través de sus expresiones organizativas las propuestas de conmemoración del mes de la herencia africana.	Cultura	MinCultura
C12	El SENA ofrecerá acciones de formación profesional integral para mejorar los perfiles ocupacionales de los miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, e incidir en sus niveles de inserción laboral.	Trabajo	SENA
C13	EL gobierno nacional a través del ministerio de cultura apoyará, a través de sus diferentes programas como: mujeres Negros, Afrocolombianos, Raizales Y Palenqueros, mes de la herencia africana, entre otros, el reconocimiento de la conmemoración de las fechas emblemáticas de las comunidades negras con perspectiva de género.	Cultura	MinCultura
C14	EL gobierno nacional a través del ministerio de cultura Fortalecerá las acciones para la realización de. Intercambio cultural de las comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras.	Cultura	MinCultura

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
C15.1	El Ministerio de Cultura vinculará a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras a la conmemoración del Bicentenario a través de una estrategia concertada que garantice su participación con enfoque propio.	Cultura	MinCultura
C15.2	Se propiciarán espacio de reflexión sobre las narrativas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras en la historia de Colombia.	Cultura	MinCultura
C16	El gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura y su entidad adscrita el ICANH adelanta acciones para el desarrollo de las iniciativas que permitan identificar el patrimonio sumergido en aguas colombianas y a su vez dinamizará investigaciones de los yacimientos y estructuras arqueológicas que se encuentran bajo las aguas, en el lecho marino o en aguas continentales como ríos, lagunas y lagos y que hacen parte del patrimonio arqueológico de la nación. No se reconocerán su titulación a las comunidades.	Cultura	MinCultura



## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
C17	Para el fortalecimiento y protección de los patrimonios orales, el Ministerio de Cultura hará seguimiento y permanente actualización de los PES aprobados. De las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras se encuentran, entre estos: Músicas de Marimba y Cantos Tradicionales del Pacífico Sur Colombiano, Conocimientos Tradicionales Asociados a la Partería, Fiestas de San Pacho, palenque de san Basilio, gualies, alabaos, y levantamiento de tumba. Ritos mortuorios de las comunidades Afro del medio Sanjuan. Asesorar técnicamente a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras en la identificación de las manifestaciones que pueden ser postuladas en alguna de las listas representativas (Nacional y de la Humanidad)	Cultura	MinCultura
C18	El Ministerio de Cultura presentará y concertará el Plan Decenal de Protección y Fortalecimiento de Lenguas Nativas, artículo. 24 ley 1381 de 2010.	Cultura	MinCultura
C2	El Ministerio de Cultura diseñará un proyecto de infraestructura cultural concertada con la Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras, viabilizarlos técnicamente y buscar su financiación sujeto a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Cultura y las gestiones de cofinanciación y cooperación que se realicen con otras entidades.	Cultura	MinCultura
C21	El gobierno Nacional implementará la estrategia SACÚDETE en 8 municipios priorizados con enfoque de comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	Presidencia	Colombia Joven

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
C22	El Gobierno a través del Ministerio de Cultura implementara un programa especial de formación artística a nivel nacional que apunte a la consolidación y cualificación de procesos como Escuelas de formación artística de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de música y danza	Cultura	MinCultura
C23.1	Además del programa leer es mi cuento, el Gobierno a través del Ministerio de Cultura fomentará hábitos de lectura de cuentos, mitos y leyendas Negros, Afrocolombianos, Raizales Y Palenqueros.	Cultura	MinCultura
C23.2	El ministerio realizará una convocatoria dirigida a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras para ser beneficiarias con la dotación básica del ministerio de cultura-biblioteca nacional, para iniciativas propias de creación y/o fortalecimiento de bibliotecas públicas en sus comunidades.	Cultura	MinCultura
C24	Promover la comercialización de los productos hechos a mano de los Talleres Escuela fortalecidos en las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueros en la escuela taller naranja	Cultura	MinCultura
C25	El Ministerio del Interior y la Policía Nacional se compromete a salvaguardar el contexto cultura de las Negros, Afrocolombianos, Raizales Y Palenqueros en las actuaciones de la Policía nacional	Interior	MinInterior
C26	El Ministerio de Cultura garantizara la realización de 5 eventos para el día de conmemoración Nacional de las lenguas maternas	Cultura	MinCultura

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
C27.1	El Gobierno a través del Ministerio de Cultura, fortalecerá los procesos de emprendimientos creativos y culturales de consejos comunitarios y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Cultura	MinCultura
C27.2	Coldeportes con el acompañamiento de los consejos comunitarios y organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, realizará un censo y diagnóstico de escenarios deportivos, así mismo Coldeportes brindará soporte técnico desde la Dirección de posicionamiento y liderazgo deportivo para la priorización de regiones y deportes donde se suscribirán convenios y/o contratos para cofinanciar la construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos y centros de alto rendimiento de acuerdo con disponibilidad técnica y presupuestal de cada vigencia.	Deporte y Recreación	Coldeportes
C28	Coldeportes garantiza ampliar la cobertura en las actividades físicas, recreativas y deportivas extraescolares con el apoyo de los consejos comunitarios y organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a través de convenios de cofinanciación con los entes del sistema nacional del deporte para su implementación en el territorio.	Deporte y Recreación	Coldeportes

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
C29	Coldeportes con el acompañamiento de los consejos comunitarios y organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, realizará un censo y diagnóstico de escenarios deportivos, así mismo Coldeportes brindara soporte técnico desde la Dirección de posicionamiento y liderazgo deportivo para la priorización de regiones y deportes donde se suscribirán convenios y/o contratos para cofinanciar la construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos y centros de alto rendimiento de acuerdo con disponibilidad técnica y presupuestal de cada vigencia.	Deporte y Recreación	Coldeportes
C3	El Ministerio de Cultura garantizará la participación de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras en las estrategias y planes artísticos y culturales de acuerdo la normatividad vigente y en su defecto en concertación con las comunidades.	Cultura	MinCultura
C32	Coldeportes se compromete a fortalecer la asistencia técnica, en ciencias del deporte y apoyo psicosocial, con el fin de mejorar la proyección de los atletas de alto rendimiento que pertenecen a consejos comunitarios y organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de acuerdo a lo reglamentado por la resolución 222 de 2017.	Deporte y Recreación	Coldeportes
C33	Coldeportes priorizará la participación de entrenadores gestores en los Centros de Desarrollo Deportivo CENDER en comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Deporte y Recreación	Coldeportes

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
C34	Coldeportes impulsará el Deporte social comunitario promoviendo los deportes tradicionales y ancestrales y programas de recreación, en las zonas urbanas y rurales donde se ubican las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a través de convenios de cofinanciación con los entes deportivos departamentales para su implementación en territorio, articulados con los consejos comunitarios y organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Deporte Recreación	y Coldeportes
C35	Coldeportes garantiza realizar los Juegos del litoral pacífico (Ley 10 de 1975), celebrados cada dos años y los Juegos del Caribe (Ley 978 de 2005), celebrados cada tres años, a través de convenio de cofinanciación con los entes deportivos departamentales y estará sujeto a la línea de inversión aprobada por el gobierno nacional.	Deporte Recreación	y Coldeportes
C36	Coldeportes impulsará el Deporte social comunitario promoviendo los deportes tradicionales y ancestrales y programas de recreación, en las zonas urbanas y rurales donde se ubican las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a través de convenios de cofinanciación con los entes deportivos departamentales para su implementación en territorio, articulados con los consejos comunitarios y organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Deporte Recreación	y Coldeportes

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
C37	Coldeportes fortalecerá el programa de Talento y Reserva Deportiva en las regiones, donde existen comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras. El talento y reserva deportiva se seleccionará a través de los Centros de Desarrollo Deportivos Regionales CENDER.	Deporte y Recreación	Coldeportes
C38	El ministerio de cultura fortalecerá y capacitará a las personas en condición de discapacidad y sus organizaciones con el fin de que puedan acceder a las diferentes fuentes de financiación del estado y la cooperación internacional.	Cultura	MinCultura
C4	Impulsar la elaboración o actualización de los Planes Especiales de Salvaguardia PES en los Pueblos Negros, Afrocolombianos, Palenqueros y Raizales. Para el reconocimiento de las diversas manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial asociado al Pueblo Negros, Afrocolombianos, Palenqueros y Raizales en materia de Inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural inmaterial de la Nación (LRPCIN) y Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la humanidad (LRPCI).	Cultura	MinCultura
C5	El Ministerio de Cultura a través de la dirección de patrimonio iniciará en el 2020 el inventario del patrimonio arquitectónico de la arquitectura tradicional de las regiones habitadas por comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras en concertación con estas comunidades.	Cultura	MinCultura
C6	El Ministerio de Cultura, a través del Programa Nacional de Concertación y bajo el mecanismo de convocatoria pública apoyará las festividades de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras.	Cultura	MinCultura

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
C8	La casa de cultura será apoyada a través del Programa Nacional de Concertación una línea específica para comunidades negras, afrocolombianas, maizales y palanqueras, siempre y cuando se presenten a la convocatoria pública. Adicionalmente el Ministerio asesorará a los departamentos y ciudades capitales, si así lo deciden su autonomía, en la creación de las casas de la cultura.	Cultura	MinCultura
C9	El Ministerio de Cultura fortalecerá el Portafolio de Estímulos con un enfoque diferencial poblacional y concertará con las comunidades a través de sus representantes ante el Consejo Nacional de Cultura, ajustando criterios y requisitos de las convocatorias, así como las líneas específicas para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras.	Cultura	MinCultura
E1	El Ministerio de Educación Nacional garantiza la gratuidad e implementar estrategias de acceso y permanencia en los niveles de preescolar básica y media a los niños, niñas y jóvenes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Educación	MinEducación
E10	El Ministerio de Educación Nacional en el marco del estatuto autónomo de profesionalización de docentes etnoeducadores, fortalecerá la etnoeducación, la lenguas nativas, y la enseñanza de la historia de la diáspora africana, resaltando las figuras de los líderes afrodescendientes, mediante vinculación y cualificación de docentes y directivos docentes en todas las Instituciones de Educación Oficial en los niveles de preescolar, básica y media para las que aplique el estatuto mencionado, en todo el territorio nacional.	Educación	MinEducación

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
E11	El Ministerio de Educación Nacional implementa una estrategia de cualificación para la ciudadanía y la convivencia orientada a prevenir la discriminación y el racismo a través de la formación a docentes, directivos y docentes etnoeducadores.	Educación	MinEducación
E12	El Ministerio de Educación Nacional diseñará las orientaciones o lineamientos para prevenir el racismo y la discriminación en las instituciones educativas y etnoeducativas de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras, en concertación con ellas, en el marco de lo establecido en el capítulo sexto de la ley 70 del 1993	Educación	MinEducación
E13	Garantizar la financiación de la ruta metodológica de consulta previa para presentar el proyecto de Ley que conduzca a la expedición e implementación del estatuto de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera al servicio del Estado colombiano.	Educación	MinEducación
E14	En el marco de la expedición e implementación del estatuto de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se adelanta la vinculación de los perfiles que allí se definan incluidos los de lengua nativa para la educación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Educación	MinEducación



## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
E15	En el marco de la expedición e implementación del estatuto de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera, se adelanta el ingreso y el proceso de vinculación de personal auxiliar en lengua nativa palenquera y raizal al servicio educativo de conformidad con el parágrafo del artículo 20 de la Ley 1381 de 2010.	Educación	MinEducación
E16	El Ministerio de Educación Nacional formula e implementar un plan para promover el desarrollo de la catedra de estudios afrocolombianos en establecimientos públicos y privados. Así mismo, acompaña con asistencia técnica a los establecimientos educativos etnoeducadores para asegurar la reorganización Curricular atendiendo lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 70 de 1993.	Educación	MinEducación
E17	El Ministerio de Educación Nacional garantiza la asistencia técnica a las entidades territoriales en los procesos de resignificación de los Proyectos Educativos institucionales a Proyectos etnoeducativos Comunitarios en establecimientos etnoeducativos que atienden población con presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, raizal y palenqueras.	Educación	MinEducación
E19	El Ministerio de Educación Nacional garantizará, en coordinación con Entidades territoriales certificadas el acompañamiento para la continuidad de diseño e implementación de los modelos etnoeducativos e interculturales en los establecimientos educativos etnoeducadores que se ubiquen en comunidades negras afrocolombianos raizal y palenquera, en concertación con ellas.	Educación	MinEducación

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
E20	El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con el Ministerio de Cultura y las instituciones de educación superior, fomenta, en el marco de la autonomía de las universidades, el reconocimiento de saberes donde se reconozca la experiencia, idoneidad y trayectoria de talentos artísticos culturales y comunitarios como formación previa, que le permitan su continuidad y acceso a la educación formal y la Implementación en los territorios de las Comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueros de programas de formación técnica, tecnológica y profesional	Educación	MinEducación
E20	El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con el Ministerio de Cultura y las instituciones de educación superior, fomenta, en el marco de la autonomía de las universidades, el reconocimiento de saberes donde se reconozca la experiencia, idoneidad y trayectoria de talentos artísticos culturales y comunitarios como formación previa, que le permitan su continuidad y acceso a la educación formal y la Implementación en los territorios de las Comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueros de programas de formación técnica, tecnológica y profesional	Cultura	MinCultura
E21	El Ministerio de Educación Nacional garantiza el reconocimiento de los establecimientos educativos que se configuren como etnoeducadoras y que atienden población con presencia de comunidades negras, afrocolombianas raizal y palenquera.	Educación	MinEducación
E23	El Ministerio de Educación Nacional actualizará las orientaciones y lineamientos para el desarrollo de la etnoeducación que permita su articulación curricular en los establecimientos educativos etnoeducadores	Educación	MinEducación

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
E25	Fortalecer la gestión del conocimiento para la etnoeducación, la educación propia e intercultural a través del trabajo en red, intercambiando de manera sistemática y sostenible experiencias aplicadas de atención con enfoque Diferencial.	Educación	MinEducación
E26	El Ministerio de Educación Nacional promueve el desarrollo de un programa de fortalecimiento de los saberes ancestrales a fin de promover reconocimiento y sostenibilidad, a través de la formulación, diseño e implementación de proyectos etnoeducativos comunitarios	Educación	MinEducación
E27	El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional aumenta la cobertura de beneficiarios mínimo en un 80% en el cuatrienio, a través del Fondo de Comunidades Negras y otras estrategias y programas	Educación	MinEducación
E28	El gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional prioriza la Dotación de elementos didácticos, mobiliarios y demás herramientas que faciliten el ejercicio de la etnoeducación en las instituciones educativas	Educación	MinEducación
E29	El gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional desarrolla programas de orientación vocacional a estudiantes de la educación media que hagan parte de comunidades negras, raizales, afrocolombianas y palenqueras.	Educación	MinEducación
E3	El Ministerio de Educación Nacional fortalece el Fondo de Comunidades Negras de créditos condonables del ICETEX para ampliar la cobertura y acceso a la educación superior de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Educación	MinEducación

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
E30	Garantizar espacios de trabajo entre el Ministerio de Educación Nacional, ICFES y delegados de la Comisión Pedagógica Nacional, delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa de la Comisión cuarta, para revisar las pruebas saber, a fin de hacerlas comprensibles y pertinentes.	Educación	MinEducación
E31	Desde el Viceministerio de Educación Superior se realiza, en el marco de la autonomía universitaria, la gestión ante las universidades públicas a través de los Consejos Superiores para la creación de programas de licenciatura en etnoeducación que enfatice en los procesos pedagógicos y de investigación en comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenqueras	Educación	MinEducación
E32	Dado que la oferta la definen las universidades con base en su capacidad de atención, desde el Viceministerio de Educación Superior se llevan propuestas a los consejos superiores de las IES públicas para que, en el marco de la autonomía universitaria, recomiende incorporar criterios de ingreso diferenciado y afirmativo para los estudiantes de las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Educación	MinEducación
E33	Garantizar la formación inicial, continua y avanzada de etnoeducadores el enfoque de educación Propia y de educación Intercultural.	Educación	MinEducación
E34	Formar a nivel de maestría en Educación Intercultural a docentes y directivos docentes etnoeducadores al servicio del estado colombiano.	Educación	MinEducación
E35	El Ministerio de Educación Nacional implementa una estrategia de formación a docentes y directivos docentes de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que fortalezca las acciones y procesos de etnoeducación y de educación intercultural.	Educación	MinEducación

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
E36	El Ministerio de Educación Nacional acompaña técnicamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, para la creación de un programa de formación a docentes en estudios afrocolombianos ante el SUE (reúne universidades públicas) y ASCUN (agrupa universidades públicas y privadas) para que las Instituciones de Educación Superior, en el marco de la autonomía universitaria, definan su creación	Educación	MinEducación
E37	Garantizar la formulación y ejecución de una política pública de etnoeducación y educación intercultural para las comunidades negras afrocolombianas, raizal y palenqueras, en concertación con ellas, conforme al artículo 42 de la ley 70	Educación	MinEducación
E38	El Ministerio de Educación Nacional, en concertación con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, promueve el desarrollo de una política nacional de Educación inclusiva, diferencial e intercultural que promueva el desarrollo de programas y proyectos que fortalezcan la etnoeducación afrocolombiana.	Educación	MinEducación
E39	El Ministerio de Educación organiza un grupo interno de trabajo, para promover el desarrollo y fortalecimiento de la educación para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Educación	MinEducación
E4	El Ministerio de Educación Nacional se compromete a implementar un programa de acceso, permanencia y graduación a la educación superior del nivel profesional para las comunidades Negras Afrocolombianas, raizal y palenqueras con un esquema de gratuidad en las instituciones de educación superior públicas del país	Educación	MinEducación

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
E40.1	El estatuto de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras al servicio del Estado colombiano, definirá las condiciones para la vinculación, ascenso, permanencia, evaluación y desvinculación de esta carrera docente especial.	Educación	MinEducación
E40.2	La instancia encargada de la administración de la carrera especial de docentes y directivos docentes etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras al servicio del Estado colombiano, adelantará sus competencias con estricta sujeción a lo señalado en el estatuto especial que para el efecto se expida.	Educación	MinEducación
E41	El Ministerio de Educación Nacional conforma una instancia con la responsabilidad específica para la articulación y ejecución de la política de etnoeducación y educación intercultural.	Educación	MinEducación
E42	En el marco del fortalecimiento de los programas de alfabetización con enfoque étnico, se diseña y desarrolla un modelo educativo flexible para la atención a jóvenes y adultos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Educación	MinEducación
E43	El Ministerio de Educación Nacional, en concertación con las Entidades Territoriales desarrolla programas de incentivo a docentes pertenecientes a comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras que producen textos y materiales pedagógicos de uso en las aulas	Educación	MinEducación
E44	Implementar una estrategia para el mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educativos que atienden población con presencia de comunidades negras Afrocolombianas, Raizal y palenqueras en área rural.	Educación	MinEducación

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
E45	El Ministerio de Educación Nacional cofinancia, en conjunto con la Entidades Territoriales los diseños y construcción de los colegios en municipios con mayoría de población negra, afrocolombiana, raizal y palenque	Educación	MinEducación
E48	El Gobierno a través del Ministerio de Educación Nacional beneficiara a 10.000 etnoeducadores Negros, Afrocolombianos, Raizales Y Palenqueros a través del desarrollo de procesos de formación en el marco del Programa Todos a Aprender. Las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras deberán facilitar la atención de los etnoeducadores desde este programa.	Educación	MinEducación
E49	Implementar estrategias orientadas a favorecer el acceso a medios digitales y tecnológicos pertinentes y adecuados para favorecer la inclusión educativa de niños, niñas y jóvenes de comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenqueras en condición de discapacidad y con talentos excepcionales	Educación	MinEducación
E5	El Ministerio de Educación Nacional promueve estrategias que garanticen igualdad de oportunidades en el acceso a educación de calidad, en los distintos niveles, independientemente de las condiciones socioeconómicas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Educación	MinEducación
E50	El gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional en concertación con las comunidades negras y en el marco del Plan de Lectura y Escritura en contexto escolar, apoyará el diseño de textos educativos en lenguas nativas, y además textos que recojan la identidad cultural y las historias de las comunidades	Educación	MinEducación

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
E51	El Ministerio de Educación Nacional favorece el acceso a las nuevas tecnologías en las instituciones etnoeducativas oficiales en todo el territorio nacional que cuenten con viabilidad técnica, priorizando las zonas con mayores necesidades de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras.	Educación	MinEducación
E52	El Ministerio de Educación Nacional realiza el acompañamiento técnico a las solicitudes de creación de instituciones de educación superior etnoeducativas y universidades étnicas propias de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras, en el marco del proceso definido en la normatividad y lo establecido en la Ley 30 de 1992	Educación	MinEducación
E53	El Gobierno Nacional fortalecerá financieramente a las universidades públicas con mayor presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras (Universidad del Pacífico, Universidad de Cartagena Universidad Tecnológica del Chocó, Universidad del Valle y Universidad del Atlántico) en el marco del "Acuerdo de la Mesa de Dialogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior Pública" con mayores recursos del Presupuesto General y del Sistema General de Regalías	Educación	MinEducación
E54	El Ministerio de Educación Nacional realiza el acompañamiento técnico a las solicitudes de creación de instituciones de educación superior etnoeducativas y universidades étnicas propias de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras, en el marco del proceso definido en la normatividad y lo establecido en la Ley 30 de 1992	Educación	MinEducación
E55	El Ministerio de Educación Nacional realiza el acompañamiento técnico a las solicitudes de creación de instituciones de educación superior etnoeducativas y universidades étnicas propias de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y	Educación	MinEducación



## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
	Palenqueras, en el marco del proceso definido en la normatividad y lo establecido en la Ley 30 de 1992		
E57	El Gobierno Nacional fortalecerá financieramente a las universidades públicas con mayor presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras (Universidad del Pacífico, Universidad de Cartagena Universidad Tecnológica del Chocó, Universidad del Valle y Universidad del Atlántico) en el marco del "Acuerdo de la Mesa de Dialogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior Pública" con mayores recursos del Presupuesto General y del Sistema General de Regalías	Educación	MinEducación
E58	Dado que la oferta la definen la universidad con base en su capacidad de atención, desde el Viceministerio de Educación Superior se llevan propuestas a los consejos superiores de las IES públicas para que, en el marco de la autonomía universitaria, se estudie la posibilidad de aumentar los cupos para la población de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras	Educación	MinEducación
E59	El gobierno nacional dinamiza, promoverá el acceso y permanencia de comunidades negras afrocolombianas, raizal y palenqueras víctimas del conflicto.	Educación	MinEducación
E6	El Ministerio de Educación Nacional, construye lineamientos técnicos y financieros para la construcción de las canastas educativas en las entidades territoriales en las que existan territorios colectivos, tradicionales y/o ancestrales y zonas urbanas de asentamiento de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Estos lineamientos serán concertados desde las entidades territoriales con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Educación	MinEducación

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
E61	El ministerio de Educación Nacional presentara estrategias a los consejos superiores de las instituciones de educación superior públicas, para que en el marco de la autonomía universitaria, se estudie la posibilidad de crear el programa técnico de médicos tradicionales, parteros, sobanderos, y demás sanadores de los territorios de comunidades negras Afrocolombianas, raizal y palenqueras	Educación	MinEducación
E62	El Ministerio de Educación promoverá con la Entidad Territorial Certificada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina el desarrollo de un programa de fortalecimiento de los saberes ancestrales raizales a fin de promover reconocimiento y sostenibilidad, a través de la formulación, diseño e implementación de proyectos etnoeducativos	Educación	MinEducación
E63	El Ministerio de educación Nacional promoverá con la Entidad Técnica Certificada, de San Andrés, providencia y Santa Catalina el desarrollo de un programa de formación docente que permita el fortalecimiento de los saberes ancestrales del pueblo raizal en los docentes y directivos docentes etnoeducadores que permitan transformar su práctica pedagógica.	Educación	MinEducación
E64	El Ministerio de Educación Nacional desarrolla en el marco de la política de alimentación escolar, un capítulo de alimentación diferencial negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en el reconocimiento de alimentos y gastronomía propia de la cultura, concertada con la comunidad	Educación	MinEducación
E65	El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las comunidades negra, afrocolombiana, raizal y palenquera y con el espacio nacional de consulta previa, se compromete a reglamentar e implementar el capítulo sexto de la ley 70 de 1993, especialmente los artículos de su competencia	Educación	MinEducación

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
E7	El Ministerio de Educación Nacional de manera articulada e intersectorial con las entidades miembros de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia definirá la línea técnica y fomentará el acceso a servicios de educación inicial con enfoque diferencial étnico de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los distintos territorios a través de la construcción de referentes conceptuales, pedagógicos y metodológicos que promuevan el reconocimiento de su identidad cultural y ancestral como derecho fundamental en su desarrollo integral.	Educación	MinEducación
E8	El Ministerio de Educación Nacional implementará programas de atención educativa a comunidades negras afrocolombianas raizal y palenquera en el marco de la política pública de infancia y adolescencia	Educación	MinEducación
E9	El Ministerio de Educación en concertación y coordinación con el SENA desarrolla formación en turismo y desarrollo sostenible, en las instituciones educativas que cuentan con articulación en la educación media, para los territorios con mayor pertinencia y presencia de comunidades negras afrocolombianas, raizal y palenquera	Educación	MinEducación
E9	El Ministerio de Educación en concertación y coordinación con el SENA desarrolla formación en turismo y desarrollo sostenible, en las instituciones educativas que cuentan con articulación en la educación media, para los territorios con mayor pertinencia y presencia de comunidades negras afrocolombianas, raizal y palenquera	Trabajo	SENA

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
G1	En el marco del diseño de la segunda fase de la política pública nacional de igualdad de género para las mujeres, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer orientará la inclusión de acciones dirigidas a las mujeres pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los planes sectoriales; así mismo, la CPEM acompañará al DNP en su seguimiento.	Presidencia	CPEM
G10	La dirección de comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras en coordinación con la dirección de derechos humanos incluirá en el marco del observatorio de discriminación racial una línea que permita analizar, investigar y registrar eventos en situaciones de carácter social político y cultural de la comunidad negra, raizal y palenquera diversa.	Interior	MinInterior
G11	El Ministerio de Interior en el marco de los procesos de acompañamiento adelantará las gestiones pertinentes para apoyar en la realización de al menos 5 encuentros anuales regionales con opción de uno nacional que permita el fortalecimiento organizativo, económico, social y cultural de la población negra afrocolombiana, raizal y palenquera diversa, como aporte que mitigue el perjuicio, el estigma y discriminación.	Interior	MinInterior
G13.1	1. Desde el gobierno Nacional se implementará la estrategia SACÚDETE que busca estimular capacidades y articular la oferta institucional en los municipios que sean priorizados.	Presidencia	Colombia Joven
G13.2	2. El Ministerio de Trabajo diseñará e implementará servicios especializados para eliminar las barreras de acceso al empleo que tienen las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con énfasis en las mujeres y población diversa.	Trabajo	MinTrabajo

**COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS**

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
G13.3	3. El Ministerio del Trabajo, en el marco, del componente de emprendimiento y fortalecimiento empresarial del mecanismo de protección al cesante, prestará asistencia técnica, capital semilla y demás servicios dirigidos a generar autonomía económica, teniendo en cuenta las necesidades y capacidades de las mujeres y población diversa de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y demás grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad manifiesta, garantizando el acceso a los servicios del componente en igualdad de condiciones. El Ministerio del Trabajo, desarrollará este ejercicio en el marco de la concertación con el ENCP.	Trabajo	MinTrabajo
G3	El Gobierno Nacional se compromete a garantizar que la política pública enmarcada en el decreto 762 de 2018, contará con un plan de acción que incluya en para su implementación.	Interior	MinInterior
H1	La ARN adelantará procesos de concertación con el ENCP en la formulación del componente para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del "Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género". Así mismo la entidad adelantará las acciones de articulación interinstitucional para su implementación.	Presidencia	ARN

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
H10	El Ministerio del Interior en articulación con la UNP en el marco del Decreto 4635 establecerá las acciones pertinentes para la concertación e implementación de las medidas de protección individual y colectiva con las autoridades de Consejos Comunitarios y organizaciones de Negros, Afrocolombianos, Raizales Y Palenqueros	Interior	UNP
H11	El Ministerio del Interior, fortalecerá la Subcomisión de DDHH de la Consultiva de Alto Nivel de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras, como escenario de participación en el seguimiento a las situaciones de DDHH. En el marco de la autonomía los delegados que integran la Comisión VI internamente decidirán quiénes integrarán el eje de Derechos Humanos 15 personas	Interior	MinInterior
H12	La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Ministerio del Interior, en coordinación con DAFP y ESAP, diseñará y desarrollará un programa de formación no formal en DDHH y DIH para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras, en el marco del Subsistema de Cultura y Educación en DDHH, el cual se ofrecerá en las zonas donde tiene presencia la ESAP.	Presidencia	CPDDHH
H13	En el marco del Decreto 1581 de 2017 Política de Prevención, el Ministerio del Interior - Dirección de DDHH y la Dirección de Negros, Afrocolombianos, Raizales Y Palenqueros - adelantará las acciones pertinentes para el desarrollo de la Estrategia de Prevención con enfoque diferencial para Negros, Afrocolombianos, Raizales Y Palenqueros	Interior	MinInterior
H14	Prórroga de la vigencia del Decreto Ley 4635 de 2011, en el mismo plazo que se amplíe la Ley 1448 de 2011.	Interior	MinInterior

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
H15.1	En el ejercicio de planificación territorial para la construcción conjunta de los PDET en las 16 subregiones que conforman los municipios focalizados para la implementación, la ART continuará desarrollando la estrategia de diálogo social en el marco del Mecanismo Especial de Consulta - MEC establecido en el artículo 12 del Decreto 893 de 2017 con las organizaciones y representantes de los territorios de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Presidencia	ART
H15.2	En los espacios de socialización y seguimiento del proceso de implementación de los PATR con los actores territoriales (Consejos Comunitarios y organizaciones) Negros, Afrocolombianos, Raizales Y Palenqueros de cada subregión, se definirá una ruta para garantizar su participación en la ejecución y seguimiento de los PATR del PDET en el marco del Decreto 893 de 2017.	Presidencia	ART
H16	Fortalecimiento institucional a las autoridades étnicas, aportando herramientas a los Consejos Comunitarios para que puedan ejercer su autoridad, reconociendo sus capacidades y conocimientos previos.	Interior	MinInterior
H17	La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos adelantará el proceso de formulación del Plan Nacional de Acción en DDHH con la participación de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Este Plan contendrá un componente de Igualdad, No Discriminación y Respeto por las Identidades	Presidencia	CPDDHH

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
H18	El Gobierno nacional, a través de la Ley 1757 de 2015, garantiza la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en los procesos de toma de decisión.	Interior	MinInterior
H2	El Ministerio del Interior, fortalecerá la Subcomisión de DDHH de la Consultiva de Alto Nivel de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras, como escenario de participación en el seguimiento a las situaciones de DDHH. En el marco de la autonomía los delegados que integran la Comisión VI internamente decidirán quiénes integrarán el eje de Derechos Humanos 15 personas	Interior	MinInterior
H21	En el marco de la línea "Primero las Niñas y los Niños" del Pacto por la Equidad, el ICBF incluirá el enfoque diferencial étnico de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en la implementación del programa para el fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niños, niñas y adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente -SRPA.	Inclusión Social y Reconciliación	ICBF



## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
H22	<p>El ICBF en el marco del modelo diferencial de derechos, adelantará procesos de asistencia técnica con enfoque diferencial/racial para fortalecer las capacidades técnicas y humanas de las y los funcionarios/operadores y colaboradores. El Ministerio de Justicia implementará capacitaciones a los operadores de justicia que son competencia del ejecutivo en enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257. El Ministerio de Educación Nacional sensibilizará y desde la Etnoeducación al interior de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.</p>	Inclusión Social y Reconciliación	ICBF
H22	<p>El ICBF en el marco del modelo diferencial de derechos, adelantará procesos de asistencia técnica con enfoque diferencial/racial para fortalecer las capacidades técnicas y humanas de las y los funcionarios/operadores y colaboradores. El Ministerio de Justicia implementará capacitaciones a los operadores de justicia que son competencia del ejecutivo en enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257. El Ministerio de Educación Nacional sensibilizará y desde la Etnoeducación al interior de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.</p>	Justicia	MinJusticia

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
H22	El ICBF en el marco del modelo diferencial de derechos, adelantará procesos de asistencia técnica con enfoque diferencial/racial para fortalecer las capacidades técnicas y humanas de las y los funcionarios/operadores y colaboradores. El Ministerio de Justicia implementará capacitaciones a los operadores de justicia que son competencia del ejecutivo en enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257. El Ministerio de Educación Nacional sensibilizará y desde la Etnoeducación al interior de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Educación	MinEducación
H3	La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos a través del Sistema Nacional de Información fortalecerá del Observatorio contra la Discriminación Racial del Ministerio del Interior, con el fin de que genere información con enfoque de DDHH y diferencial de Negros, Afrocolombianos, Raizales Y Palenqueros, y que en el marco de la corresponsabilidad se articulen con las diferentes expresiones organizativas de las Negros, Afrocolombianos, Raizales Y Palenqueros, canales de comunicación para alimentar dicho sistema.	Presidencia	CPDDHH
H4	La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Ministerio del Interior, en coordinación con DAFP y ESAP, diseñará y desarrollará un programa de formación no formal en DDHH y DIH para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras, en el marco del Subsistema de Cultura y Educación en DDHH, el cual se ofrecerá en las zonas donde tiene presencia la ESAP.	Presidencia	CPDDHH

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
H5	El Gobierno a través de las entidades competentes diseña e implementar un programa de desarrollo social y productivo en los territorios colectivos, tradicionales y/o ancestrales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras afectados por la presencia de cultivos ilícitos vinculados al proceso de sustitución.	Presidencia	CEPEC
H7	El Gobierno Nacional, a través de las entidades competentes, pondrá en marcha estrategias, proyectos e iniciativas, dirigidas a la prevención de accidentes por Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin Explosionar (MUSE), a través de la Educación en el Riesgo por Minas Antipersona (ERM) en los territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Presidencia	AICMA
H8	El Gobierno Nacional, a través de las entidades competentes, garantizará la concertación con consejos comunitarios o expresiones organizativas, la realización de acciones de desminado humanitario de Minas Antipersona (MAP), Municiones sin Explosionar (MUSE) en territorios colectivos, tradicionales y/o ancestrales, afectados por estos artefactos, con condiciones de seguridad.	Presidencia	AICMA
H9	El Gobierno nacional, a través de las entidades competentes, previa concertación con Consejos Comunitarios o expresiones organizativas, y a partir del estudio de riesgos colectivos, buscará fortalecer, en los casos que corresponda, los sistemas propios de protección de los pueblos étnicos, reconocidos a nivel territorial, nacional e internacional, en el marco de la ruta de protección colectiva	Interior	MinInterior

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
11	La CIPI en conjunto con el SNBF y el espacio nacional de consulta previa, a través de la comisión correspondiente, en un espacio técnico, adecuarán las líneas de acción reconociendo e incorporando la perspectiva de diversidad y enfoque diferencial de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de primera infancia.	Inclusión Social y Reconciliación	Presidencia
12	El ICBF concertará con el espacio nacional de consulta previa, a través de la comisión correspondiente, en un espacio técnico, los componentes técnicos de los programas de promoción y prevención étnicos de las Direcciones de Niñez y Adolescencia, Familias y Comunidades, que atienden población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.	Inclusión Social y Reconciliación	ICBF
13	El ICBF y el Ministerio de Educación Nacional, de manera articulada en el marco de la CIPI, fomentarán el acceso a servicios de educación inicial con enfoque diferencial étnico de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Para el caso del ICBF, esta acción se adelantará en concordancia con los criterios de focalización establecidos para tal fin.	Inclusión Social y Reconciliación	ICBF
13	El ICBF y el Ministerio de Educación Nacional, de manera articulada en el marco de la CIPI, fomentarán el acceso a servicios de educación inicial con enfoque diferencial étnico de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Para el caso del ICBF, esta acción se adelantará en concordancia con los criterios de focalización establecidos para tal fin.	Educación	MinEducación
14	El ICBF y el espacio nacional de consulta previa de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, a través de la comisión correspondiente, en un espacio técnico, trabajarán el desarrollo del capítulo étnico afro de la política pública de infancia y adolescencia.	Inclusión Social y Reconciliación	ICBF

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
15	En el proceso de la formulación de la Política Pública de juventud, Colombia Joven y Ministerio del Interior garantizará la construcción de un capítulo para los jóvenes de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Interior	MinInterior
17.1	El Gobierno a través del ICBF garantizará la implementación de una oferta de acompañamiento familiar y comunitario con enfoque diferencial étnico, en los 32 Departamentos y el Distrito de Bogotá, buscando fortalecer la cobertura de acuerdo a la disponibilidad de recursos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Inclusión Social y Reconciliación	ICBF
17.2	El Gobierno a través del ICBF garantizará el desarrollo del Programa Generaciones Étnicas con Bienestar o la modalidad que lo reemplace, en el marco de la política de infancia y adolescencia con enfoque diferencial étnico, en los territorios priorizados, buscando fortalecer la cobertura de acuerdo con la disponibilidad de recursos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Inclusión Social y Reconciliación	ICBF
18	La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN concertará con el Espacio Nacional de Consulta Previa, con base en la normatividad vigente y el enfoque de derechos, un capítulo para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Salud y Protección Social	CISAN
J11	El MJD en su calidad de secretaría técnica del PDSJ 2017-2027 llevará ante el Comité Directivo del PDSJ las acciones de este instrumento que se considere que son susceptibles de afectarles directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con el fin de que la instancia directiva indique la viabilidad y ruta de Consulta Previa.	Justicia	MinJusticia

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
J2	El Gobierno Nacional a través de las entidades competentes, construirá con la participación activa de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, los lineamientos para la implementación de modalidades de acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.	Presidencia	CEPEC
J4	El MJD, de acuerdo a su misionalidad, trabajará en programas de capacitación a operadores de justicia que son competencia del ejecutivo para la implementación del enfoque diferencial étnico y el reconocimiento del pluralismo jurídico del Estado colombiano.	Justicia	MinJusticia
J5	El Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con la ESAP diseñará y desarrollará un programa en administración pública concertado con los delegados del espacio nacional de consulta previa de la comisión sexta de capacitación con un curriculum que consulte las necesidades de la población Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que conduzca al fortalecimiento de capacidades de las comunidades en temas de lo público.	Función Pública	DAFP
J5	El Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con la ESAP diseñará y desarrollará un programa en administración pública concertado con los delegados del espacio nacional de consulta previa de la comisión sexta de capacitación con un curriculum que consulte las necesidades de la población Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que conduzca al fortalecimiento de capacidades de las comunidades en temas de lo público.	Función Pública	ESAP
J7	El MJD apoyará iniciativas de implementación de los MASC presentadas por los consejos comunitarios y otras formas organizativas propias en el marco de la resolución de conflictos propia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con el fin de propiciar el acceso a la justicia de los integrantes de estas comunidades.	Justicia	MinJusticia

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
J9	El MJD preverá la implementación del enfoque diferencial étnico para las personas privadas de la libertad pertenecientes a la comunidad negra, afrodescendiente, raizal y palenquera y su tratamiento resocializador de acuerdo con los establecido en el artículo 96 de la Ley 1709	Justicia	MinJusticia
K1	El Gobierno Nacional, en el marco de sus competencias institucionales, a través de sus programas de vivienda, financia y reconoce la vivienda de interés social y prioritaria para grupos étnicos entre las que se encuentran las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. En lo correspondiente a vivienda rural, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, diseñará de manera concertada, las tipologías de viviendas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para su construcción en el marco del subsidio de vivienda de interés social rural.	Vivienda	MinVivienda
K1	El Gobierno Nacional, en el marco de sus competencias institucionales, a través de sus programas de vivienda, financia y reconoce la vivienda de interés social y prioritaria para grupos étnicos entre las que se encuentran las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. En lo correspondiente a vivienda rural, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, diseñará de manera concertada, las tipologías de viviendas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para su construcción en el marco del subsidio de vivienda de interés social rural.	Agropecuario	MinAgricultura

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
K2	<p>El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Vivienda, por medio de su programa "Semillero de Propietarios" atenderá con viviendas urbanas nuevas o usadas a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con un arrendamiento con opción de compra; y con el nuevo programa "Casa Digna, Vida Digna", realizará mejoramientos de vivienda, ofreciendo la posibilidad, según la categoría del municipio, se postulen en las convocatorias ante el Ministerio de Vivienda, Agricultura o Prosperidad Social; este último definirá los cupos de acuerdo al índice de pobreza monetaria y pobreza multidimensional, de acuerdo a la competencia institucional. Y en todos los casos se deberán postular en las convocatorias, indicando en la postulación que pertenecen a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</p>	Vivienda	MinVivienda
K3	<p>El Gobierno Nacional, con el nuevo programa "Casa Digna Vida Digna", realizará mejoramientos de vivienda individual por hogar ofreciendo la posibilidad, según la categoría del municipio, se postulen en las convocatorias ante el Ministerio de Vivienda, Agricultura o Prosperidad Social; este último definirá los cupos de acuerdo al índice de pobreza monetaria y pobreza multidimensional, de acuerdo a la competencia institucional. Y en todos los casos se deberán postular en las convocatorias, indicando en la postulación que pertenecen a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</p>	Vivienda	MinVivienda
K5	<p>En lo correspondiente a vivienda rural, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, diseñará de manera concertada, las tipologías de viviendas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para su construcción en el marco del subsidio de vivienda de interés social rural. En lo correspondiente a vivienda urbana, a través del Ministerio de Vivienda, por medio de su programa</p>	Vivienda	MinVivienda



## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
	"Semillero de Propietarios" atenderá con viviendas nuevas o usadas a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con un arrendamiento con opción de compra.		
K5	En lo correspondiente a vivienda rural, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, diseñará de manera concertada, las tipologías de viviendas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para su construcción en el marco del subsidio de vivienda de interés social rural. En lo correspondiente a vivienda urbana, a través del Ministerio de Vivienda, por medio de su programa "Semillero de Propietarios" atenderá con viviendas nuevas o usadas a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con un arrendamiento con opción de compra.	Agropecuario	MinAgricultura

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
K6	<p>En cuanto a la adquisición, en lo correspondiente a vivienda rural, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, diseñará de manera concertada, las tipologías de viviendas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para su construcción en el marco del subsidio de vivienda de interés social rural. En lo correspondiente a vivienda urbana, a través del Ministerio de Vivienda, por medio de su programa "Semillero de Propietarios" atenderá con viviendas nuevas o usadas a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con un arrendamiento con opción de compra. En cuanto al mejoramiento de vivienda, el Gobierno Nacional, con el nuevo programa "Casa Digna Vida Digna", realizará mejoramientos de vivienda individual por hogar ofreciendo la posibilidad, según la categoría del municipio, se postulan en las convocatorias ante el Ministerio de Vivienda, Agricultura o Prosperidad Social; este último definirá los cupos de acuerdo al índice de pobreza monetaria y pobreza multidimensional, de acuerdo a la competencia institucional. Y en todos los casos se deberán postular en las convocatorias, indicando en la postulación que pertenecen a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. En cuanto a la normalización, el programa "Casa Digna Vida Digna", promoverá la tenencia formal de predios, apoyando la titulación de estos; adicionalmente, se atenderán los mejoramientos de vivienda y la construcción de viviendas nuevas urbanas, a través de las diferentes convocatorias de los programas, siempre y cuando las entidades territoriales participen con la formulación de proyectos de vivienda.</p>	Vivienda	MinVivienda

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
K6	<p>En cuanto a la adquisición, en lo correspondiente a vivienda rural, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, diseñará de manera concertada, las tipologías de viviendas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para su construcción en el marco del subsidio de vivienda de interés social rural. En lo correspondiente a vivienda urbana, a través del Ministerio de Vivienda, por medio de su programa "Semillero de Propietarios" atenderá con viviendas nuevas o usadas a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con un arrendamiento con opción de compra. En cuanto al mejoramiento de vivienda, el Gobierno Nacional, con el nuevo programa "Casa Digna Vida Digna", realizará mejoramientos de vivienda individual por hogar ofreciendo la posibilidad, según la categoría del municipio, se postulan en las convocatorias ante el Ministerio de Vivienda, Agricultura o Prosperidad Social; este último definirá los cupos de acuerdo al índice de pobreza monetaria y pobreza multidimensional, de acuerdo a la competencia institucional. Y en todos los casos se deberán postular en las convocatorias, indicando en la postulación que pertenecen a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. En cuanto a la normalización, el programa "Casa Digna Vida Digna", promoverá la tenencia formal de predios, apoyando la titulación de estos; adicionalmente, se atenderán los mejoramientos de vivienda y la construcción de viviendas nuevas urbanas, a través de las diferentes convocatorias de los programas, siempre y cuando las entidades territoriales participen con la formulación de proyectos de vivienda.</p>	Agropecuario	MinAgricultura

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
K7	El Gobierno Nacional, por medio del Ministerio de Vivienda- Fonvivienda, prioriza y focaliza en sus programas de vivienda, a los hogares cuyas viviendas se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo y que adicionalmente el hogar o uno de sus miembros, pertenecen a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para que tengan acceso a un subsidio de vivienda urbana y cuenten con una solución habitacional digna.	Vivienda	MinVivienda
K8	El Ministerio de vivienda, ciudad y territorio implementará una estrategia de asistencia técnica y articulación con entidades territoriales, autoridades ambientales y demás instituciones que realicen intervenciones para el acceso agua y saneamiento básico en Consejos Comunitarios de comunidades negras, organizaciones y otras formas organizativas de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el marco de la cual se contemplarán componentes de participación y concertación permanente de las comunidades e implementación de soluciones adecuadas al contexto de los territorios, educación sanitaria y fortalecimiento comunitario.	Vivienda	MinVivienda
K9	El Gobierno Nacional, prioriza y focaliza en sus programas de vivienda, a las mujeres cabeza de familia y que adicionalmente el hogar o uno de sus miembros, pertenecen a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para que tengan acceso a un subsidio de vivienda, y cuenten con una solución habitacional digna.	Vivienda	MinVivienda

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
M15	El Ministerio De Minas y Energía se compromete a diseñar un contrato de concesión para consejos comunitarios de comunidades negras con título colectivo con requisitos, pago de canon diferencial y asistencia técnica teniendo en cuenta la legislación especial para comunidades negras.	Minas Energía	y MinMinas
M16	El Ministerio de Minas y Energía se compromete a crear e implementar un programa de formalización y fomento minero el cual tendrá un capítulo especial para comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras	Minas Energía	y MinMinas
M17	El Ministerio de Minas y Energía se compromete a apoyar e implementar a través de la oficina de asuntos ambientales y sociales, del IPSE, de la dirección de energía, dirección de formalización minera, los procesos de capacitación para la formulación de proyectos minero-energéticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Minas Energía	y MinMinas
M19	El Ministerio de Minas y Energía se compromete en el nuevo modelo de formalización y fomento, el cual tendrá un capítulo especial para comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras a establecer las condiciones para fortalecer las diferentes escalas de la minería, de acuerdo con el decreto 1666 de 2016.	Minas Energía	y MinMinas
M2	A solicitud de los consejos comunitarios, el Ministerio de Minas y Energía fortalecerá, de acuerdo con sus competencias, el acompañamiento, asesoría técnica y jurídica a los consejos comunitarios cuando estos realicen alianzas empresariales, con el fin de brindar las herramientas y elementos a los consejos para que estos, en un ejercicio autónomo, escojan los mejores socios.	Minas Energía	y MinMinas

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
M4	Salvaguardar los derechos de los Negros, Afrocolombianos, Raizales Y Palenqueros en territorios colectivos	Minas Energía	y MinMinas
M5	El Gobierno garantiza el derecho a la consulta y el consentimiento previo libre e informado en el evento en que se promueva la reformar al Código de Minas durante el cuatrienio	Minas Energía	y MinMinas
M7	Garantizar, siempre y cuando estén formalizados la viabilidad jurídica de afiliación a Seguridad Social Integral del Minero Tradicional bajo el amparo del título minero y gestionar ante las ARL pública y privadas facilitar el acceso a la afiliación	Minas Energía	y MinMinas
M9	El Ministerio de Minas y Energía establecerá un canon superficiario para los contratos de concesión de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, dentro las zonas mineras consistente en el 25% de lo establecido para terceros. Es una concesión diferencial.	Minas Energía	y MinMinas
O1.1	En el ejercicio de planificación territorial para la construcción conjunta de los PDET en las 16 subregiones que conforman los municipios focalizados para la implementación, la ART continuará desarrollando la estrategia de diálogo social en el marco del Mecanismo Especial de Consulta - MEC establecido en el artículo 12 del Decreto 893 de 2017 con las organizaciones y representantes de los territorios de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Presidencia	ART

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
O1.2	En los espacios de socialización y seguimiento del proceso de implementación de los PATR con los actores territoriales (consejos comunitarios y organizaciones) Negros, Afrocolombianos, Raizales Y Palenqueros de cada subregión, se definirá una ruta para garantizar su participación en la ejecución y seguimiento de los PATR del PDET en el marco del Decreto 893 de 2017.	Presidencia	ART
P17	Implementación del Reglamento Interno del ENCP de acuerdo a lo establecido en el decreto Nacional 1372 de 2018	Interior	MinInterior
P18	Construcción en articulación entre ENCP y el Gobierno Nacional del Protocolo de Consulta Previa con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de acuerdo a lo ordenado por la sentencia T 576 2014.	Interior	MinInterior
P19	Revisión adecuación y compilación de la normativa bajo la cual se conforman e integran los espacios de participación y representación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Interior	MinInterior
P20	Garantizar la funcionalidad y operatividad del ENCP	Interior	MinInterior
P21	El Departamento Administrativo de la Función Pública y ESAP se comprometen a diseñar y desarrollar un programa de capacitación que conduzca al fortalecimiento de capacidades de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en temas de administración pública.	Función Pública	DAFP

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
I	El Departamento Administrativo de la Función Pública y ESAP se comprometen a diseñar y desarrollar un programa de capacitación que conduzca al fortalecimiento de capacidades de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en temas de administración pública.	Función Pública	ESAP
P6	El Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con la ESAP, se compromete a desarrollar programas de capacitación dirigidos a servidores públicos de todos los niveles de la administración, para el fortalecimiento de habilidades en temáticas como: trato digno, código de integridad y servicio atención al ciudadano, entre otros, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con enfoque de derechos y diferencial étnico a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras..	Función Pública	DAFP
P7	El Departamento Administrativo de la Función pública, se compromete a acompañar la revisión del diseño de la estructura administrativa de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, conforme a la demanda del servicio de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Función Pública	DAFP
P9	El DAFP, en coordinación con la ESAP, se compromete a adecuar, de manera concertada con quienes el ENCP delegue, el "Programa de fortalecimiento relación Estado-Ciudadano" orientado a instalar capacidades ciudadanas en temas de democracia, participación ciudadana, ciudadanía activa, control social, plan anticorrupción y transparencia, con un enfoque de derechos y deferencial, dirigido a la población de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y sus expresiones organizativas.	Función Pública	DAFP



## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
S1.1	La Cancillería adelantará, para el periodo 2019-2022, la divulgación previa y el acceso a la presentación de la prueba escrita del Concurso de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular en las ciudades de San Andrés y Quibdó, en adición a los puntos ya habilitados en los últimos años en Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Medellín.	Relaciones Exteriores	Cancillería
S1.2	El Ministerio de Salud en el marco de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, en conjunto con el espacio nacional de la consulta previa construirá los lineamientos a través de los actos administrativos que corresponda para establecer el enfoque étnico para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los programas, planes y proyectos del sector salud que se vayan a ejecutar en los territorios de estas comunidades sean urbanos o rurales.	Salud y Protección Social	MinSalud
S10	El ministerio de salud en el marco de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, en conjunto con el espacio nacional de la consulta previa construirá los lineamientos a través de los actos administrativos que corresponda para establecer el enfoque étnico diferencial para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la formulación, ejecución y evaluación de los planes territoriales de salud y los planes de salud de intervenciones colectivas que establece la ley.	Salud y Protección Social	MinSalud
S11	La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN concertará con el Espacio Nacional de Consulta Previa, con base en la normatividad vigente y el enfoque de derechos, un capítulo para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Salud y Protección Social	CISAN

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
S2.1	El Gobierno Nacional diseñará e implementará estrategias productivas y empresariales dirigidas al fortalecimiento de capacidades en torno a la financiación, producción, transformación y comercialización de las economías propias de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de acuerdo a las competencias de todas las Entidades de Gobierno concurrentes en la materia	Agropecuario	MinAgricultura
S2.2	El Gobierno Nacional diseñará e implementará estrategias productivas y empresariales dirigidas al fortalecimiento de capacidades en torno a la financiación, producción, transformación y comercialización de las economías propias de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de acuerdo a las competencias de todas las Entidades de Gobierno concurrentes en la materia	Comercio	MinCIT
S2.3	El Ministerio de Salud en el marco de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, en conjunto con el espacio nacional de la consulta previa construirá los lineamientos a través de los actos administrativos que corresponda para establecer el enfoque étnico diferencial para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la formulación, ejecución y evaluación de los planes territoriales de salud y los planes de salud de intervenciones colectivas que establece la ley.	Salud Protección Social	y MinSalud
S22	La Cancillería realizará las gestiones necesarias para la apertura de una embajada en Etiopía, sede de la Unión africana con el fin de afianzar la cooperación internacional con este Organismo multilateral africano, teniendo en cuenta las restricciones presupuestales para ello.	Relaciones Exteriores	Cancillería

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
S23.1	Desde ProColombia se ofrecerá capacitación a través de los Programas de Formación Exportadora de Bienes y Servicios en los que podrán participar productores Negros, Afrocolombianos, Raizales Y Palenqueros de bienes y servicios. Se dará acompañamiento a los empresarios que cuenten con potencial exportador.	Comercio	ProColombia
S23.2	Así mismo, ProColombia divulgará las ruedas de negocio que organice para que empresas con experiencia exportadora o, que hayan sido acompañadas y asesoradas en su proceso exportador si no han exportado, participen en las ruedas de negocio y tengan citas con compradores internacionales de diferentes países de acuerdo con los productos ofertados	Comercio	ProColombia
S25	El Ministerio del Interior adelantará las gestiones pertinentes para reestablecer el Comité Coordinador del Plan de Acción Colombia-Estados Unidos para la Igualdad Étnica y Racial (CAPREE por sus siglas en inglés) y ejecutar lo acordado mediante la acción conjunta con la Cancillería y el DNP para la presentación de programas y proyectos.	Interior	MinInterior
S3.1	La APC en coordinación con el Ministerio del Interior en el marco del fortalecimiento las organizaciones Negros, Afrocolombianos, Raizales Y Palenqueros, apoyará la articulación y coordinación del sector privado, la cooperación internacional y el sector público con el fin de identificar las iniciativas y proyectos de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera susceptibles de financiación	Presidencia	APC

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
S3.2	El Ministerio de Salud en el marco de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, en conjunto con el espacio nacional de la consulta previa construirá los lineamientos a través de los actos administrativos que corresponda para establecer el enfoque étnico diferencial para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la formulación, ejecución y evaluación de los planes territoriales de salud y los planes de salud de intervenciones colectivas que establece la ley.	Salud Protección Social	y MinSalud
S4.1	El Ministerio de Cultura desde la Dirección de Patrimonio liderará la implementación de la política de fomento y salvaguarda de la alimentación y cocinas tradicionales, como una estrategia intersectorial para lograr el fortalecimiento cultural de las poblaciones de los territorios Negros, Afrocolombianos, Raizales Y Palenqueros	Cultura	MinCultura
S4.2	El Ministerio de Salud incorporará el enfoque diferencial étnico para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras al fondo de investigación en salud.	Salud Protección Social	y MinSalud
S5.1	El SENA ofrecerá acciones de formación profesional integral para mejorar los perfiles ocupacionales de los miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, e incidir en sus niveles de inserción laboral.	Trabajo	SENA

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
S5.8	Dentro de los lineamientos de atención integral en salud con enfoque diferencial étnico para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Palenqueras se incorporarán los saberes y medicina ancestral, parteras, sobadores y etnobotánica.	Salud Protección Social	y MinSalud
S5.9	Se acogerá lo incluido en las bases del PND en Objetivo 7: Seguridad Integral Marítima y Fluvial Promover el uso seguro y sostenible del territorio marítimo y fluvial potenciando el desarrollo de los intereses marítimos y fluviales del Estado, su aporte a la competitividad y al desarrollo económico del país, así como el fortalecimiento del poder marítimo y fluvial. 1) Estrategias • El MDN, la Armada Nacional (ARC), la Dirección General Marítima (DIMAR) en coordinación con la Comisión Colombiana del Océano (CCO), diseñarán el marco estratégico marítimo y fluvial del Estado, para mejorar la gobernanza marino-costera y fluvial, ordenar el territorio marítimo, desarrollar el transporte, turismo, recreación y el comercio marítimo y fluvial, así como el crecimiento de la industria, la minería marina y submarina entre otros.	Defensa	MinDefensa
S5.2	El MDN en coordinación con el Ministerio de Transporte llevarán a cabo la formulación de la estrategia de control integral fluvial que vincule las acciones para la seguridad efectiva en los ríos.	Defensa	MinDefensa
S5.2	El MDN en coordinación con el Ministerio de Transporte llevarán a cabo la formulación de la estrategia de control integral fluvial que vincule las acciones para la seguridad efectiva en los ríos.	Transporte	MinTransporte

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
S5.3	El MDN, la Armada Nacional (ARC) y la Dirección General Marítima (DIMAR) promoverá la actualización del marco normativo que regula el derecho marítimo y el ejercicio de las actividades marítimas en Colombia.	Defensa	MinDefensa
S5.4	El MDN en coordinación con las demás entidades competentes, creará, integrará e implementará el Sistema Nacional de Seguridad Integral Marítima, Fluvial y Portuaria.	Defensa	MinDefensa
S5.5	El MDN, la ARC y DIMAR desarrollarán acciones para incrementar las capacidades de atención de emergencias marítimas y fluviales alineándose dentro de los convenios y tratados suscritos por Colombia que regulan sector, a través de la consolidación del Sistema Nacional de Búsqueda y Salvamento y atención de derrames en el mar, que permita la proyección de actividades marítimas Offshore que se desarrollen en el país.	Defensa	MinDefensa
S5.6	El MDN, a través de DIMAR afianzará la asistencia técnica internacional en temas marítimos, en el marco del MANUD, que permitan posicionar a Colombia como referente y oferente de cooperación, afianzando la agenda bilateral y multilateral.	Defensa	MinDefensa
S5.7	El MDN, a través de DIMAR incrementará la capacidad para monitorear la amenaza por Tsunami a través del fortalecimiento del Centro Nacional de Alerta de Tsunami, así como en otras áreas relacionadas con la gestión del mar.	Defensa	MinDefensa

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
S6	El Gobierno Nacional a través del Ministerio del Trabajo incluirá como variable para la inscripción al Programa Colombia Mayor, la variable de enfoque diferencial étnico para identificar la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, para acceder a los mismos beneficios de la población general del programa.	Trabajo	MinTrabajo
S6.1	El MinCIT brindará asistencia técnica y financiera, acompañamiento en territorios urbanos y rurales a las iniciativas de turismo de naturaleza lideradas por las comunidades NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS para su formalización (Registro Nacional de Turismo) y demás que correspondan a su oferta institucional, teniendo como condicionante la socialización, presentación y reconocimiento de fuentes de financiación que viabilicen las iniciativas tanto técnica como financieramente.	Comercio	MinCIT
S6.2	El SENA a través de su servicio de emprendimiento apoyará el fortalecimiento, y creación de empresas, para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Trabajo	SENA
S7	El Ministerio de Salud vinculará mediante un lineamiento técnico concertado en el espacio nacional de consulta previa, el enfoque diferencial para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en las rutas de atención integral en salud para violencias, problemas y trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas	Salud Protección Social	y MinSalud
S8.1	La Cancillería en coordinación con el Ministerio del Interior, articulará, con las entidades competentes, la definición de la metodología para llevar a cabo la caracterización de población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera presente en frontera	Interior	MinInterior

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
S8.2	El gobierno nacional diseñará e implementará estrategias productivas y empresariales dirigidas al fortalecimiento de capacidades en torno a la financiación, producción transformación y comercialización de las economías propias de acuerdo a las competencias institucionales de todas entidades de Gobierno que tienen concurrencia en la materia	Agropecuario	MinAgricultura
S8.3	El gobierno nacional diseñará e implementará estrategias productivas y empresariales dirigidas al fortalecimiento de capacidades en torno a la financiación, producción transformación y comercialización de las economías propias de acuerdo a las competencias institucionales de todas entidades de Gobierno que tienen concurrencia en la materia	Comercio	MinCIT
S8.4	mejoramiento de la infraestructura y dotación en salud en territorios con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras, en el contexto de lo determinado y aprobado en el Programa Territorial de Reorganización Rediseño y Modernización de redes de las Empresas Sociales del Estado - ESE	Salud y Protección Social	MinSalud
S9	Dentro de los lineamientos de atención integral en salud con enfoque diferencial étnico para las comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, se incorporarán los componentes de discapacidad y rehabilitación en las rutas de atención en salud para estas comunidades de acuerdo a sus usos y costumbres	Salud y Protección Social	MinSalud
T3.1	Con la Subcomisión de Territorios de la Comisión Consultiva de Alto Nivel y la ANT, se concertará un plan de choque para atender el rezago de solicitudes de titulación colectiva para comunidades negras, teniendo en cuenta la capacidad operativa y presupuestal de la ANT.	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras- ANT



## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
T3.2	El MADR, la ANT y la Subcomisión de Territorios de la Comisión Consultiva de Alto Nivel revisarán la pertinencia del marco jurídico existente sobre titulación colectiva, en relación con los procedimientos especiales de saneamiento, ampliación y reestructuración de titulaciones colectivas.	Agropecuario	MinAgricultura
T3.2	El MADR, la ANT y la Subcomisión de Territorios de la Comisión Consultiva de Alto Nivel revisarán la pertinencia del marco jurídico existente sobre titulación colectiva, en relación con los procedimientos especiales de saneamiento, ampliación y reestructuración de titulaciones colectivas.	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras- ANT
T3.3	El Gobierno Nacional se compromete en el primer semestre de 2019, a continuar con la Consulta Previa del Estatuto Raizal en el marco del decreto 1211 de 2018.	Interior	MinInterior
U1.1	El gobierno nacional, en cabeza del Ministerio del Interior, se compromete a garantizar el derecho a la Consulta Previa libre e informada, conforme al marco normativo aplicable y en articulación con la entidad proponente de la iniciativa normativa o legislativa de amplio alcance, susceptible de afectar a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras.	Interior	MinInterior
U1.2	La Agencia Nacional de Tierras concertará los mecanismos diferenciales de resolución de conflictos territoriales que afectan a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras en relación con sus derechos territoriales y a la propiedad colectiva que surjan entre estos y terceros en el marco de las asambleas generales de los consejos comunitarios, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 artículo 6 del Decreto 1745 de 1995.	Agropecuario	Agencia Nacional de Tierras- ANT

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
U1.3	La Unidad de Restitución de Tierras, concertará con las autoridades de los consejos comunitarios focalizados la recolección de información garantizando celeridad en la etapa administrativa del proceso de gestión de restitución de derechos territoriales, en el marco del Decreto Ley 4635 de 2011 procurando la coordinación con los procesos de reparación colectiva.	Agropecuario	URT
U2	En la implementación del Pacto por la Construcción de Paz, las entidades responsables garantizarán el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el PMI del Acuerdo Final de Paz y en especial las del capítulo étnico que incluye a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Interior	MinInterior
U3	En la implementación del Pacto por la Construcción de Paz, las entidades responsables garantizarán el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el PMI del Acuerdo Final de Paz y en especial las del capítulo étnico que incluye a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Interior	MinInterior
U5	En la ejecución o puesta en marcha del Pacto por la Construcción de Paz, se garantizará la implementación las metas e indicadores definidos para las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el PMI del Acuerdo Final de Paz.	Presidencia	CPEM
V1	El Gobierno nacional, a través de las entidades competentes, previa concertación con Consejos Comunitarios o expresiones organizativas, y, a partir del estudio de riesgos colectivos, buscará fortalecer, en los casos que corresponda, los sistemas propios de protección de los pueblos étnicos, reconocidos a nivel territorial, nacional e internacional en el marco de la ruta de protección colectiva	Interior	MinInterior

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
V10	El Ministerio del Interior en articulación con la UNP en el marco del Decreto 4635 establecerá las acciones pertinentes para la concertación e implementación de las medidas de protección individual y colectiva con las autoridades de consejos comunitarios y organizaciones de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras.	Interior	UNP
V11	El Ministerio del Interior en articulación con la UNP en el marco del Decreto 4635 establecerá las acciones pertinentes para la concertación e implementación de las medidas de protección individual y colectiva con las autoridades de consejos comunitarios y organizaciones de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras.	Interior	MinInterior
V11	El Ministerio del Interior en articulación con la UNP en el marco del Decreto 4635 establecerá las acciones pertinentes para la concertación e implementación de las medidas de protección individual y colectiva con las autoridades de consejos comunitarios y organizaciones de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras.	Interior	UNP
V12	Las entidades del SNARIV, con una subcomisión de cinco delegados de la Comisión VI del ENCP y los dos delegados nacionales de la mesa nacional de víctimas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras., realizaran un plan de acción para implementar de manera acelerada las disposiciones del Decreto Ley 4635 de 2011. El diálogo se llevará a cabo en el primer semestre de 2019 bajo la coordinación del Ministerio del Interior	Inclusión Social y Reconciliación	UARIV

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
V13	Las entidades competentes del SNARIV, harán identificación y seguimiento de los recursos para la entrega de atención y ayuda humanitaria, a las Víctimas de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de acuerdo a la ocurrencia de emergencias humanitarias.	Inclusión Social y Reconciliación	UARIV
V14	El gobierno, a través de la entidad competente, restablecerá los derechos de los niños, niñas y adolescentes negros, afrocolombianos, palenqueros y raizales que en el marco de procesos de retorno, se encuentren vulnerados y/o amenazados.	Inclusión Social y Reconciliación	UARIV
V15	Además del cumplimiento de sentencias judiciales las propuestas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras presentadas al Centro Nacional de Memoria Histórica para iniciativas de memoria serán priorizadas para su desarrollo o acompañamiento técnico de acuerdo con los lineamientos de estos procesos	Inclusión Social y Reconciliación	CNMH
V3	teniendo en cuenta el universo de víctimas, el gobierno continuara haciendo los esfuerzos presupuestales para garantizar sus derechos, es importante tener en cuenta que las asignaciones Presupuestales deben estar en concordancia con el marco de gasto de mediano plazo y la sostenibilidad fiscal de las cuentas públicas, lo que implica que se haga de manera gradual y progresiva tal y como se contempla en la ley 1448 y el decreto ley 4635	Inclusión Social y Reconciliación	UARIV

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
V4	En el marco del proyecto de fortalecimiento organizativo, el ministerio del interior adelantara las acciones respectivas en línea de participantes en ámbitos socio - políticos con énfasis en víctimas del conflicto de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en coordinación con las autoridades representativas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras, según priorización de la comunidad	Interior	MinInterior
V5	El Ministerio del Interior en articulación con la UNP en el marco del Decreto 4635 establecerá las acciones pertinentes para la concertación e implementación de las medidas de protección individual y colectiva con las autoridades de consejos comunitarios y organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras	Interior	UNP
V6	El Ministerio de Salud implementará el módulo étnico del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas - PAPSIVI en los consejos comunitarios y otras expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con reconocimiento colectivo a través de los Planes de Reparación Colectiva desarrollados por la UARIV, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4635 de 2011	Salud y Protección Social	MinSalud
V7	El Gobierno nacional a través de las entidades competentes y en articulación con los consejos comunitarios, diseñará e implementará un programa de desarrollo social y productivo en los territorios colectivos, tradicionales y/o ancestrales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras afectados por la presencia de cultivos ilícitos y que se encuentran vinculados al proceso de sustitución.	Presidencia	CEPEC

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
V8	Las entidades nacionales y territoriales del SNARIV implementaran previa concertación planes para los retorno y reubicación individuales y colectivos de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en situación de desplazamiento forzado.	Inclusión Social y Reconciliación	UARIV
V9	El gobierno nacional, en cabeza del Ministerio del Interior, se compromete a garantizar el derecho a la Consulta Previa libre e informada, conforme al marco normativo aplicable y en articulación con la entidad proponente de la iniciativa normativa o legislativa de amplio alcance, susceptible de afectar a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras.	Interior	MinInterior
W1	MinTIC creará una categoría especial circunscrita a las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, debidamente registradas y reconocidas por el ministerio del interior y previo cumplimiento de requisitos para beneficiar un cupo anual a partir de 2020 en la convocatoria en "crea digital" para la producción de un contenido digital de carácter comercial	TIC	MinTIC
W10	El Ministerio de Cultura apoyará la producción de contenidos sonoros de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras que contribuya al fortalecimiento de las emisoras. Así mismo, a través de su portafolio de estímulos, promoverá la participación de colectivos y comunicadores	Cultura	MinCultura
W10	El Ministerio de Cultura apoyará la producción de contenidos sonoros de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras que contribuya al fortalecimiento de las emisoras. Así mismo, a través de su portafolio de estímulos, promoverá la participación de colectivos y comunicadores	Cultura	MinCultura

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
W11	MinTIC incluirá las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en las bases de datos para futuros procesos de asignación de espectro IMT, de conformidad con las coordenadas geográficas que estas comunidades suministren al ministerio.	TIC	MinTIC
W13	MinTIC beneficiará con una solución de acceso público a Internet en sede educativa oficial, a los habitantes de 180 centros poblados de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, a partir de 2020, de acuerdo a las condiciones técnicas definidas para estos kioscos.	TIC	MinTIC
W16	El ministerio de cultura se compromete a adelantar los estudios técnicos para el desarrollo del capítulo negro del patrimonio audiovisual de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras	Cultura	MinCultura
W4	El gobierno Nacional implementará la estrategia SACÚDETE en 8 municipios priorizados con enfoque étnico.	Presidencia	Colombia Joven
W9	MinTIC facilitará la participación y el acceso a licencias de radiodifusión sonora comunitaria Negras Afrodescendientes Raizales y Palenqueras debidamente registradas y reconocidas por el Ministerio del Interior y previo cumplimiento de requisitos técnicos, mediante la adopción de un enfoque diferencial en el proceso de selección objetiva para adjudicar emisoras comunitarias.	TIC	MinTIC

## COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
Z1	El MinCIT brindará asistencia técnica y acompañamiento a las iniciativas de turismo presentadas por las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras a través de sus diferentes expresiones organizativas mediante el programa de turismo comunitario y demás acciones de su oferta institucional.	Comercio	MinCIT
Z2	El MinCIT brindará asistencia técnica y acompañamiento a las iniciativas de turismo presentadas por las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras a través de sus diferentes expresiones organizativas mediante el programa de turismo comunitario y demás acciones de su oferta institucional.	Comercio	MinCIT
Z4	El MinCIT acompañará con asistencia técnica y acciones de promoción los proyectos turísticos de población raizal mediante su oferta institucional con programas como turismo comunitario, promoción turística (Plan de medios para posadas Nativas de San Andrés y Providencia) y la estrategia de corredores turísticos (Corredor Sea Flower).	Comercio	MinCIT
Z5	El Ministerio de Cultura presentará y concertará el Plan Decenal de Protección y Fortalecimiento de Lenguas Nativas, art. 24 Ley 1381 de 2010.	Cultura	MinCultura
Z6	El Ministerio de Industria y Comercio socializara la caracterización realizada en el municipio de buenaventura, así mismo se cuenta con los planes de acción de los 12 corredores turísticos a nivel nacional que brinda la información de los prestadores turísticos listos para la segunda etapa de comercialización, así mismo se conformara la red de emprendimiento turístico correspondiente a 52 iniciativas seleccionadas	Comercio	MinCIT



**COMUNIDADES NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUEROS**

Código Compromiso	Compromiso	Sector Responsable	Entidad Responsable
Z9	<p>El Ministerio de Cultura implementará en los territorios donde habiten comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras programas de talentos artísticos culturales que empíricamente han demostrado experticia, idoneidad, trayectoria y reconocimiento en su oficio. Estos programas se harán en los talleres Escuela del Ministerio de Cultura; la postulación de los sabedores(as) o maestros(as) la harán las comunidades a través de sus representantes.</p>	Cultura	MinCultura

**COMUNIDAD RROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
1.A.1	El MEN gestionará mayores recursos para el fortalecimiento del Fondo especial para el pueblo Rrom que apoya el acceso y permanencia a la Educación Superior.	EDUCACION	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL GESTION GENERAL -
1.A.10	El MEN promoverá estrategias de reconocimientos culturales en la escuela, mediante lineamientos de rutas educativas que incluyen reconocimiento del Decreto 2957 de 2010 donde el Gobierno Nacional estableció un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico Rrom o Gitano	EDUCACION	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL GESTION GENERAL -
1.A.11	En el marco del fortalecimiento de los programas de alfabetización con enfoque étnico, se diseñará y desarrollará conjuntamente con las Kumapeñy y las Organizaciones un modelo educativo flexible para la atención a jóvenes y adultos del Pueblo Rom	EDUCACION	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL GESTION GENERAL -
1.A.12	EL MEN diseñará en concertación y validación de la comunidad Rrom, un documento orientador que permita trabajar asuntos de la cultura Gitana en los EE y particularmente en los ETC dónde se ubica la población Rrom. Adicionalmente, diseñará y divulgará para su aprobación, un documento de orientaciones para una educación inclusiva y diferencial.	EDUCACION	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL GESTION GENERAL -
1.A.14	En el marco del fortalecimiento de los programas de alfabetización con enfoque étnico, se diseñará y desarrollará un modelo educativo flexible para la atención a jóvenes y adultos del Pueblo Rom, incluyendo actividades virtuales y presenciales	EDUCACION	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL GESTION GENERAL -
1.A.15	Dado que la oferta de cupos la definen las universidades en su autonomía y con base a su capacidad instalada, el MEN promoverá estrategias en los Consejos Superiores de las IES Públicas con el objetivo de que se estudie la posibilidad de brindar o ampliar el número de cupos para la comunidad Rrom. Esto estará acompañado de los programas de acceso mencionados en el punto 1.A.1	EDUCACION	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL GESTION GENERAL -

**COMUNIDAD RROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
1.A.2	El Ministerio de Educación Nacional brindará a las ETC, previa revisión de la Comisión Nacional de Diálogo, orientaciones y acompañamiento para asegurar la implementación de políticas y programas que garanticen el reconocimiento y la inclusión de los estudiantes del pueblo Rrom de acuerdo con sus usos y costumbres, impulsando experiencias piloto con instituciones educativas focalizadas.	EDUCACION	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL GESTION GENERAL -
1.A.3	<p>Acción1. Fortalecer los servicios de atención a la población Rrom, reconociendo e incorporando elementos propios que permitan el fortalecimiento de la identidad cultural, incluyendo metodologías de atención diferencial en las zonas de ubicación de las Kumpaño y las Organizaciones.</p> <p>Acción 2. Facilitar la participación de talento humano propio en los servicios de educación inicial en los cuales se encuentren vinculados usuarios pertenecientes al Pueblo Rrom, dentro del marco de condiciones técnicas de calidad de los servicios.</p> <p>Los proyectos contarán con la estrategia encuentros en familia y con los componentes de apoyo de acuerdo al interés de las comunidades.</p>	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
1.A.4	Implementar programas recreo deportivos de uso y aprovechamiento del tiempo libre que potencie el desarrollo y las habilidades de niñas, niños y jóvenes Rrom en armonización con el zakono	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
1.A.4	Implementar programas recreo deportivos de uso y aprovechamiento del tiempo libre que potencie el desarrollo y las habilidades de niñas, niños y jóvenes Rrom en armonización con el zakono	DEPORTE Y RECREACION	MINISTERIO DEL DEPORTE GESTION GENERAL -
1.A.4	Implementar programas recreo deportivos de uso y aprovechamiento del tiempo libre que potencie el desarrollo y las habilidades de niñas, niños y jóvenes Rrom en armonización con el zakono	EDUCACION	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL GESTION GENERAL -

**COMUNIDAD RROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
1.A.5	<p>Acción 1. Realizar mesas de trabajo con los Centros Zonales y líderes del Pueblo Rrom, para socializar el documento de las orientaciones metodológicas para la operación de los servicios en los territorios donde se brinde atención al Pueblo Rrom.</p> <p>Acción 2. Desde la modalidad de atención a las familias y comunidades de grupos étnicos, desarrollar actividades con las familias que fortalezcan la pervivencia física y cultural del Pueblo Rrom, a través de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar en la vigencia 2019 y para las vigencias 2020-2021, la atención se desarrollará de acuerdo con la modalidad definida para la atención de los grupos étnicos del país.</p>	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
1.A.5	<p>Acción 1. Realizar mesas de trabajo con los Centros Zonales y líderes del Pueblo Rrom, para socializar el documento de las orientaciones metodológicas para la operación de los servicios en los territorios donde se brinde atención al Pueblo Rrom.</p> <p>Acción 2. Desde la modalidad de atención a las familias y comunidades de grupos étnicos, desarrollar actividades con las familias que fortalezcan la pervivencia física y cultural del Pueblo Rrom, a través de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar en la vigencia 2019 y para las vigencias 2020-2021, la atención se desarrollará de acuerdo con la modalidad definida para la atención de los grupos étnicos del país.</p>	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA GESTION GENERAL

**COMUNIDAD ROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
1.A.5	<p>Acción 1. Realizar mesas de trabajo con los Centros Zonales y líderes del Pueblo Rrom, para socializar el documento de las orientaciones metodológicas para la operación de los servicios en los territorios donde se brinde atención al Pueblo Rrom.</p> <p>Acción 2. Desde la modalidad de atención a las familias y comunidades de grupos étnicos, desarrollar actividades con las familias que fortalezcan la pervivencia física y cultural del Pueblo Rrom, a través de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar en la vigencia 2019 y para las vigencias 2020-2021, la atención se desarrollará de acuerdo con la modalidad definida para la atención de los grupos étnicos del país.</p>	INTERIOR	MINISTERIO DEL INTERIOR GESTIÓN GENERAL -
1.A.5	<p>Acción 1. Realizar mesas de trabajo con los Centros Zonales y líderes del Pueblo Rrom, para socializar el documento de las orientaciones metodológicas para la operación de los servicios en los territorios donde se brinde atención al Pueblo Rrom.</p> <p>Acción 2. Desde la modalidad de atención a las familias y comunidades de grupos étnicos, desarrollar actividades con las familias que fortalezcan la pervivencia física y cultural del Pueblo Rrom, a través de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar en la vigencia 2019 y para las vigencias 2020-2021, la atención se desarrollará de acuerdo con la modalidad definida para la atención de los grupos étnicos del país.</p>	EDUCACION	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL GESTION GENERAL -
1.A.6	El Ministerio de Educación Nacional realizará en concertación con las autoridades Rrom el proceso de diseño y desarrollo de materiales de lectura que serán incorporados en las colecciones de Plan y distribuidos en las EE focalizadas a nivel nacional	EDUCACION	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL GESTION GENERAL -

**COMUNIDAD RROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
1.A.7	En el marco del Decreto 4634 de 2011, el MEN entregará a los estudiantes del pueblo Rrom, Mochilas de permanencia escolar (útiles escolares) y en articulación con MINTIC, se entregará a las instituciones focalizadas con atención a población Rrom, equipos tecnológicos para fortalecer procesos de aprendizaje; así mismo, promoverá estrategias de permanencia y búsqueda activa de niños, niñas y jóvenes Rrom para garantizar trayectorias completas. Para ello desarrollará alianzas público-privadas con entidades internacionales, nacionales y locales, como MINTIC, Cajas de compensación y otros, que apoyen el desarrollo de las estrategias de permanencia escolar.	EDUCACION	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL GESTION GENERAL -
1.A.8	Dado que el Ministerio de Cultura es el organismo rector en el tema de bibliotecas públicas, el Ministerio de Educación en articulación con el Ministerio de Cultura acompañará este proceso y promoverá el préstamo de textos desde las bibliotecas escolares y del PNLE.	EDUCACION	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL GESTION GENERAL -
1.A.9	El MEN promoverá estrategias de reconocimientos culturales en la escuela, mediante lineamientos de rutas educativas que incluyen diálogos con las comunidades educativas pertenecientes al Pueblo Rrom en las EE focalizadas, con incidencia en los currículos para construir la escuela intercultural para el país.	EDUCACION	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL GESTION GENERAL -
1.B.1	Definir e implementar de manera gradual los lineamientos de política en salud con enfoque diferencial para el pueblo Rrom en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), de manera concertada con el pueblo Rrom.	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL
1.B.11	Se encuentra recogido en los lineamientos acordados para la propuesta 1.B.1	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL

**COMUNIDAD RROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
1.B.12	Se recoge en la Resolución 518 y la 3280, capítulo 7. Se unifican las propuestas 1.B.2., 1.B.13 y 1.B.14	SALUD PROTECCION SOCIAL	Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL
1.B.13	Se recoge en la Resolución 518 y la 3280, capítulo 7. Se unifican las propuestas 1.B.2., 1.B.13 y 1.B.14	SALUD PROTECCION SOCIAL	Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL
1.B.14	Quedaría dentro de los lineamientos propuestos para el numeral 1.B.1	SALUD PROTECCION SOCIAL	Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL
1.B.2	Socialización de las políticas, planes, programas y normas que desarrollan el enfoque diferencial para el Pueblo Rrom en las Kumpaño y las Organizaciones, así como también con los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud.	SALUD PROTECCION SOCIAL	Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL
1.B.3	Apoyar la implementación de acciones integrales de promoción y prevención con enfoque diferencial para la población Rrom para el control de las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo.	SALUD PROTECCION SOCIAL	Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL
1.B.4	Actualmente este instrumento ya está siendo utilizado como instrumento de focalización en servicios de salud. Se recoge en el texto de lo contenido en la línea 3 del pacto por los grupos étnicos.	SALUD PROTECCION SOCIAL	Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL
1.B.5	Integrar las salidas de la variable Rrom en el Sistema de Información de la Protección Social - SISPRO- para la actualización del estado de salud del Pueblo Rrom anualmente.	SALUD PROTECCION SOCIAL	Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL

**COMUNIDAD RROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
1.B.6	Desarrollar acciones de difusión de los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como de los mecanismo para su exigibilidad, en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC- y según los lineamientos de política en salud con enfoque diferencial.	SALUD PROTECCION SOCIAL	Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL
1.B.8	Incorporar en las políticas y programas de atención en salud las realidades y las necesidades de las personas Rrom con discapacidad, para lo cual a partir del listado censal, se caracterizará y certificará a la población con discapacidad y se implementará una estrategia de seguimiento en el marco de los lineamientos de política en salud para el Pueblo Rrom.	SALUD PROTECCION SOCIAL	Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL
1.B.9	Definir e implementar de manera gradual los lineamientos de política en salud con enfoque diferencial para el pueblo Rrom en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), de manera concertada con el pueblo Rrom.	SALUD PROTECCION SOCIAL	Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL
1.C.1	Garantizar la participación del Pueblo Rrom con base en la normatividad vigente, en la construcción del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, implementando talleres de seguridad alimentaria en el marco de los encuentros comunitarios de Territorios Étnicos con Bienestar	INCLUSION SOCIAL RECONCILIACION	Y INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
1.C.2	De acuerdo con lo indicado por el Ministerio de Salud, el alcance de esta propuesta se recoge en el marco del alcance y competencia para brindar cobertura de conformidad con el compromiso suscrito por el ICBF para la propuesta 1.C.1	INCLUSION SOCIAL RECONCILIACION	Y INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)



**COMUNIDAD RROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
1.D.2	Incluir en los programas de vivienda del Gobierno Nacional el enfoque étnico Rrom. De esta manera, se busca garantizar la vinculación de los patrigrupos familiares Rrom en el programa de Viviendas 100% Subsidiada. Esta medida se cumplirá mediante la firma y puesta en marcha del decreto de subsidio de vivienda por parte del Ministerio de Vivienda, que fue protocolizado en la Comisión Nacional de Dialogo, en el año 2018.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL
1.D.3	Trabajar con el sector financiero para proponer una línea de crédito flexible con bajas tasas de interés dirigida a grupos étnicos para adquisición de vivienda nueva.  El Ministerio asumirá unos puntos porcentuales sobre la tasa de interés que ofrezca la respectiva entidad financiera que otorgue el crédito, a través de asignación de coberturas a la tasa de interés.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL
1.E.1	Implementar Programa de fortalecimiento comercial de iniciativas productivas de Grupos Étnicos de Colombia que contribuya a la sostenibilidad de procesos productivos comunitarios o asociativos, así como de las micro y pequeñas empresas (Mype) que requieren gestión de acuerdos comerciales formales. Se vincularán, bajo enfoques diferenciales y previa identificación de las iniciativas, de acuerdo con su realidad productiva y potencial comercial, unidades productivas de los pueblos Rrom, teniendo en cuenta sus expresiones culturales y creativas y su capacidad empresarial para la gestión comercial, avances en formalización y sostenibilidad.  Las acciones a desarrollar implicarán esfuerzos técnicos, presupuestales y de gestión, el cual exigen el compromiso y disposición de las comunidades, sus líderes o autoridades.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - GESTION GENERAL

**COMUNIDAD RROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
1.E.2	<p>Implementar Programa de fortalecimiento comercial de iniciativas productivas de Grupos Étnicos de Colombia que contribuya a la sostenibilidad de procesos productivos comunitarios o asociativos, así como de las micro y pequeñas empresas (Mype) que requieren gestión de acuerdos comerciales formales. Se vincularán, bajo enfoques diferenciales y previa identificación de las iniciativas, de acuerdo con su realidad productiva y potencial comercial, unidades productivas de los pueblos Rrom, teniendo en cuenta sus expresiones culturales y creativas y su capacidad empresarial para la gestión comercial, avances en formalización y sostenibilidad.</p> <p>Las acciones a desarrollar implicarán esfuerzos técnicos, presupuestales y de gestión, el cual exigen el compromiso y disposición de las comunidades, sus líderes o autoridades.</p>	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO GESTION GENERAL
1.E.3	<p>El Gobierno Nacional se compromete a través del Ministerio del Trabajo y Colpensiones a realizar jorandas de orientación sobre el Programa BEPS para aquellas personas que pertenecen a las Kumpaño y las dos organizaciones del nivel nacional, registradas ante el Ministerio del Interior y que quieran acceder al programa. Adicionalmente se dará orientación respecto al alcance del Progrma Adulto Mayor, en relación con el subsidio que se relaciona con el Programa BEPS.</p>	TRABAJO	MINISTERIO DEL TRABAJO GESTION GENERAL

**COMUNIDAD RROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
1.E.4	<p>Implementar Programa de fortalecimiento comercial de iniciativas productivas de Grupos Étnicos de Colombia que contribuya a la sostenibilidad de procesos productivos comunitarios o asociativos, así como de las micro y pequeñas empresas (Mype) que requieren gestión de acuerdos comerciales formales. Se vincularán, bajo enfoques diferenciales y previa identificación de las iniciativas, de acuerdo con su realidad productiva y potencial comercial, unidades productivas de los pueblos Rrom, teniendo en cuenta sus expresiones culturales y creativas y su capacidad empresarial para la gestión comercial, avances en formalización y sostenibilidad.</p> <p>Las acciones a desarrollar implicarán esfuerzos técnicos, presupuestales y de gestión, el cual exigen el compromiso y disposición de las comunidades, sus líderes o autoridades.</p>	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO GESTION GENERAL
1.E.5	<p>Concertar con el Pueblo Rrom, el diseño e implementación de estrategias productivas y empresariales, dirigidas al fortalecimiento de capacidades de las 9 Kumpaño y 2 Organizaciones, en torno a la financiación, producción, transformación y comercialización de las economías propias de acuerdo a las competencias institucionales de todas las entidades de gobierno que tienen concurrencia en la materia</p>	AGROPECUARIO	MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL

**COMUNIDAD ROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
1.E.6	<p>Implementar Programa de fortalecimiento comercial de iniciativas productivas de Grupos Étnicos de Colombia que contribuya a la sostenibilidad de procesos productivos comunitarios o asociativos, así como de las micro y pequeñas empresas (Mype) que requieren gestión de acuerdos comerciales formales. Se vincularán, bajo enfoques diferenciales y previa identificación de las iniciativas, de acuerdo con su realidad productiva y potencial comercial, unidades productivas de los pueblos Rrom, teniendo en cuenta sus expresiones culturales y creativas y su capacidad empresarial para la gestión comercial, avances en formalización y sostenibilidad.</p> <p>Las acciones a desarrollar implicarán esfuerzos técnicos, presupuestales y de gestión, el cual exigen el compromiso y disposición de las comunidades, sus líderes o autoridades.</p>	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO GESTION GENERAL -
1.E.7	<p>Avanzando en el proceso de cualificación del pueblo Rrom, el SENA ofrecerá acciones de formación profesional integral, en las modalidades tanto presencial como virtual, atendiendo los criterios institucionales de atención con enfoque pluralista y diferencial. Para promover el acceso de esta población es indispensable contar con los listados censales oficiales provenientes del Ministerio del Interior, sobre los cuales se establecerán las acciones de formación que respondan a necesidades de integrantes del pueblo Rrom interesados en acceder a la formación.</p>	TRABAJO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) DE
1.E.8	<p>El Ministerio del interior realizará ejercicios de sensibilización en las entidades territoriales, informando entre otros temas, el ejercicio de la comercialización que ejerce el pueblo Rom</p>	INTERIOR	MINISTERIO DEL INTERIOR GESTIÓN GENERAL -

**COMUNIDAD ROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
1.E.9	Las acciones del Ministerio de Comercio se enmarcan en el reconocimiento de la gastronomía como parte del patrimonio cultural frente a lo cual reitera que este acuerdo se enmarca dentro de acuerdo frente a la propuesta 2.A.7.	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA GESTION GENERAL
2.A.1	Propuesta de consolidación de las propuestas 2.A.1, 2.A.2 y 2.A.4.  "Impulsar encuentros Inter locales y locales de convergencia gitana que garanticen la participación del conjunto de las Kumpaňy y patrigrupos familiares para la revitalización de la Shib Romaní, la gastronomía, la música, la danza y otras manifestaciones culturales"	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA GESTION GENERAL
2.A.2	Se construirá el documento técnico, recolectando insumos en cada unas de las 9 Kumpaňy y 2 organizaciones y se validará en una sesión de la Comisión Nacional de Diálogo ampliada con la presencia de dos Seré Romengue y los representantes.	INTERIOR	MINISTERIO DEL INTERIOR GESTION GENERAL
2.A.3	Propuesta de consolidación de las propuestas 2.A.1, 2.A.2 y 2.A.4.  "Impulsar encuentros interlocales y locales de convergencia gitana que garanticen la participación del conjunto de las Kumpaňy y patrigrupos familiares para la revitalización de la Shib Romaní, la gastronomía, la música, la danza y otras manifestaciones culturales"	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA GESTION GENERAL

**COMUNIDAD RROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
2.A.4	<p>Se consolido en una sola propuesta 2.A.3 y 2.A.5</p> <p>Diseñar un proyecto tipo de infraestructura cultural de manera concertada con el Pueblo Rrom, viabilizarlo técnicamente y buscar su financiación sujeto a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Cultura y las gestiones de cofinanciación y cooperación con otras entidades. Se propone esta redacción para las propuestas 3 y 5, unificando las dos propuestas del Pueblo Rrom en una sola contrapropuesta de Gobierno.</p>	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA GESTION GENERAL
2.A.5	<p>Propuesta de consolidación de las propuestas 2.A.1, 2.A.2 y 2.A.4.</p> <p>"Impulsar encuentros interlocales y locales de convergencia gitana que garanticen la participación del conjunto de las Kumpaňy y patrigrupos familiares para la revitalización de la Shib Romani, la gastronomía, la música, la danza y otras manifestaciones culturales"</p>	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA GESTION GENERAL
2.A.6	<p>Se consolido en una sola propuesta 2.A.3 y 2.A.5</p> <p>Diseñar un proyecto tipo de infraestructura cultural de manera concertada con el Pueblo Rrom, viabilizarlo técnicamente y buscar su financiación sujeto a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Cultura y las gestiones de cofinanciación y cooperación con otras entidades. Se propone esta redacción para las propuestas 3 y 5, unificando las dos propuestas del Pueblo Rrom en una sola contrapropuesta de Gobierno.</p>	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA GESTION GENERAL
2.A.7	<p>Construir un plan de salvaguardia para una manifestación del patrimonio inmaterial del Pueblo Rrom</p>	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA GESTION GENERAL

**COMUNIDAD ROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
3.A.2	Se implementará un instrumento de seguimiento al cumplimiento de los indicadores concertados con los grupos étnicos. Será responsabilidad de los Ministerios y Departamentos Administrativos junto con sus entidades vinculadas y adscritas proveer la información, guardar su coherencia y mantenerla actualizada.	PLANEACION	DEPARTAMENTO DE PLANEACION - GESTION GENERAL
3.A.3	El Ministerio del Interior desarrollará un módulo Rrom en el sistema de información, de acuerdo a sus competencias sobre el tema censal del pueblo rrom, en el cual se consignarán las novedades del autocenso cuando se requiera.	INTERIOR	MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTION GENERAL
3.A.4	En las bases del plan se hará la mención a que la información del registro individual censal de población étnica se cruzará con los registros administrativos sociales que estén disponible. Dicha mención se incluirá en el Pacto XII, línea C.	PLANEACION	DEPARTAMENTO DE PLANEACION - GESTION GENERAL
4.A.1	Realizar jornadas de identificación con enfoque diferencial lideradas por la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con los entes territoriales, el Ministerio del Interior y los Representantes Legales de cada Kumpaña.	REGISTRADURIA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - GESTION GENERAL
4.A.2	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adoptará de manera concertada la reglamentación del Programa de Acceso a Tierras del Pueblo Rrom establecido en el artículo 17 del Decreto 902 de 2017, para lo cual la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Agricultura o quien ejerza sus funciones, actuarán en el marco de sus competencias.	AGROPECUARIO	MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL
4.A.3	En el marco del artículo 17 del Decreto 902, reconociendo las particularidades del Pueblo Rrom, adoptará la reglamentación. Con este acuerdo se recogen las propuestas 4.A.2., 4.A.3, 4.A.4 y 4.A.5	AGROPECUARIO	MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL
4.A.4	En el marco del artículo 17 del Decreto 902, reconociendo las particularidades del Pueblo Rrom, adoptará la reglamentación. Con este acuerdo se recogen las propuestas 4.A.2., 4.A.3, 4.A.4 y 4.A.5	AGROPECUARIO	MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL

**COMUNIDAD RROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
5.A.1	<p>Mientras exista la continuidad del Plan Fronteras en Cancillería. La entidad si bien no compromete recursos, acuerda adelantar gestión para su consecución.</p> <p>Formular y viabilizar un proyecto productivo para las Kumpaño de Cúcuta y Pasto, con el fin de diseñar estrategias en particular de un proyecto comercial para mejorar sus ingresos y condiciones de vida de sus patrigrupos familiares.</p>	RELACIONES EXTERIORES	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
5.A.2	<p>Se unifica esta propuesta con la 1.E.8</p> <p>El Ministerio del interior realizará ejercicios de sensibilización en las entidades territoriales, informando entre otros temas, el ejercicio de la comercialización que ejerce el pueblo Rom</p>	INTERIOR	MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL
5.A.3	<p>Se revisará el instrumento de focalización ya contenido en las bases del plan para incluir la variable Rom de manera que se viabilice e incentive la inversión en el desarrollo territorial y regional con enfoque étnico Rrom a partir de la confluencia de diferentes fuentes de inversión para el desarrollo</p>	PLANEACION	DEPARTAMENTO DE PLANEACION - GESTION GENERAL
5.A.7	<p>El Gobierno Nacional liderará la promoción de acciones para la territorialización de políticas públicas encaminada a proteger al Pueblo Rrom a través de la inclusión de acciones concertadas en los planes de desarrollo local. Para ello, desarrollará e implementará una ruta de asistencia técnica virtual a los entes territoriales en el marco de la estrategia dirigida a los nuevos mandatarios locales, Mi Plan, Tu Plan, Nuestro País, en cuyos municipios haya presencia de la Kumpaño.</p>	PLANEACION	DEPARTAMENTO DE PLANEACION - GESTION GENERAL
6.A.1	<p>En el marco del artículo 17 del Decreto 902, reconociendo las particularidades del Pueblo Rrom, adoptará la reglamentación. Con este acuerdo se recogen las propuestas 4.A.2., 4.A.3, 4.A.4 y 4.A.5</p>	AGROPECUARIO	MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL



**COMUNIDAD RROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
6.A.3	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en función de la estrategia de economía circular acuerda vincular al pueblo rrom para participar en los talleres priorizados que se dictaran en las diferentes regiones del país, en donde se diseñaran acciones para impulsar la estrategia con cada una de los sectores productivos, la academia y el sector público.	AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE	Y MINISTERIO DE AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE GESTION GENERAL
6.A.4	El Ministerio de Ambiente brindará asistencia técnica para transferir las metodologías y lineamientos de las iniciativas productivas con la comunidad Rrom, que cumplan con los criterios de negocios verdes, a través de las ventanillas de negocios verdes en las Autoridades Ambientales.	AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE	Y MINISTERIO DE AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE GESTION GENERAL
6.A.6	Diseñar un documento que incluya los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental, en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes. Este trabajo se lidera de manera conjunta con las Kumpaño y Organizaciones Rrom.	AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE	Y MINISTERIO DE AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE GESTION GENERAL
7.A.1	Se garantizará la realización de las sesiones de la Comisión Nacional de Diálogo y la participación de los delegados Rrom con fortalecimiento.	INTERIOR	MINISTERIO DEL INTERIOR GESTIÓN GENERAL
7.A.10	Realizar asistencia técnica para la capacitación sobre los mecanismos de control ciudadano, en el marco la primera sesión de la Comisión Nacional de Diálogo de cada vigencia.	INTERIOR	MINISTERIO DEL INTERIOR GESTIÓN GENERAL
7.A.3	Implementar jornadas de socialización del protocolo para el reconocimiento de la Kriss Romaní, con participación de los operadores del sistema judicial nacional, los Seré Rromengue y los representantes de las Kumpaño y Organizaciones Nacionales, en los territorios donde se encuentran registradas.	JUSTICIA Y DEL DERECHO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO GESTIÓN GENERAL

**COMUNIDAD ROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
7.A.4	Esta propuesta va dirigida al mismo objetivo que la anterior, con la diferencia que incluye encuentros con Seré Rromengue. Al respecto no se especifica la finalidad de tales encuentros ni las metas que pretenden alcanzar, por tal razón se propone unificar esta propuesta con la anterior. En esta propuesta se unen la línea 7.A.3 y 7.A.4.	JUSTICIA Y DEL DERECHO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL
7.A.5	Actividad 1: Se realizará fortalecimiento a las 9 Kumpaño y 2 Organizaciones. Actividad 2: Realizar la conmemoración del Día Internacional Rom	INTERIOR	MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL
7.A.6	Realizar asistencia técnica para la capacitación sobre los mecanismos de control ciudadano, en el marco la primera sesión de la Comisión Nacional de Diálogo de cada vigencia.	INTERIOR	MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL
7.A.7	Desarrollo de los módulos de formación política de manera virtual que incluya contenidos de interés con enfoque diferencial con posibilidad de acceso directo.	EMPLEO PUBLICO	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)
7.A.8	Colombia Joven incluirá el enfoque diferencial para el Pueblo Rrom en los lineamientos de seguimiento a políticas pública, planes de desarrollo y programas ejecutados por entes territoriales con presencia de la comunidad. (Asistencia técnica territorial)	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL
7.A.9	La CPEM con apoyo de DNP formulará la política pública nacional de equidad de género para las mujeres la cual tendrá en cuenta el enfoque étnico que incluye el Pueblo Rrom. Una vez formulada se hará la respectiva socialización por parte de CPEM y DNP con las mujeres de las Kumpaño y las Organizaciones registradas ante el Ministerio del Interior.	PLANEACION	DEPARTAMENTO DE PLANEACION - GESTION GENERAL

## COMUNIDAD RROM

Código Compromiso	Compromiso	Sector	Entidad
7.A.9	La CPEM con apoyo de DNP formulará la política pública nacional de equidad de género para las mujeres la cual tendrá en cuenta el enfoque étnico que incluye el Pueblo Rrom. Una vez formulada se hará la respectiva socialización por parte de CPEM y DNP con las mujeres de las Kumpaño y las Organizaciones registradas ante el Ministerio del Interior.	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL
8.A.1	La UARIV coordinará en el marco del SNARIV el seguimiento mediante informes semestrales sobre el cumplimiento de los acuerdos del PIRC en el materia de cultura y vivienda, hasta la vigencia en que se culmine el cumplimiento de dichos acuerdos.	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
8.A.2	La UARIV procederá a la indemnización del 100% de la totalidad de las victimas con pertenencia étnica al Pueblo Rrom incluidas en el RUV y en el auto censo Rrom registrado en el Ministerio del Interior indemnizadas administrativamente al 2021.	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
8.A.4	Formulación de la Política Pública Nacional de Participación con enfoque diferencial para el Pueblo Rom.	INTERIOR	MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTION GENERAL
8.A.5	La entidad asumirá de conformidad con sus competencias el ajuste en la oferta de programas para incluir a la Población Rrom. No se incluyen acciones o acuerdos para asignación de tierras, construcción de viviendas de interés social, acceso a la educación superior, por no ser competencia de la entidad.	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTION GENERAL

**COMUNIDAD RROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
8.A.5	La entidad asumirá de conformidad con sus competencias el ajuste en la oferta de programas para incluir a la Población Rrom. No se incluyen acciones o acuerdos para asignación de tierras, construcción de viviendas de interés social, acceso a la educación superior, por no ser competencia de la entidad.	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
8.A.8	Aplicación del modelo de subsistencia mínima para colectivos étnicos Pueblo Rrom	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL
8.A.8	Aplicación del modelo de subsistencia mínima para colectivos étnicos Pueblo Rrom	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
9.A.1	Propuesta de consolidación de las propuestas 2.A.1, 2.A.2 y 2.A.4.  Se puede consolidar una sola propuesta. Para los interlocales se revisará si se fija 1 nacional o 3 interlocales. El sector TIC del Gobierno Nacional, busca un abordaje integral y efectivo para el fortalecimiento en temas de TV de los Pueblos Rrom y su articulación al ecosistema TIC.	COMUNICACIONES	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
9.A.2	Este punto queda abordado en la propuesta <b>9A</b> de integridad Cultural " <i>un encuentro participativo TIC -TV</i> "	COMUNICACIONES	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
9.A.2	Este punto queda abordado en la propuesta <b>9A</b> de integridad Cultural " <i>un encuentro participativo TIC -TV</i> "	EDUCACION	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL

**COMUNIDAD RROM**

<b>Código Compromiso</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Sector</b>	<b>Entidad</b>
9.A.3	Este punto queda abordado en la propuesta <b>9A</b> de integridad Cultural " <i>un encuentro participativo TIC -TV</i> "	COMUNICACIONES	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### 3 Bibliografía

- Congreso de la República. (2019). *Ley 1955 de 2019*. Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201955%20DEL%2025%20DE%20MAYO%20DE%202019.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación . (2018). *CARTILLA ORIENTADORA PARA LA PUESTA EN MARCHA Y GESTIÓN DE LOS BANCOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS TERRITORIALES*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación. (2013). *Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de Valor*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Guia%207%20Pasos%20Mayo%2027%202013%20CV.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). Decreto 1082. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/VERSI%C3%93N%20DUR%20PLANEACI%C3%93N%20ACTUALIZADO%20marzo%2022%20de%202019.pdf>.
- Departamento Nacional de Planeación. (2017). *Documento Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyectos*. Obtenido de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA\\_WEB/Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf)
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *ABC de la viabilidad*. Obtenido de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA\\_WEB/1%20ABC%20de%20la%20viabilidad.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/1%20ABC%20de%20la%20viabilidad.pdf)
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Manual del Uusario del Banco Único*. Obtenido de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA\\_WEB/Manual%20funcional%20SUIFP.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Manual%20funcional%20SUIFP.pdf)
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Manual funcional para el sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP*. Obtenido de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA\\_WEB/Manual%20funcional%20SUIFP.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Manual%20funcional%20SUIFP.pdf)
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Módulo de programación*. Obtenido de [http://fichaprojectopgn.dnp.gov.co/Descargar/NotiSuifp/Manual\\_Modulo\\_Programacion\\_Proyecto\\_presupuesto\\_Entidades\\_y\\_Modificaciones\\_Ley\\_Decreto\\_V6\\_Junio\\_2018.pdf](http://fichaprojectopgn.dnp.gov.co/Descargar/NotiSuifp/Manual_Modulo_Programacion_Proyecto_presupuesto_Entidades_y_Modificaciones_Ley_Decreto_V6_Junio_2018.pdf)
- DNP. (2016). *Documento guía del módulo de capacitación en gestión presupuestal de la inversión pública*. Bogotá.
- DNP-DIFP. (2018). *ABC de la viabilidad*. Obtenido de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA\\_WEB/1%20ABC%20de%20la%20viabilidad.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/1%20ABC%20de%20la%20viabilidad.pdf)